

Plan de Desarrollo Sostenible

Santa María del Tule

2020 – 2022



GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Tule

2020 – 2022



PROPIETARIOS

C. Gregorio Peralta Vásquez

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Fernando Matías Manuel

REGIDOR DE HACIENDA

C. Pedro Tomas Cabrera Matías

SINDICO MUNICIPAL

C. Edgar Lorenzo Vásquez Manuel

REGIDOR DE SALUD

C. Valente Pablo Martínez Vásquez

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. Francisco Sánchez Cortes

REGIDOR DE OBRAS

C. Gregoria Santiago López

REGIDORA DE TURISMO Y
COMERCIO

C. Miguel Jarquín Hernández

REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE

C. Buenaventura Luis Vásquez

REGIDOR DE ECOLOGIA

SUPLENTE

C. Cándido Pablo Méndez

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Angélica Soto Flores

REGIDORA DE HACIENDA

C. Pablo Villanueva Cabrera

SINDICO MUNICIPAL

C. Octavio Santiago Hernández

REGIDOR DE OBRAS

C. Adrián Reymundo Vásquez

REGIDOR DE EDUCACION

C. Eduardo Hilario Matías Carreño

REGIDOR DE SALUD

C. Angélica María Vásquez Luis

REGIDORA DE TURISMO Y COMERCIO

**C. María de los Ángeles Hernández
García**

REGIDORA DE CULTURA Y DEPORTE

C. Misael Manuel Ruiz

REGIDOR DE ECOLOGÍA

Contenido

Mensaje Presidente Municipal.....	7
Identidad municipal	9
Capítulo I. Marco jurídico.....	11
1.1 Fundamento Legal.....	11
1.2 Proceso y Metodología para la elaboración.....	14
1.2 Planeación en apego a la agenda 2030	16
Capitulo II. Contexto Municipal.....	20
2.1 Delimitación y estructura territorial	20
2.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).	20
2.1.2 Superficie municipal.....	21
2.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).	21
2.1.4 Macro localización.....	22
2.1.5 Micro localización.....	22
2.2 Medio Físico	23
2.2.1 Orografía.	23
2.2.2 Hidrografía.....	23
2.2.2 Uso del Suelo.....	24
2.2.3 Clima.....	25
2.2.4 Principales ecosistemas.....	27
2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica.....	28
2.3.1 Población	28
2.3.2 Estructura quinquenal y por sexo.	29
2.3.3 Población indígena.	30
2.3.4 Tasa de crecimiento.	31
2.3.5 Densidad migratoria.....	31
2.3.6 Condiciones Sociales	32
2.3.7 Tamaño promedio de los hogares.....	33
2.3.8 Infraestructura educativa.....	33
2.4 Salud.....	39
2.4.1 Infraestructura de salud.....	39

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

2.4.2 Servicios de salud	40
2.5 Dinámica Socioeconómica	41
2.5.1 Población Económicamente Activa	41
2.5.2 Población Ocupada por sectores económicos.	41
Capitulo III Políticas transversales.....	43
3.1 Igualdad de Género	43
3.2 Asuntos indígenas	48
3.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	51
Capítulo IV. Ejes Temáticos	55
4.1 PERSONAS. Santa María del Tule Incluyente con Desarrollo Social.....	57
4.1.1 Vivienda	58
4.1.2 Acceso a la alimentación	62
4.1.3 Salud	65
4.1.4 Educación	69
4.1.5 Discapacidad y adultos mayores	72
4.1.6 Cultura	76
4.2 PLANETA. Santa María del Tule Sustentable.....	81
4.2.1 Medio ambiente y biodiversidad	81
4.2.2 Gestión de residuos.....	84
4.3 PROSPERIDAD. Santa María del Tule Productivo e innovador.....	92
4.3.1 Empleo.....	92
4.3.2 Actividades económicas por sectores económicos.....	96
4.3.3 Actividad económica con potencial para el desarrollo	100
4.3.5 Caminos y carreteras.....	105
4.4 PAZ. Santa María del Tule Seguro	108
4.4.1 Seguridad y procuración de justicia Pública Municipal.....	108
4.4.2 Prevención y protección de desastres	112
4.5 ALIANZAS. Santa María del Tule Moderno y Transparente	116
4.5.1 Organización municipal	116
4.5.2 Coordinación y gestión municipal	117
4.5.3 Finanzas públicas municipales	119
2.2.4 Buenas prácticas del gobierno municipal.....	125
4.5.5 Municipio digital.....	127

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

5. Programación y presupuestación.....	129
6. Metas e indicadores	140
7. Seguimiento y evaluación	148
Anexos.....	156
a) Matriz de Consistencia	157
b) Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	179
c) Acta de Priorización de obras.....	191
d) Acta de Aprobación del Plan de Desarrollo Social Municipal	205
e) Fuente de información.....	208
f) Evidencias fotográficas.....	210

Mensaje Presidente Municipal

Estimados Ciudadanos:

Los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Tule, tenemos el honor de asumir los cargos de los cuales hemos sido electos, asumiendo la responsabilidad y honradez que las leyes emanen.

Comprometidos a realizar gestiones para cumplir las peticiones de nuestros ciudadanos, siempre con el apego a las leyes que nos rigen y priorizando la paz social, hacemos el compromiso de trabajar con la eficiencia, transparencia y responsabilidad, el manejo de los recursos públicos del municipio, mediante la gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo social.

El municipio tiene hoy un nuevo papel en el centro del desarrollo Estatal y Nacional, busca hacer partícipe a sus habitantes de los beneficios, empleos, ingresos y que generaran a su vez expectativas de mejorar la calidad de vida y el municipio forma parte del crecimiento económico.

El Plan que presentamos busca hacer frente a los desafíos que necesita, fortalecer la infraestructura, instituciones, servicios públicos eficientes, habitantes capacitados y un ambiente económico- social que favorezca la convivencia.

Atender problemáticas propias del tiempo, para reducir las desigualdades sociales y abrir las oportunidades para todas las personas. Un plan que permita hacer del Tule un lugar para el ejercicio de los derechos humanos, de convivencia y punto referencia para el desarrollo y la inversión en la región.

Estamos conscientes que México en general y que las diferentes entidades federativas en particular, enfrentan problemas de ingresos y producción, pero reconocemos que representan oportunidades para generar y redistribuir el desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María del Tule 2020 - 2022, además de ser el documento rector del desarrollo, representa una visión compartida sobre una mejor expectativa de vida sobre el municipio que todos queremos. El Plan presenta el contexto de nuestras condiciones de vida y hace una seria y responsable reflexión sobre las necesidades sentidas, las cuales son traducidas en iniciativas de desarrollo.

La presente propuesta de gobierno aquí presentada refleja un trabajo conjunto entre autoridades, organizaciones sociales, comercios, pero sobre todo de sus habitantes, la visión de gobierno se propone hacer del Tule un municipio de oportunidades para la creación de empleos, una ciudad segura, un entorno favorable para la inversión que promueva un desarrollo sustentable, con pleno respeto a las personas y a los recursos naturales de nuestro municipio.

Respetuosamente

C. Gregorio Peralta Vásquez

Presidente Municipal Constitucional

2020 - 2022

Identidad municipal

Misión.



Ser una unidad política administrativa que asegure una mejor calidad de vida para los habitantes, comprometida en atender los objetivos sostenibles para asegurar un crecimiento en la población y atender las necesidades apremiantes, para que en sinergia fortalezcamos el lugar en que vivimos.

Visión.

Corto plazo

Ser un municipio ejemplar, que atienda las carencias sociales, de manera pronta y expedita ejerciendo los recursos públicos de forma transparente.

Mediano plazo

Ser para el 2026 un municipio capaz de garantizar el acceso a servicios básicos, reduciendo con ello las necesidades principales de la población a través de una participación igualitaria que garantice los derechos humanos y el bienestar de la población.

Largo plazo

Ser para el 2030 un municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el municipio.



Valores

Respeto. Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

Humanismo. Este gobierno tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

Sustentabilidad. El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestro gobierno adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

Transparencia. Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

Igualdad. Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.



Capítulo I. Marco jurídico

1.1 Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, en la fracción V establece que los municipios deben “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.



Constitución Política del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

Ley Estatal De Planeación

La Ley de Planeación en su artículo 1, Fracción IV establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable; en su artículo 7 los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las

observaciones que procedan; en el Artículo 63 dicta que “Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio”. Con independencia de lo que se entiende como plan de desarrollo, la población de cada uno de los municipios debe contar con un documento rector que manifieste la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deben atender mediante la identificación de problemáticas detectadas al realizar el diagnóstico actual del municipio y a su vez establecer objetivos que reflejen los resultados esperados.

En el Artículo 64 menciona que los Planes Municipales serán consistentes con el Plan estatal de desarrollo y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
 - II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
 - III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
 - IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- IV. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El artículo 66 de esta misma ley cita “El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal”.

Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales

De acuerdo a la Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales en su artículo 45 enuncia las etapas desde su construcción hasta la publicación. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir

de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Ley Orgánica del Estado de Oaxaca

La Ley Orgánica del estado de Oaxaca en el Artículo 47 menciona que: “los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

De acuerdo a la disposición normativa municipal el artículo 68 menciona la facultad del presidente municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, señalando un plazo de seis meses desde el inicio de su administración para la elaboración y actualización de su Plan, para lo cual, el Presidente Municipal convoca a las comunidades para que participen e intervengan en su diseño y formulación.

1.2 Proceso y Metodología para la elaboración

Planeación

La planeación es una herramienta para identificar problemáticas, establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan la programación y presupuestación de recursos, así como la atención de los compromisos asumidos dentro de un periodo determinado.

El proceso de planeación contempla el diseño, elaboración y articulación de las acciones necesarias para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas, que conduzcan a la obtención de resultados particulares en un periodo de tiempo determinado.

Por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de la aplicación de un proceso metódico de planeación del desarrollo, es el documento rector en el que se plasma un proyecto de gobierno acordado entre ayuntamiento y la población, para hacer del municipio el lugar propicio en el que sus habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida para lo cual el plan municipal de Santa María del Tule consta de ocho apartados:

Mensaje del presidente, identidad municipal, proceso de planeación, políticas transversales, ejes temáticos en la cual se contempla el diagnóstico del municipio canalizado en cinco ejes temáticos, donde se contemplan los indicadores de medición de acuerdo al eje temático, plasmando líneas de acción y programas con el que se pretenden solucionar los problemas detectados.

Posteriormente se concentran apartados como la programación y presupuestación, metas e indicadores, y seguimiento y evaluación, las cuales contempla los proyectos que se pretenden implementar en el municipio como posible solución al problema detectado, concentrando su posible costo, el tiempo en que se pretenden ejecutar, estableciendo indicadores que ayuden a la medición sobre el avance esperado y los objetivos alcanzados.

Por último, se concentra los anexos donde principalmente se concentra la matriz de consistencia y documentos que respalden la elaboración del presente documento.

Formulación

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del año 2010 y 2015, del Consejo Nacional de Población (CONAPO). A partir de la observación se decidió realizar visitas a la comunidad, para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que se presentan en el municipio.

Discusión y Aprobación

En reunión con el Honorable cabildo se da a conocer la necesidad de elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, mediante el cual se determinan las diferentes causas que originan en el municipio, los problemas que se presentan que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población. Posteriormente se determina una reunión con grupos representativos de la comunidad y H. cabildo, se considera de suma importancia ya que, por medio de la reunión, se obtiene un panorama amplio sobre la situación del municipio y los cambios a la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, para posteriormente poder remitirlo a las diferentes dependencias para su examinación, aprobación y publicación.

Ejecución

Las reuniones con los integrantes selectos del Cabildo Municipal y grupos representativos de la comunidad se realizaron a inicios del 2020, algunos de los programas que incluye el presente plan se comenzaron a trabajar a inicio del año 2020.

Control y Seguimiento

En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de las actividades programadas en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

Evaluación

Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas.

1.2 Planeación en apego a la agenda 2030



En septiembre del año 2000 se celebró, en Nueva York, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En dicho evento, los líderes de 189 naciones se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio: compuesta por los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que van desde la reducción de la pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza básica universal para el año 2015, constituyeron uno de los esfuerzos más significativos de la historia contemporánea para ayudar a los más necesitados.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

Juntos podemos lograr un avance hacia el Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás. Las esferas de importancia crítica de la agenda 2030 (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas), están consideradas en el desarrollo de los ejes temáticos al realizar la localización de las ODS, lo cual permite organizar los principales objetivos del municipio. Todo esto en relación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.



Los objetivos persiguen la igualdad entre las PERSONAS, proteger el PLANETA y asegurar la PROSPERIDAD como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global que NO DEJE A NADIE ATRÁS.

La Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible emitida en marzo del 2019 señala los siguientes ejes a desarrollar en relación con la agenda 2030:

Personas: Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Santa María del Tule Incluyente con Desarrollo Social, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

Alianzas: Tiene relación con el Eje II: Santa María del Tule Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar.

Paz: Mantiene estrecha relación con el Eje III: Santa María del Tule Seguro, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Prosperidad: Está relacionado con el Eje IV: Santa María del Tule Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prevenir y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

Planeta: Mantiene amplia correspondencia con el Eje V: Santa María del Tule Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



Fuente. Organización de las Naciones Unidas ONU

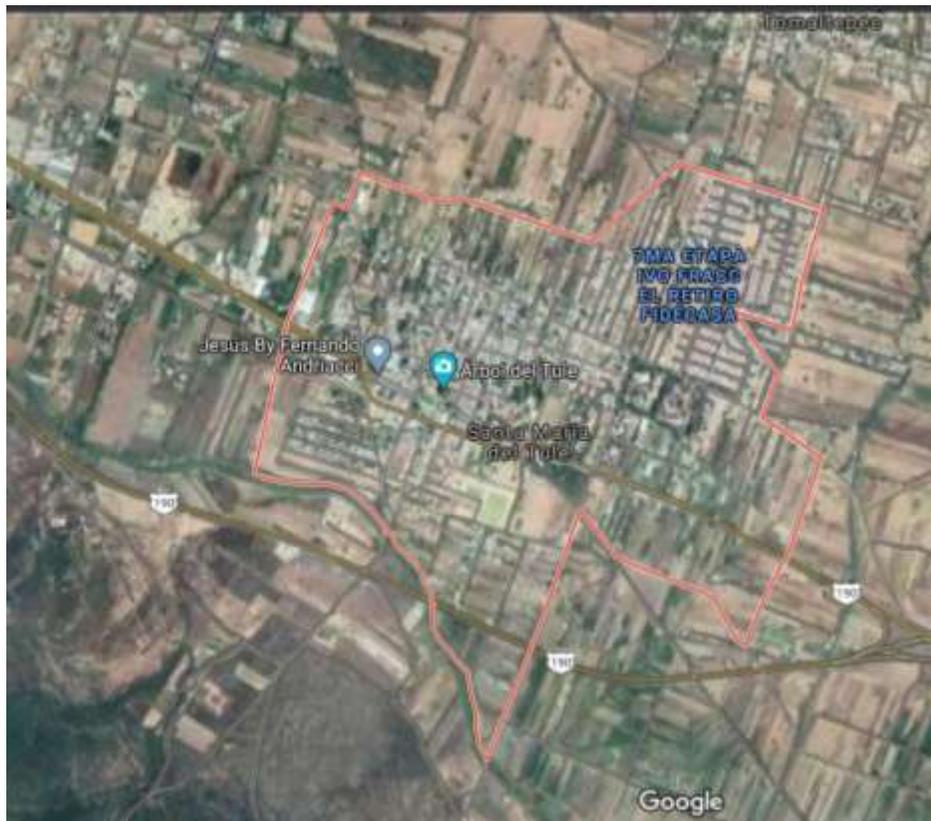
Capítulo II. Contexto Municipal

2.1 Delimitación y estructura territorial

2.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

El municipio de Santa María del Tule se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al Distrito del Centro, este Municipio se ubica en las coordenadas entre los paralelos 17°01' y 17° 04' latitud norte; los meridianos 96° 36' y 96° 39' de longitud oeste; altitud entre 1500 y 1600 metros sobre el nivel del mar y pertenece también a la zona conurbada del área metropolitana de Oaxaca, localizándose aproximadamente a 10 kilómetros al Este del centro de la ciudad capital de Oaxaca.

Mapa Satelital



Fuente. Google maps.com

2.1.2 Superficie municipal.

El territorio de Santa María del Tule cuenta con una superficie total de 25.2 Kilómetros cuadrados, representando el 0.01% de la superficie del estado. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 10 kilómetros.

2.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Colinda al norte con los municipios de Tlaxiact de Cabrera y Santo Domingo Tomaltepec; al este con los municipios de Santo Domingo Tomaltepec y San Francisco Lachigoló; al sur con los municipios de San Francisco Lachigoló y Rojas de Cuauhtémoc; al oeste con los municipios de Rojas de Cuauhtémoc y Tlaxiact de Cabrera.

Otros Datos: Ocupa el 0.01% de la superficie del estado. Cuenta con 4 localidades y una población total de 8 259 habitantes.

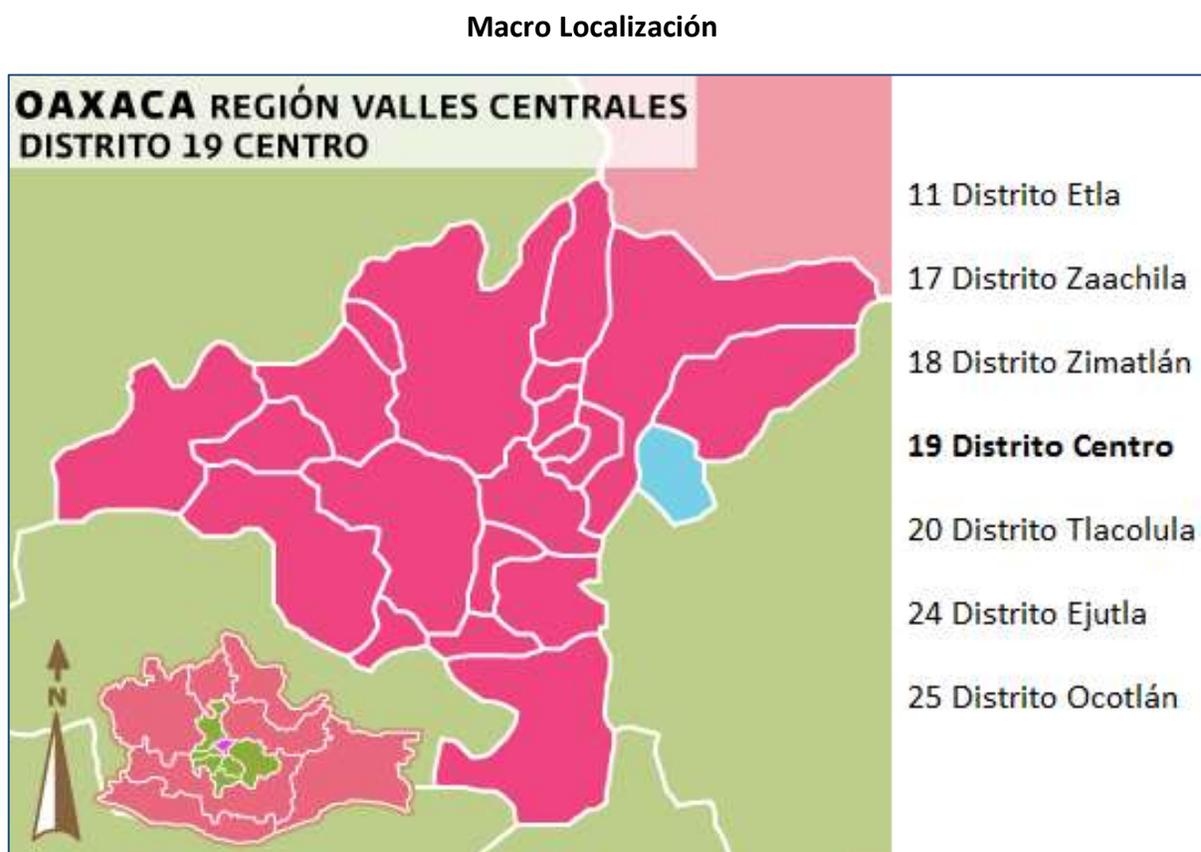
Ubicación del municipio



Fuente: Mapa Digital de México: 2020

2.1.4 Macro localización.

El municipio se localiza en el Distrito No. 19 Centro en la Región de los Valles Centrales Oaxaca.

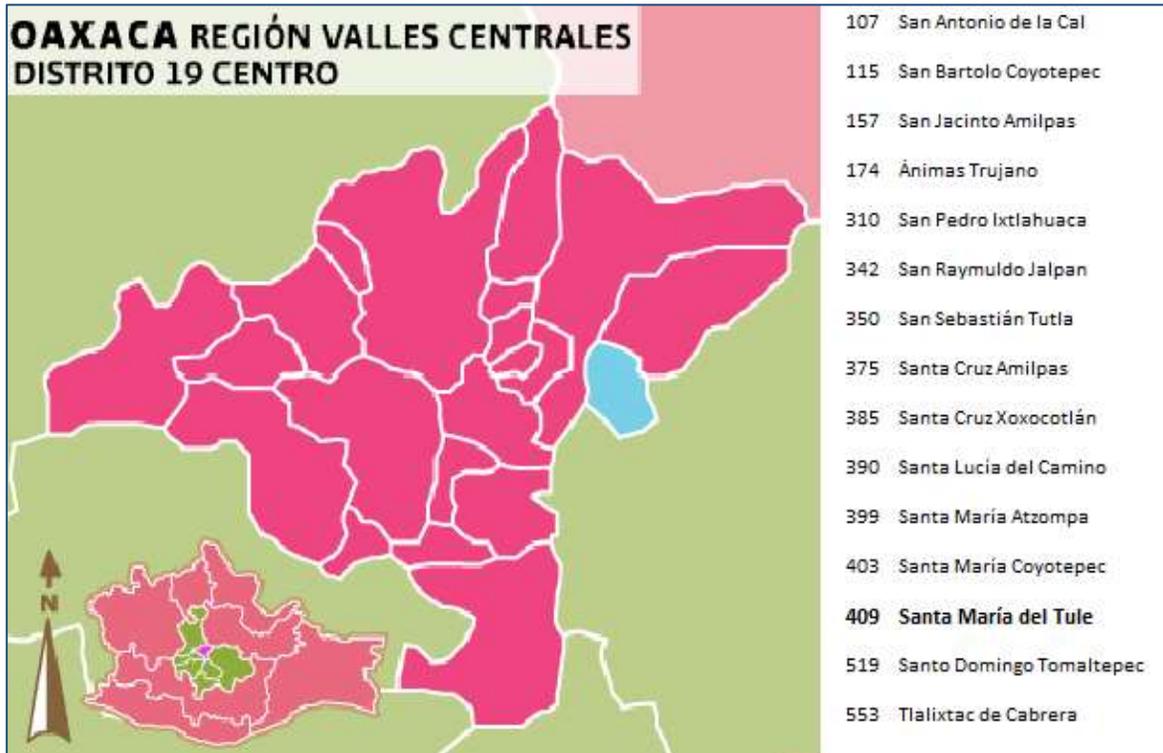


Fuente: Prontuario de municipios

2.1.5 Micro localización.

El municipio de Santa María del Tule se encuentra ubicado en la Región de los Valles Centrales y pertenece al Distrito número 19 del Centro, Colinda al norte con los municipios de Santo Domingo Tomaltepec y Tlaxiactac de Cabrera; al este con los municipios de Santa Catalina de Sena y San Francisco Lachigolo; al sur con el municipio de San Francisco Lachigolo; al oeste con los municipios de Tlaxiactac de Cabrera, San Sebastián Tutla y San Francisco Tutla.

Micro localización.



Fuente: Prontuario de municipios

2.2 Medio Físico

2.2.1 Orografía.

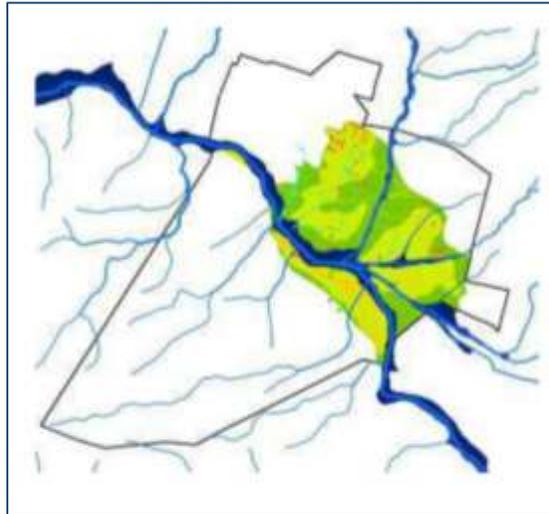
El Municipio por su ubicación geográfica tiene pequeñas planicies de los Valles Centrales y pequeñas lomas de corta elevación que precede a Santa Catalina de Sena.

2.2.2 Hidrografía.

Los principales ríos que se encuentran en el municipio son: el río salado que se encuentra en el lado sur, río Yogové ubicado en el lado oriente y el río lodo que se encuentra con los límites con el municipio de Tlaxiactac.

Por estos dos primeros ríos corre solamente aguas negras, derivado a que las descargas de los municipios vecinos las realizan en estos ríos. La superficie es regada por el río Atoyac.

Afluentes Hidrologicas



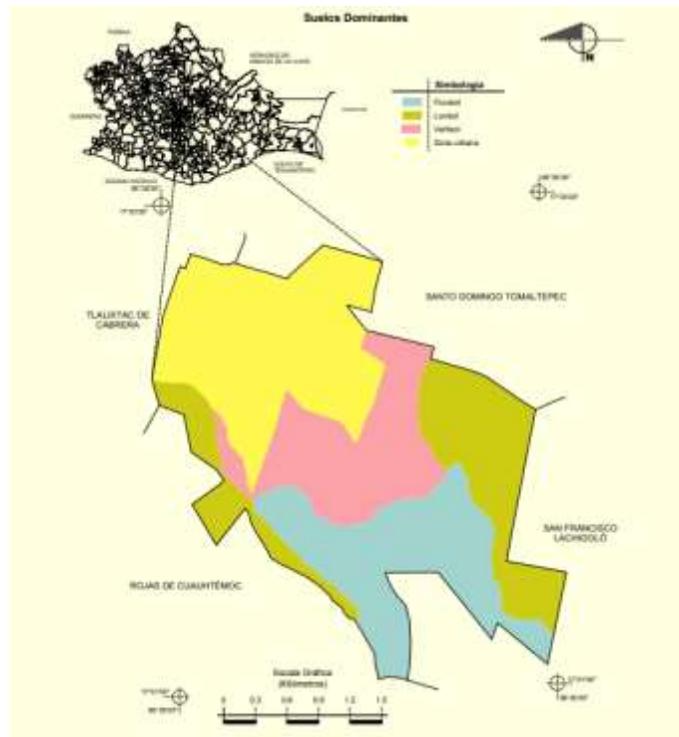
Fuente. Atlas de riesgo Santa María del Tule

2.2.2 Uso del Suelo.

Suelo dominante: Vertisol (52.77%), Fluvisol (23.90%) y Luvisol (23.33%).

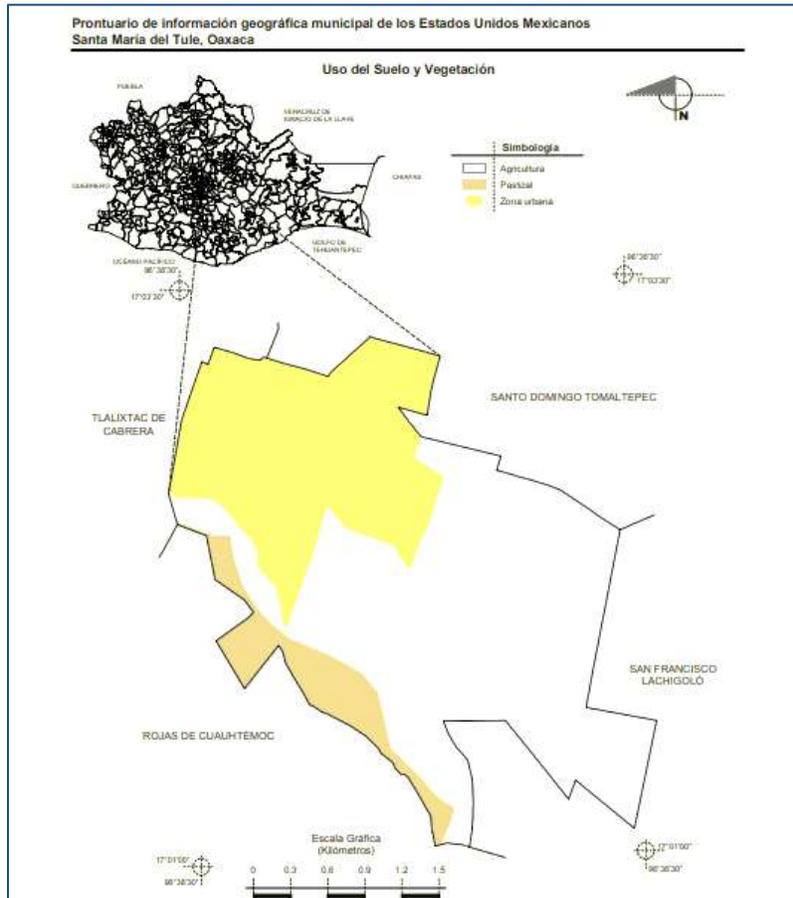
Uso del suelo: Agricultura (58.61%) y zona urbana (33.11%).

Suelos Dominantes



Fuente: Prontuario de municipios

Uso del suelo y vegetación



Fuente: Prontuario de municipios

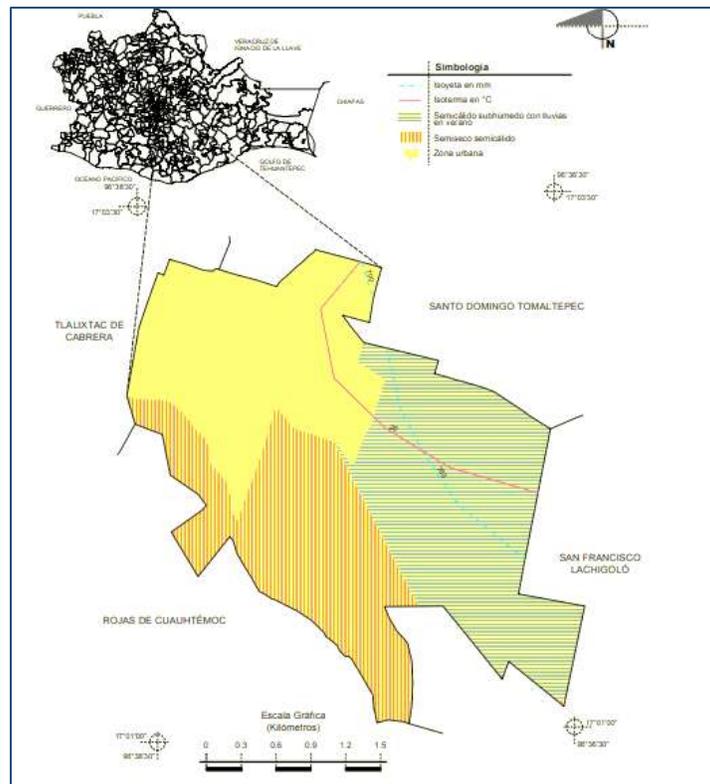
2.2.3 *Clima.*

En Santa María del Tule, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 8 °C a 30 °C y rara vez baja a menos de 5 °C o sube a más de 34 °C.

La mejor época del año para visitar Santa María del Tule para actividades de tiempo caluroso es desde finales de febrero hasta mediados de mayo.

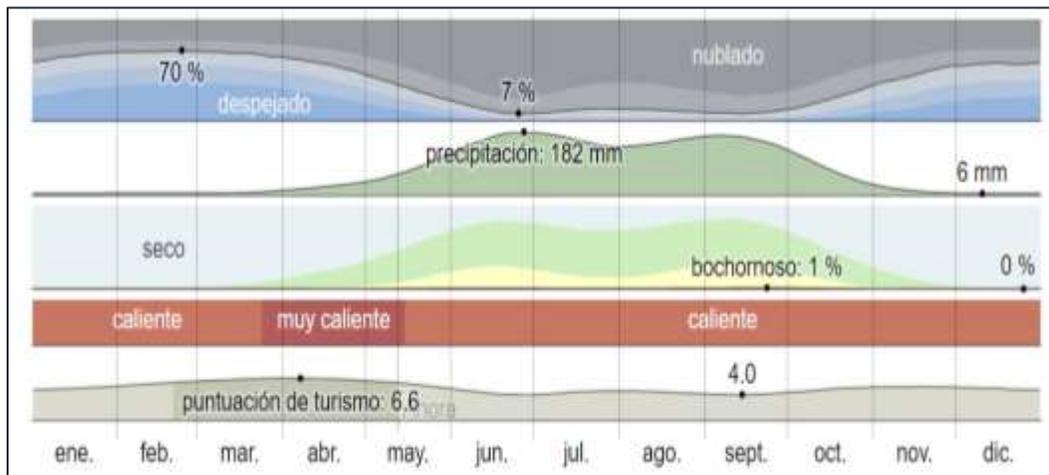
La mejor época del año para visitar Santa María del Tule para actividades de tiempo caluroso es desde finales de febrero hasta mediados de mayo.

Clima



Fuente: Prontuario de municipios

Resumen del clima

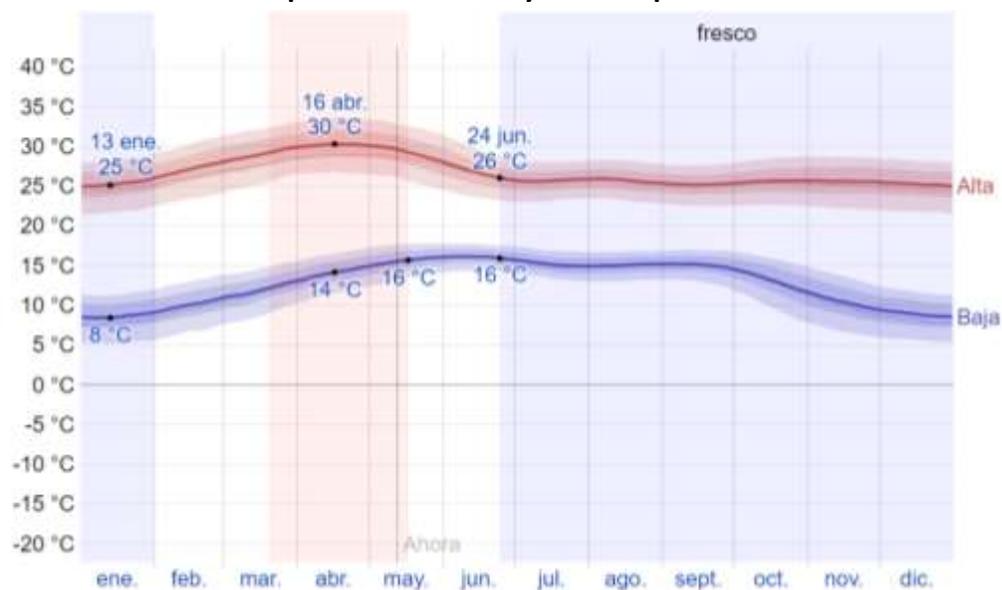


Fuente. Waterforn.com

La temporada calurosa dura 1,9 meses, del 20 de marzo al 17 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 29 °C. El día más caluroso del año es el 16 de abril, con una temperatura máxima promedio de 30 °C y una temperatura mínima promedio de 14°C.

La temporada fresca dura 7,2 meses, del 24 de junio al 31 de enero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 26 °C. El día más frío del año es el 13 de enero, con una temperatura mínima promedio de 8 °C y máxima promedio de 25 °C.

Temperatura máxima y mínima promedio



Fuente. Waterforn.com

2.2.4 Principales ecosistemas

Recursos naturales.

Flora

En el Municipio de Santa María del Tule la vegetación que predomina está compuesta por diferentes especies de acuerdo a las características de su suelo : en la parte alta se puede observar el encino blanco, encino amarillo, encino negro, el yagalán, palo de copal, uña de gato, palo de timbre, palo de molinillo, jarilla, palo de manzanita, otate, mandrón, ocote, cucharilla, cactus, palmillo, cacalosuchil, tepehuaje y shonasle (palo de gusanito) flor de campana, azucena de hoja, azucena de pasto y en la parte baja el huaje, el guamuchil el cazaguete, jacaranda, eucalipto, maguey, aceitillo, mezquite, higo, cuajilote, anona, jarilla, pirul montés, nopal, el órgano y el más importante que es el representativo del municipio quien lleva su nombre el árbol tule que es una de las especies de los sabinos también conocido como ahuehuete, así también se pueden observar algunos árboles frutales de: durazno, mango, guayabas, limón, níspero, naranja, toronja, nanche roja y de lima. La vegetación puede ser variada dependiendo del clima en que se encuentre. Y del suelo pues

en el casco de la población podemos encontrar, el pasto de donde toma su nombre la población que es el llamado "tule". Además, se encuentran algunas variedades de flores como: geranios, margaritas, rosales, cempasúchil, azucenas. Existen además las que son comestibles como: guías de flor de calabaza, nopales, quelites, rabanitos, chepiles, habas, hierba santa, así como plantas que sirven para curar algunas enfermedades como la malva, hierbabuena, la ruda, albacar, manzanilla, sábila, romero, entre otras.

Fauna

En el municipio se pueden localizar dos tipos de fauna una es silvestre y otra la domestica de las cuales están comprendidas de la siguiente manera:

Silvestre: se dividen en menores: águilas, garzas, patos, palomas, zanates, gavilanes, quebrantahuesos, zopilote, mapache, zorra, zorrillo, conejo, tejón, tlacuache, tuza, lagartijas, escorpiones, lechuza que está en peligro de extinción, víboras de cascabel, coralillo, ratoneras y chintetes. Mayores: coyote, tigrillo y venado (se encuentra en peligro de extinción).

Doméstica: esta es comprendida perros y gatos que son utilizados como mascotas. Otros animales de esta fauna se contemplan gallinas, guajolotes, conejos, que se utilizan para consumo familiar y para venta.

Otros animales que hay son vacuno, porcino, caprino, caballar y asnal, a nivel de tras patio.

Entre algunos insectos se encuentran: zancudos, tarántulas, alacranes, gusanos de maguey, avispas y hormigas.

2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica

2.3.1 Población

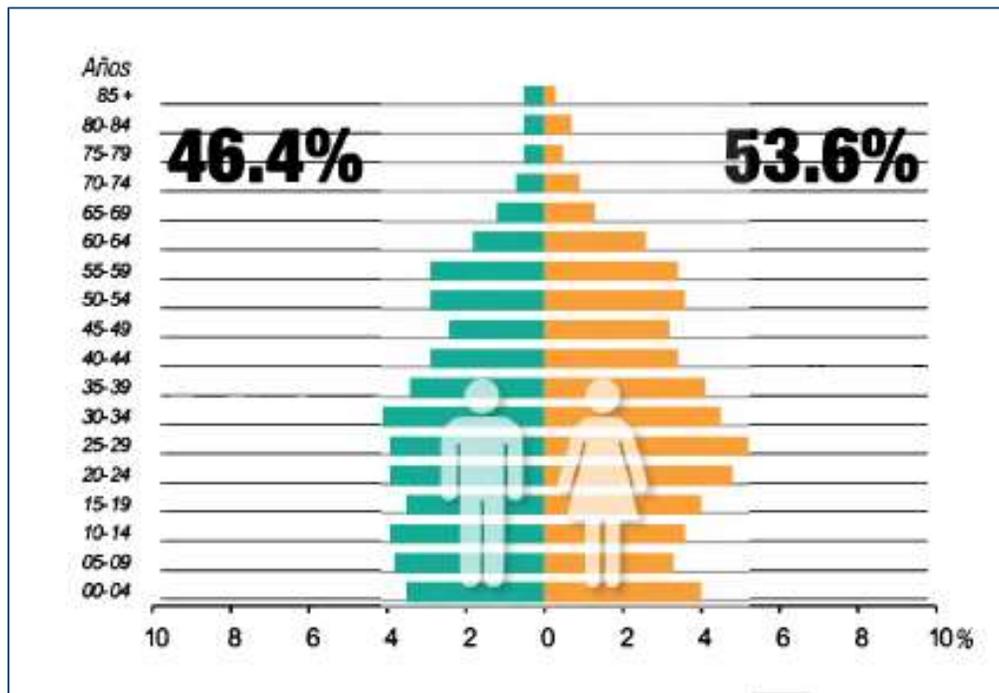
De acuerdo a los datos emitidos por la última encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, el municipio de Santa María del Tule cuenta con una población total de 8,918 habitantes lo que equivale 0,2% del total de la densidad de la población del estado. En cuanto a su división por género, la población se divide en 4,139 hombres y 4,779 mujeres, todos estos residentes del municipio. Se encuentran registrados 8,784 personas, lo que equivale al 98.5% de la población. Así mismo, 35 habitantes no cuentan con un registro de nacimiento. Además, 98 personas están registradas en otro país.

Edad promedio de la Población

Composición por edad y sexo	Habitantes
Población total 2015	8,918
Población total hombre, 2015	4,139
Población total mujeres, 2015	4,779

Fuente. Encuesta intercensal 2015 INEGI.

Pirámide Población 2015



Fuente. Panorama sociodemográfico INEGI 2015

2.3.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Los rangos de edad se clasifican en cinco grupos: infantil, jóvenes, adultos productivos, personas adultas consolidadas y adultos mayores.

La población infantil se encuentra comprendida en el rango de edad de 0 a 14 años con una población de 1,970 personas, el siguiente rango es jóvenes con una población de 2,251 individuos y representa el mayor número de presencia en el municipio, el tercer grupo son los adultos productivos con un rango de edad de 30 a 44 años con una presencia de 1,992

personas, el cuarto grupo con un rango de edad de 45 a 64 años son personas adultas consolidadas con un censo de 2,057 personas ocupando el segundo lugar en presencia en el municipio y por últimos los adultos mayores con 65 y más años con una población de 643 personas. Lo anterior hace evidente que se cuenta con una población joven considerando los rangos de edad de niños y jóvenes. La mitad de la población tiene 31 años o menos.

Dentro de este análisis es importante mencionar los índices sociales que muestran la evolución y dinámica de la población del municipio. El primero es el índice de masculinidad que refleja para el 2025 que por cada 100 mujeres existen 86.6 hombres.

La fecundidad se establece en un indicador aproximado de a relación entre mujeres y niños, la cual corresponde a la razón de los niños menores de 5 años por cada 1000 en edad reproductiva (edades cumplidas entre 15 y 49 años). En 2015 había una relación niño/mujer (1970/4779).

Árbol del Tule



Fuente. Investigación municipal

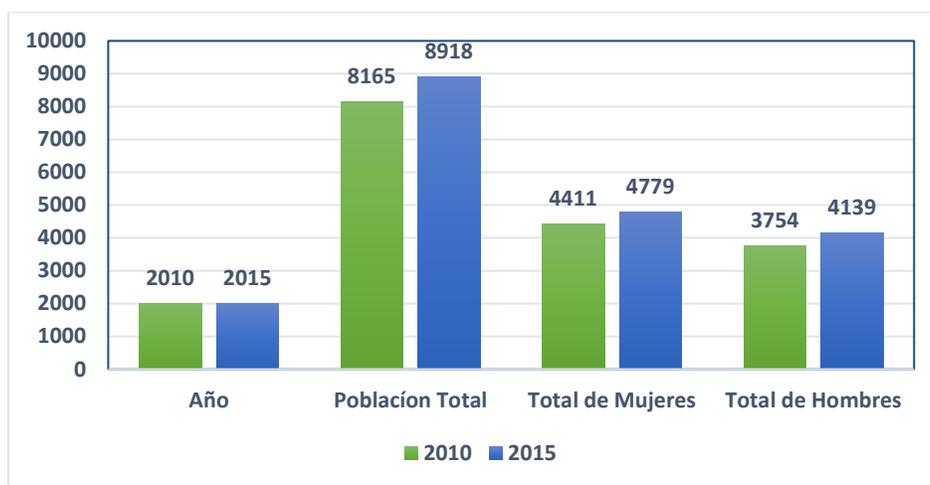
2.3.3 Población indígena.

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 en el municipio de Santa María del Tule el 42.99% de personas en se consideran indígenas por autodescripción; el 7.12% habla lengua indígena (zapoteco).

2.3.4 Tasa de crecimiento.

Como podemos observar en la gráfica, en el municipio hubo un crecimiento en cuanto a la población, ya que la población de 2010 era de 8,165 sin embargo aumento a 8,918 habitantes en el año 2015, con un incremento de 753 personas de los cuales 368 son mujeres y 385 hombres.

Gráfica. Tasa de Crecimiento Poblacional 2010 y 2015.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

2.3.5 Densidad migratoria.

Población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2015

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2015					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	8,248	96.85	89.83	9.94	0.23	2.66	0.50
Hombres	3,825	96.44	90.16	9.60	0.24	2.88	0.68
Mujeres	4,423	97.20	89.56	10.23	0.21	2.46	0.34

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Como podemos observar en la tabla anterior la migración es un fenómeno que, de acuerdo al INEGI, no afecta a la población del municipio, ya que el 89.83% de la población de 5 años y más siguen viviendo en el territorio municipal, solo cambian de localidad en algunos casos. Existe un 9.94% de la población que se encuentra radicando en otro municipio, mientras que en otra entidad o país representa tan solo el 2.66% de la población, lo que nos indica que la migración es muy baja dentro del territorio municipal, actualmente muy poca es la gente que emigra del municipio en busca de mejores oportunidades ya sea en el país vecino o en las entidades federativas del norte.

2.3.6 Condiciones Sociales

Viviendas.

Se tienen contabilizadas un total de 2,576 viviendas de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, de estas viviendas el 94.41% son casas particulares, el 1.51% son departamento en edificio, el 2.76% son viviendas que forman parte de alguna vecindad o cuartería, existe un 0.08% de viviendas que se encasilló como otro y un 1.24% no especificado.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual

Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
	Casa	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda	No especificado
2,576	94.41	1.51	2.76	0.08	1.24

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Tamaño de las viviendas en promedio

En cuanto a las viviendas el municipio se presenta el 3.5% en promedio de viviendas habitadas, y el 0.9% ocupantes por cuarto.

Hogares con jefatura femenina

De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI en su encuesta Intercensal 2015 el municipio contaba con se tienen contabilizados un total de 2,576 hogares en el municipio de Santa María del Tule, conformado por 8,918 habitantes de los cuales 1,685 tienen una jefatura masculina y cuentan con un total de 5,948 miembros, mientras que en 891 hogares están presididos por una jefatura femenina conformada por 2,970 miembros, con estos datos podemos darnos cuenta que el 65.40% de los hogares cuentan con una jefatura

masculina, mientras que las mujeres representan el 34.60% de la jefatura femenina dentro de los hogares.

2.3.7 Tamaño promedio de los hogares.

Cuando hablamos de hogares nos estamos refiriendo a las relaciones de quienes habitan ese lugar físico llamado casa, está construido por amor, comunicación, valores y educación de una familia, el termino hogar va más allá de lo material.

De los 2,576 hogares que hay en el municipio de Santa María del Tule el 87.23% es familiar que representa un total de 2247 viviendas, de las cuales el 66.27% es nuclear, 30.66% ampliado, 1.11% compuesto y un 1.96% no se encuentra especificado, mientras tanto encontramos un 12.34% de hogares no familiares de los cuales el 99.06% es unipersonal, un 0.94% de corresidentes y un 0.43% no se encuentra especificado.

Tipo y clase de hogar

Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
	Familiar					No familiar			No especificado
	Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
2,576	87.23	66.27	30.66	1.11	1.96	12.34	99.06	0.94	0.43

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

2.3.8 Infraestructura educativa.

El Municipio de Santa María del Tule cuenta con planteles para la educación básica que son: Preescolar, Primaria, Centro de Atención Múltiple (C.A.M.), Secundaria, Nivel medio superior y Formación para el trabajo. Se cuenta con diecisiete instalaciones: cinco de preescolar (tres de servicio público y dos privadas), cinco primarias (cuatro servicios públicos y una privada), tres Centro de Atención Múltiple, una secundaria, una escuela nivel medio superior ("COBAO Plantel Núm. 04, El Tule") y el nivel superior lo estudian fuera de la comunidad.

Preescolar “Vicente Guerrero” con clave 20DJN0572I está ubicada dentro del municipio de Santa María del Tule, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 4 grupos y 5 aulas.



Fuente. Investigación municipal

Preescolar “Manuel López Cotilla” con clave 20DJN06000 está ubicada dentro de la Agencia Güendulain, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 1 grupos y 1 aula.



Fuente. Investigación municipal

Preescolar “Profa. Teresa luna Vargas” con clave 20DJN0850U está ubicada dentro del municipio de santa María del Tule en el fraccionamiento El Retiro, cuenta con un solo turno que es Matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 7 grupos, 9 aulas, un docente especial de educación física y un docente especial de educación artística.



Fuente. Investigación municipal

Primaria “Vicente Guerrero” Con Clave 20DPR11430 está ubicada dentro del municipio de Santa María del Tule, Cuenta con un solo turno que es Matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 19 grupos, 19 aulas, 2 docentes especiales de educación física, 2 docentes especiales de educación artística.



Fuente. Investigación municipal

Primaria “Cuitláhuac” con clave 20DPR1889C está ubicada en la Agencia Güendulain, cuenta con un solo turno que es matutino, sostenimiento público, tiene 6 grados, 3 grupos y 3 aulas.



Fuente. Investigación municipal

Primaria “Ricardo Flores Magón” con clave 20DPR3033W está ubicada dentro del municipio de Santa María del Tule dentro del fraccionamiento “El Retiro”, Cuenta con un solo turno que es Matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 14 grupos, 14 aulas, 1 Docente especial de educación fiscal, 1 Docente especial de educación artística, la escuela no cuenta con computadoras, patios y canchas deportivas.

Primaria “Guillermo Prieto” con Clave 20DPR3193J que está ubicada dentro del municipio de Santa María del Tule dentro del fraccionamiento “El Retiro”, cuenta con un solo turno que es vespertino, sostenimiento público, tiene 6 grados, 6 grupos, 6 aulas y 1 docente especial de educación Física.



Fuente. Investigación municipal

Centro de Atención Múltiple: “Centro de Atención Múltiple Núm. 6”

Primaria “Centro de Atención Múltiple Núm. 6” con clave 20DML0006N que está ubicada en el Municipio de Santa María del Tule dentro del fraccionamiento “El Retiro”, cuenta con un solo turno que es Matutino, sostenimiento público, tiene 8 grupos, 2 aulas. 1 maestro, 5 maestras y 37 alumnos.



Fuente. Investigación municipal

Centro de Atención Múltiple: “Centro de Atención Múltiple Núm. 9”

Primaria “Centro de Atención Múltiple Núm. 9” con clave 20DML0009K que está ubicada dentro del municipio de Santa María del Tule, cuenta con un solo turno que es Matutino, sostenimiento Público.

Centro de Atención Múltiple: “Centro de Atención Múltiple Núm. 12”

Primaria “Centro de Atención Múltiple Núm. 12” con clave 20DML0012Y que está ubicada dentro del municipio de Santa María del Tule, cuenta con un solo turno que es Vespertino, sostenimiento Público.



Fuente. Investigación municipal

Secundaria: “Lázaro Cárdenas del Río”

Secundaria “Lázaro Cárdenas del Río” con clave 20DES0050L que está ubicada dentro del municipio de Santa María del Tule, cuenta con un solo turno que es Matutino, sostenimiento público, tiene 3 grados, 18 grupos, 18 aulas, 2 docentes especial de educación física, 2 Docente especial de educación artística, 7 docente especial de educación en tecnologías y 2 docentes especiales de idiomas.



Fuente. Investigación municipal

Nivel Medio Superior: “COBAO Plantel Núm. 04, El Tule”

El plantel nivel Medio Superior “COBAO Plantel Núm. 04, El Tule” con clave 20ECB0004A que está ubicada dentro del municipio de Santa María del Tule cuenta con dos tipos de turno que son matutino y vespertino, sostenimiento público.



Fuente. Investigación municipal

2.4 Salud.

El municipio cuenta con un IMSS de primer nivel y un Centro De Salud De 2 N.B. ubicado en el fraccionamiento “El Retiro”.

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 elaborada por el INEGI indican que el 98.34% de la población tiene la posibilidad de tener acceso a los servicios de salud públicos disponibles en el municipio, 35.38% al IMSS, 23.11% ISSSTE, 1.82% PEMEX, 40.53% al seguro popular, el 0.67% institución privada, 23.83% no se encuentra afiliada.

Unidad médica IMSS



Fuente. Investigación municipal

2.4.1 Infraestructura de salud

Infraestructura física de la unidad médica del IMSS

- Una sala de espera con baño para pacientes
- Un consultorio de medicina preventiva
- Dos consultorios médicos
- Una farmacia
- CEYE
- Dos baños completos
- Dos medios baños
- Una sala audiovisual “Benito Juárez”
- Una Bodega
- Área de enfermería
- Una cocina con refrigerador
- Ambulancia del municipio
- Consultorio de odontología

2.4.2 Servicios de salud

Servicios de la unidad médica IMSS

- Atención médica continua mediante el servicio de la consulta externa
- Atención del Programa Desarrollo Humano Bienestar
- Salud reproductiva
- Atención materno infantil
- Salud ginecológica
- Atención y control del embarazo, parto y puerperio
- Planificación familiar
- Atención integral del adolescente
- Atención odontológica
- Talleres IMSS-Bienestar
- Capacitación a promotoras de acción comunitaria, comités de salud y promotoras voluntarias rurales
- Valoración del estado nutricional de los niños menores de 5 años y mas
- Atención y prevención de enfermedades crónico-degenerativas
- Consejería de salud sexual y métodos de planificación familiar en adolescentes
- Visitas domiciliarias en pacientes que no pueden acudir a consulta
- Visitas 1 vez cada 15 días en las localidades de acción intensiva
- Campañas de salud

Equipo de Salud

- Un Médico de base.
- Una Médico pasante.
- Una Auxiliar del Área Médica de Base
- Una Médica de Odontología.

Equipo comunitario

- 2 comités de salud (1 sede y 1 LAI)
- 2 voluntarias de salud (1sede y 1 LAI)
- 1 promotor de salud (1 LAI)
- 2 vocales de nutrición (1 sede y 1 LAI)
- 1 vocal de saneamiento (1 sede)
- 2 vocales de salud (1 sede y 1 LAI)
- 2 vocales de educación (1 sede y 1 LAI).
- 1 vocal de desastres (1 sede)

2.5 Dinámica Socioeconómica

El municipio de Santa María del Tule al ubicarse cerca y formar parte de la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca de Juárez, su economía depende mucho del movimiento financiero que se realiza en la ciudad, ya que los productos que se consumen los adquieren en el centro de Oaxaca, esto ha provocado el abandono del campo al ser empleados en actividades de servicio y comercio que son las principales actividades económicas que mueven la economía local.

2.5.1 Población Económicamente Activa

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI el 54.6% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa, de los cuales el 97.7% se encuentra ocupada y solo el 2.27% desocupada.

2.5.2 Población Ocupada por sectores económicos.

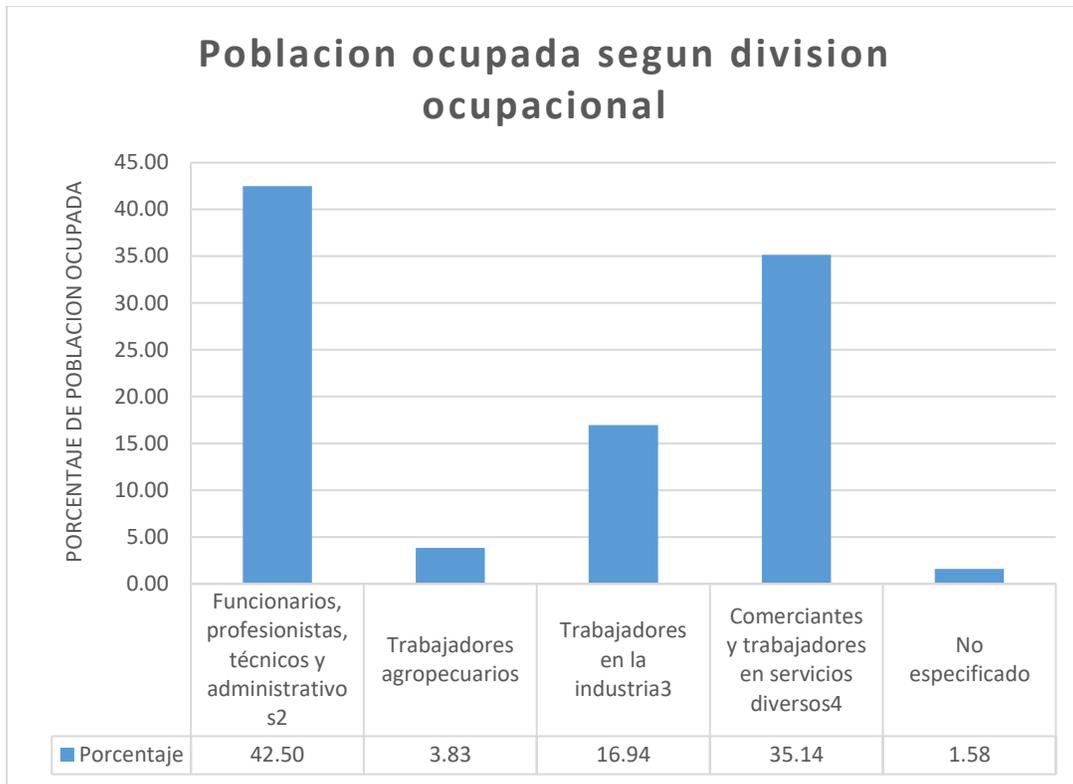
Las actividades económicas en el municipio se estructuran proporcionalmente en el 4.06% para el sector primario, 15.18% sector secundario, mientras que en el sector comercio se establece el 15.33% y el 64.09% para los servicios y el 1.33% no está especificado.

Las actividades primarias como la agricultura y ganadería han sido abandonadas debido a las actividades de servicios, ya que el municipio cuenta con un mayor auge y promoción de las actividades turísticas, la promoción del árbol del Tule enriquece la prestación de servicios y comercio.

En el caso del comercio se concentra la mayor parte de las actividades económicas en las que se promueve las diferentes comidas típicas de la región en sus restaurantes, se comercian productos elaborados en lana son promovidos en un mercado de artesanías.

El turismo tiene un gran afluente durante todo el año siendo la visita para admirar el árbol del Tule el principal atractivo. En los meses de julio y diciembre es cuando se ve mayormente el turismo extranjero visitando el municipio.

De las 3,913 personas ocupadas, el 35% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos, 16.94% son trabajadores en la industria, 42.50% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; 3.83% son trabajadores agropecuarios y 1.58% no lo especifica.



Fuente. Encuesta intercensal 2015 INEGI

Capítulo III Políticas transversales

3.1 Igualdad de Género



“Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas”.

La igualdad de género es un concepto que cada vez encontramos más en nuestro día a día, de acuerdo a la Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. La equidad debe de aplicarse en el género tal como se aplica en otro ámbito.

La entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres señala: *“La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres”*.

Aunque las cuestiones de género llevan años en la agenda internacional, es un hecho que las mujeres y las niñas, sufren discriminación y violencia por el simple hecho de haber nacido mujer en todo el mundo.

El informe de la OCDE “perseguir la igualdad de género: una batalla cuesta arriba” lo deja bien claro cuando asegura que ningún país en el mundo, ni siquiera aquellos más igualitarios, ha alcanzado aún la igualdad de género. Precisamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben cumplirse en 2030, establecen en su objetivo número 5 “lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas”.

El municipio de Santa María del Tule el 53.6% de la población total son mujeres, por lo que podemos observar que la presencia de la población de mujeres es de suma importancia dentro de la población, no solo por el porcentaje que representan sino también por las actividades que desarrollan.

Igualdad de género: participación política.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones desde cargos de elección popular fortalece la democracia y a la sociedad en general, la posibilidad de vivir una sexualidad más libre, la elección de la maternidad y/o soltería, compartir las tareas domésticas y manifestarse en contra del maltrato son algunas de las demandas que las mujeres han exigido a los largo de la últimas décadas, así como hacer oír su voz para decidir los temas trascendentes para su familia y la sociedad en general.

Éstas han derivado en importantes cambios sociales, que hoy se reflejan en el desarrollo político, económico y cultural del país. Cada vez es más común que las mujeres ejerzan cargos de elección popular o de alta responsabilidad en el ámbito político y privado. Sin embargo, la brecha de género respecto al empoderamiento de las mujeres continúa siendo muy amplia.

La participación política de la mujer actualmente tiene una tendencia al alta para la ocupación de cargos de representación política, siendo la participación de cuatro mujeres para la ocupación de cargos como concejales. Actualmente la representación dentro de la administración es de una mujer como concejal y tres suplentes; mientras que en comparación con la administración pasada donde solamente la conformaban dos mujeres.

Es importante promover la formación de liderazgos políticos femeninos y vigilar que se respeten sus derechos políticos, ya que mientras la violencia política continúe sin ser reconocida, seguirá existiendo la desigualdad entre hombres y mujeres.

Igualdad de género: acceso a la educación.

Existen grandes desigualdades de género en el acceso al logro de aprendizaje y la continuación de la educación, resultando las niñas las más desfavorecidas. Existen numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoz, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionados con el papel de las mujeres.

En el caso de educación se manifiestan brechas de género, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, del total de la población analfabeta el 76.72% son mujeres, de la población de 3 años y más que no asiste el 55.20% son mujeres y de la población de 15 años y más sin escolaridad el 2.65% son mujeres de igual forma.

Es por lo tanto prioritario para esta administración el generar las condiciones que contribuyan a reducir e incluso eliminar todo tipo de barreras u obstáculos que impidan que las mujeres estén en igualdad de condiciones que la población masculina.

Igualdad de género: acceso a la salud.

Los procesos y resultados de salud y enfermedad, y de su atención desde los servicios de salud, son en gran medida distintos en hombres y mujeres. Estas diferencias, cuando son injustas y evitables, se convierten en desigualdades, la mayoría de ellas no se puede explicar por las diferencias ligadas al sexo biológico, sino que se relacionan con los roles y estereotipos de género.

La igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencia en cuanto a las necesidades en materia de salud, el acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben de abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres. La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a la desigualdades injustas, innecesarias y prevenibles que existen entre las mujeres y hombres en el estado de la salud, la atención de salud y la participación en el trabajo sanitario.

La violencia de género, tanto por su magnitud como por su impacto sobre la salud física y mental de las afectadas y de sus hijas e hijos, deber ser considerada un tema prioritario de salud física.

En el Municipio de Santa María del Tule encontramos una gran brecha en el tema de salud ya que solo el 78.09% total de la población femenina se encuentra afiliada a los servicios de salud.

la población femenil se encuentra afiliada la mayoría al seguro popular o para una nueva generación en el cual reciben de atención medica de manera oportuna y la prevención de enfermedades; mientras que el 21.91% carece de servicios de salud.

Igualdad de género: acceso al mercado de trabajo y desigualdad salarial

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica, esta condición es la que determina en buena medida su estatus socioeconómico y su grado de independencia, libertad y autonomía.

Desde el enfoque de género, la participación económica y el trabajo remunerado no pueden analizarse sin su contraparte complementaria: el trabajo doméstico o el trabajo reproductivo, que no es remunerado. La contribución económica de las mujeres a las sociedades a través del trabajo remunerado, y la necesidad de aplicar medidas orientadas

a crear condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, son temas que se han posicionado en la agenda internacional.

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes. Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica.

En materia económica el Municipio de Santa María del Tule presenta que, del total de la población económicamente activa, solo el 43.14% corresponde a la población femenil, en la población económicamente no activa el 56.59% son mujeres donde el 34.6% son mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar.

Conseguir que exista igualdad de género no es una tarea imposible, pero requiere de la implicación de toda la ciudadanía.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Igualdad de género				
Contribución directa	ODS: 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17	Contribución indirecta	ODS: 1, 3, 4, 5, 10,16	
Objetivo estratégico: Lograr la igualdad de género entre hombres y mujeres, sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad en el ámbito político, educativo, económico y social para garantizar el bienestar de los habitantes del Municipio de Santa María del Tule.				
Eje I. Personas. Santa María del Tule Inuyente con Desarrollo Social.	Contribución directa	Metas: 4.2, 4.3, 4.5, 4.a	Contribución indirecta	Metas: 4.1, 5.1, 10.2
	Estrategia 1: Proporcionar entornos de aprendizaje seguros e inclusivos con educación igualitaria y de calidad para hombres y mujeres.			
	Líneas de acción:			
	1.1 Impulsar modelos educativos con perspectiva de género desde la educación básica.			
	1.2. Procurar instalaciones escolares sensibles al género femenino.			
	1.3 Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar y la obtención de tecnología garantizando una educación sin distinción de género.			
	Contribución directa	Metas: 3.7, 3.8	Contribución indirecta	Metas: 3.2, 3.4,
Estrategia 2: Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios de salud en el Municipio de Santa María del Tule.				

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

	Líneas de acción:			
	2.1 Realizar campaña de registro a los servicios de salud con enfoque de atención igualitaria de género dentro del municipio de Santa María del Tule.			
Eje II. Planeta. Santa María del Tule Sustentable.	Contribución directa	Metas: 15.2, 15.b, 6.3, 6.b,	Contribución indirecta	Metas: 2.4, 6.1, 11.6, 12.2
	Estrategia 3: Involucrar a hombres y mujeres en el uso adecuado de los recursos naturales y en el cuidado del medio ambiente del Municipio de Santa María del Tule.			
	Líneas de acción:			
	3.1 Realizar capacitación a hombres y mujeres acerca del manejo adecuado y racional sobre la utilización del agua en las viviendas.			
	3.2 Desarrollar talleres del cuidado del medio ambiente, el manejo de los residuos en casa como es la separación de la basura y reciclaje donde permita la participación de hombres y mujeres del municipio de Santa María del Tule.			
	3.3 Realizar campaña de reforestación en el municipio en donde participen hombres y mujeres.			
Eje III. Prosperidad. Santa María del Tule Productivo e Innovador.	Contribución directa	Metas: 5.1, 4.4, 8.5, 9.2	Contribución indirecta	Metas: 1.4, 10.2, 5.5
	Estrategia 4: Garantizar empleo y trabajo digno con mejores ingresos de forma igualitaria.			
	Líneas de acción:			
	4.1 Impulsar mecanismos para la integración de las mujeres del municipio en sectores productivos.			
	4.2 Crear oportunidades laborales iguales y con condiciones decentes para las mujeres.			
	4.3 Fomentar el empoderamiento económico, apoyando la creación de nuevas microempresas en la comunidad.			
	4.4 Implementar talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres.			
Eje IV. Paz. Santa María del Tule Seguro.	Contribución directa	Metas: 5.2, 5.5, 9.1, 10.3, 5.a	Contribución indirecta	Metas: 13.2, 16.1, 16.2, 16. b
	Estrategia 5: Establecer mecanismos especiales de atención orientados a la erradicación de la violencia de género.			
	Líneas de acción:			
	5.1 eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, garantizando el acceso a la justicia y el respeto de sus derechos humanos.			
	5.2 Realizar talleres sobre los derechos de la mujer.			
	5.3 Realizar talleres de “Violencia de Genero”, en todas las escuelas del municipio y agencia de Santa María del Tule.			

Eje V. Alianzas. Santa María del Tule Moderno y Transparente.	Contribución directa	Metas: 5.5, 17.16, 16.10, 5.c	Contribución indirecta	Metas: 5.a, 5.c, 10.2, 10.3
	Estrategia 6: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones realizadas por la autoridad municipal.			
	Líneas de acción:			
	6.1 Impulsar la participación de las mujeres del municipio de manera igualitaria en la administración pública municipal.			
6.2 Realizar políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.				

3.2 Asuntos indígenas



Cada uno de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tiene relación con el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. La organización de las Naciones Unidas reconoce que 156 metas de las 169 metas de las ODS están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

¿Qué son los pueblos indígenas?

Los pueblos indígenas de México son una pieza fundamental del mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción de México moderno. Erradicar la discriminación de la que aún son víctimas los indígenas de nuestro país requiere del esfuerzo decidido por impulsar su conocimiento y valoración desde la educación básica.

Las mujeres y hombres indígenas pertenecen a una comunidad, es decir a una población donde conviven y trabajan junto con sus vecinos, hablan el mismo idioma, celebran las mismas fiestas y mantienen ideas y costumbres similares. Las comunidades son el centro de la vida de la mayoría de los indígenas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, identifica a nuestro país a 62 grupos etnolingüísticos, los cuales se definen a partir de la principal lengua que hablan y el territorio donde se ubican.

¿Por qué conocer a los indígenas?

En primer lugar, es frecuente que las personas piensen que sólo su cultura es buena y que la manera particular que tienen de hablar y vestirse, de pensar y de comer, es la mejor. Al mismo tiempo consideran que las culturas diferentes no son tan buenas, y que las personas que las tienen están equivocadas en sus costumbres y sus ideas.

En nuestro país como en el municipio, muchas personas consideran que las culturas indígenas son inferiores, o menos buenas, que las nuestras. Esta visión negativa de los indígenas y de sus culturas es producto de la ignorancia. Como no entendemos que para los indígenas hablar español es tan difícil como para nosotros puede ser hablar inglés o francés, pensamos que no saben hablar bien. Como no conocemos las razones por las que piensan y se comportan de una manera diferente, pensamos que lo hacen porque no tienen educación.

Esta visión hace que muchos mexicanos desprecien a los indígenas y, lo que es peor, que los discriminen, es decir a que les nieguen los trabajos, los cuidados médicos y los derechos, servicios y oportunidades que tenemos los mexicanos.

De esta manera se ha identificado ser indígena como ser pobre, y se ha considerado que para dejar de ser pobres los indígenas deben de abandonar también sus culturas y sus identidades propias.

Santa María del Tule municipio donde el 42.99% de la población se considera indígena de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015 y donde la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es del 7.12% es decir 606 habitantes donde el 36.79% son hombres y 59.24% son mujeres y de las cuales el 90.10 habla español y el 0.50% no lo habla.

En este Municipio de acuerdo al atlas de los pueblos indígenas de México se encuentra población de cultura zapoteca.

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el municipio una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.



Fuente: Pueblos Indígenas de México. Federico Navarrete Linares. Ilustración de Julián Cicero.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Asuntos indígenas				
Contribución directa	ODS 4, 8, 10, 11, 16	Contribución indirecta	ODS 5, 10, 11, 12, 13, 15, 16	
Objetivo estratégico: Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos de la población Indígena en el Municipio de Santa María del tule desde el ámbito político, económico, social y cultural.				
Eje I. Personas. Santa María del Tule Incluyente con Desarrollo Social.	Contribución directa	Metas: 10.2, 4.2, 4.5, 11.1, 11.4	Contribución indirecta	Metas: 5.1, 10.3
	Estrategia 1: Promover el respeto, la participación e inclusión de los grupos indígenas en el municipio de Santa María del Tule.			
	Línea de acción:			
	1.1 Implementar modelos educativos indígenas consistente a la protección de la identidad cultural.			
	1.2 Instaurar de programas en las escuelas que fortalezcan la inclusión y derechos de los indígenas.			
	1.3 Asegurar los servicios básicos de las comunidades de las poblaciones indígenas.			
	1.4 Implementar programas alimentarios que contribuyan a la reducción de la población con carencia por el acceso a la alimentación.			
	1.5 Ampliar los servicios de salud de las comunidades en donde se ubica la población indígena.			
1.6 Promover actividades culturales en las escuelas del municipio de Santa María del Tule.				
Eje II. Planeta. Santa María del Tule Sustentable.	Contribución directa	Metas: 12.2, 12.5, 12.8	Contribución indirecta	Metas: 11.6, 11.b, 13.2, 15.1
	Estrategia 2: Fomentar la protección del medio ambiente como fuente sustentable para los grupos indígenas del municipio Santa María del Tule.			
	Líneas de acción:			
	2.1 Incorporar a la población indígena en la elaboración de proyectos de conservación ambiental.			
	2.2 Impulsar proyectos relacionados con la conservación de especies nativas y la recuperación de prácticas de cultivo y comidas tradicionales, que deben seguir un absoluto respeto a la Madre Tierra.			
Eje III. Prosperidad. Santa María del Tule Productivo e Innovador.	Contribución directa	Metas: 8.8, 8.9	Contribución indirecta	Metas: 11.4, 12.b
	Estrategia 3: Promover el turismo del municipio con un enfoque a la cultura y tradiciones que favorezcan a los grupos indígenas			
	Línea de acción:			
	3.1 Impulsar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.			
3.2 Asegurar la participación de los grupos indígenas para el				

	fortalecimiento de su economía.			
Eje IV. Paz. Santa María del Tule Seguro.	Contribución directa	METAS: 16.1, 16.3	Contribución indirecta	METAS: 5.1, 10.3
	Estrategia 4: Garantizar los derechos de los grupos indígenas en municipio de Santa María del Tule.			
	Línea de acción:			
	4.1 Implementar campaña de promoción de los derechos indígenas entre las comunidades indígenas.			
	4.2 Reducir las formas de violencia y actos discriminatorios contra las personas procedentes a un grupo indígena del municipio.			
Eje V. Alianzas. Santa María del Tule Moderno y Transparente.	Contribución directa	Metas: 10.2, 16.10	Contribución indirecta	Metas: 16.6, 16.8
	Estrategia 5: Permitir la participación y no discriminación de los grupos indígenas en las acciones del municipio.			
	Línea de acción:			
	5.1 Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión del Municipio.			
	5.2 Involucrar a los grupos indígenas en la información pública del municipio, fomentando la participación e inclusión.			

3.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos, quien tiene mayor responsabilidad es el estado, las autoridades gubernamentales de los distintos niveles: Federal, Estatal y Municipal, específicamente, hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos. Asimismo, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de que son objeto los gobernados. La vulneración de los derechos humanos se manifiesta al presentarse por acción u omisión de algún agente del poder público, al margen de sus facultades.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó este Programa en julio de 1993. El objetivo a partir de su creación se ha adaptado a las necesidades sociales de nuestro país. Actualmente, tiene la finalidad de contribuir al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores y familia, mediante servicios

de promoción, divulgación, observancia y estudio, desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de derechos tanto de niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores, de género y, en el caso de la niñez, privilegiando su interés superior en todas las actividades públicas y privadas en las que estén inmersos.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa.

Cada niño tiene derecho a crecer sano y fuerte. No obstante, la pobreza, el medio ambiente, la desnutrición, la atención inaccesible o inadecuada, los precarios servicios de salud materna y las prácticas deficientes de crianza impiden que millones de niños sobrevivan y prosperen.

Desde la primera infancia hasta la adolescencia, cada niño tiene derecho a recibir una educación y oportunidades de aprendizaje de calidad. Sin embargo, diversos factores- como la ubicación geográfica, las condiciones económicas, el género, las discapacidades, la baja calidad de la enseñanza y de las escuelas, la interrupción de los estudios a causa de los conflictos y otras calamidades-impide que millones de niños accedan a la enseñanza.

Cada niño tiene derecho a estar protegido de la violencia, la explotación y el abuso. Pero algunas normas sociales y prácticas culturales, al igual que los conflictos entre estados, el desplazamiento y otras circunstancias adversas, socavan la seguridad y el bienestar de los niños.

Cada niño tiene derecho a vivir en un entorno que favorezca su crecimiento, seguridad y protección contra los contaminantes y otros peligros. No obstante, el cambio climático, la fragilidad de la gobernanza local y nacional, la urbanización no planificada y la falta de conciencia sobre los peligros que entrañan los riesgos medioambientales-como los sistemas inadecuados de saneamiento y abastecimiento de agua-exponen a millones de niños a sufrir daños.

Cada niño tiene derecho a alcanzar su pleno potencial. No obstante, la pobreza extrema, la ubicación geográfica, los conflictos, la discriminación, la exclusión y otros obstáculos frenan el avance de millones de niños en todo el mundo, con consecuencias irreversibles para sí

mismo y sus sociedades, puesto que las desigualdades y las privaciones perpetúan la pobreza a través de las generaciones.

El Municipio de Santa María del Tule se compone de 2,638 niños, niñas y adolescentes que representa el 29.58% de la población total de los cuales 1,306 son hombres y 1,332 mujeres que representan 49.50% y 50.49% respectivamente.

Todas las niñas, niños y adolescentes deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 4.62% de la población entre los 6 a 14 años de edad no sabe leer, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que el origen o el no asistir a la escuela.

El municipio del Tule en su gobierno busca garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que permiten su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes				
Contribución directa	ODS 4, 11, 12, 15, 16		Contribución indirecta	ODS 3, 4, 8, 10, 13, 16
Objetivo estratégico: Fortalecer la aplicación de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el municipio de Santa María del Tule.				
Eje I. Personas. Santa María del Tule Incluyente con Desarrollo Social.	Contribución directa	METAS: 4.1, 4.b, 11.1	Contribución indirecta	METAS: 3.2, 3.8, 4.2, 4.5, 10.2
	Estrategia 1: Garantizar a los niños, niñas y adolescentes servicios de salud, educación, alimentación y vivienda digna.			
	LINEA DE ACCIÓN:			
	1.1 Gestionar programas que permitan mejorar la salud, educación, alimentación y vivienda digna para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Santa María del Tule.			
	1.2 Tramitar becas que contribuyan a la educación básica de todos los niños, niñas y adolescentes.			
	1.3 Establecer programa de actividades deportivas con enfoque a los niños, niñas y adolescentes.			
1.4. Fortalecer las actividades de la casa de la cultura para permitir una mayor asistencia de niñas, niños y adolescentes.				
Eje II. Planeta. Santa María del Tule Sustentable.	Contribución directa	Metas: 12.2, 15.2, 15. b	Contribución indirecta	Metas: 13.2, 4.7
	Estrategia 2: Promover un medio ambiente limpio, sano y sustentable en el municipio de Santa María del Tule que contribuya al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.			

	Línea de acción:		
	2.1 Implementar talleres acerca del uso adecuado de los recursos naturales.		
	2.2 Instaurar programa “campañas de reforestación infantil y juvenil”.		
	2.3 Gestionar taller del cuidado del medio ambiente para todas las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa María del Tule.		
Eje III. Prosperidad. Santa María del Tule Productivo e Innovador.	Contribución directa	Metas: 4.4	Contribución indirecta
			Metas: 8.3, 8.5, 8.6
	Estrategia 3: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el mercado laboral.		
	Línea de acción:		
	3.1 Implementar talleres para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes.		
	3.2 Implementar programas de trabajo acorde a las capacidades físicas y mentales de los jóvenes.		
Eje IV. Paz. Santa María del Tule Seguro.	Contribución directa	METAS: 16.2, 11.7	Contribución indirecta
			METAS: 5.2, 16.3
	Estrategia 4: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a fin de eliminar el maltrato y violencia en Santa María del Tule.		
	LINEA DE ACCIÓN:		
	4.1 Impulsar programa de escuela segura con apoyo de la policía municipal.		
	4.2 Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia entre la población.		
Eje V. Alianzas. Santa María del Tule Moderno y Transparente.	Contribución directa	Metas: 16.7, 16.10	Contribución indirecta
			Metas: 5.5, 10.2
	Estrategia 5: Garantizar el derecho a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes donde se tome en cuenta su opinión respecto a los asuntos que les afecten directamente, o sus familias o comunidades		
	Líneas de acción:		
	5.1 Permitir el acceso a los jóvenes en temas de los asuntos públicos del municipio.		
	5.2 Generar convenios de participación con Asociaciones que se dedican a realizar actividades con niñas, niños y adolescentes.		

Capítulo IV. Ejes Temáticos

Las características mencionadas en el contexto municipal del presente documento muestran la riqueza natural del territorio debido a la naturaleza del territorio. Así mismo se caracteriza una población joven y en edad productiva que da empuje a las acciones que deben implementarse para resolver las demandas sociales, es evidente las necesidades de alimentación, salud y servicios básicos como agua potable, drenaje, salud y vivienda digna, lo que deriva en la baja calidad de vida de la población y en problemáticas sobre el ambiente.

Destaca también las actividades económicas, que identifican al municipio. El turismo surgió de forma espontánea, presenta una falta de planeación y promoción ordenada, la agricultura requiere atención, organización para generar una oportunidad de empleo y mejorar la economía del municipio.

Las demandas ciudadanas y las necesidades de los grupos vulnerables, así como las políticas públicas permiten establecer los ejes de la planeación de esta administración municipal, con base a un desarrollo sostenible, la integración de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo social.

La planeación municipal de esta administración toma como base la agenda 2030 y los ODS, para la obtención de un equilibrio social, ambiental y económico, busca alcanzar con las características propias y la vocación del territorio del municipio una estabilidad social, disminución de carencias sociales. Los temas que son abordados son:

Personas: incluye temas de vivienda, salud, servicios básicos, acceso a la alimentación, educación, grupos vulnerables, acceso a la cultura, con base en las diferencias socio territorial, demográfico, la equidad de género y la garantía de los derechos humanos.

Planeta: aborda los temas de medio ambiente y biodiversidad, contaminación, gestión de residuos, desarrollo, ordenamiento territorial, acciones en que se analizan los recursos naturales su conservación o degradación, las acciones y fenómenos asociados al cambio climático, el impacto ambiental y la susceptibilidad del municipio a los riesgos.

Prosperidad: analiza la productividad y el impulso de las actividades económicas actuales y potenciales, así como los factores que apoyan dicho impulso como la accesibilidad, el empleo digno y disminución de impactos negativos al ambiente del ejercicio de dichas actividades.

Paz: incluye la problemática de la seguridad, la justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, particularmente en cuanto a la atención de delitos, la

mejora tecnológica, capacitación y de equipamiento del cuerpo de seguridad, así como atención a la violencia de género.

Alianzas: aborda las acciones de coordinación institucional, finanzas públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas. Además de la necesidad de alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo del municipio.



4.1 PERSONAS. Santa María del Tule Incluyente con Desarrollo Social



Este eje se construye con temas de vivienda, educación, salud, acceso a la alimentación y cultura mismos que se relacionan con el Plan de Desarrollo Estatal en su eje 1 Oaxaca Incluyente con desarrollo social; las acciones tienen características de la población, tales como edad, sexo, origen étnico, estatus migratorio discapacidad, asociadas a los derechos humanos.

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 el municipio estaba conformado por 8,918 habitantes, de los cuales 4,139 son hombres y 4,779 mujeres.

De acuerdo a datos obtenidos por CONEVAL para el año 2010 el municipio tenía 1,902 habitantes en pobreza moderada y para el 2015 se incrementó siendo 2,905 habitantes; en cuanto a la pobreza extrema en el 2010 se contaba con 195 habitantes mientras que para el año 2015 se incrementó siendo 471 personas.

De acuerdo a datos presentados por el CONEVAL para el año 2015 el municipio de Santa María del Tule presenta un índice de rezago social muy bajo.

Las carencias que se presentan en el municipio para el 2015 de acuerdo a datos que proporciona el CONEVAL son de la siguiente manera: rezago educativo 10.6%, acceso a la salud 21.9%, seguridad social 47.3%, calidad y espacios en la vivienda 11.8%, servicios básicos en la vivienda 12.5%, alimentación 8.0%, población con ingreso inferior a LB 45.8% y población con ingreso inferior a LBM 17.8%.

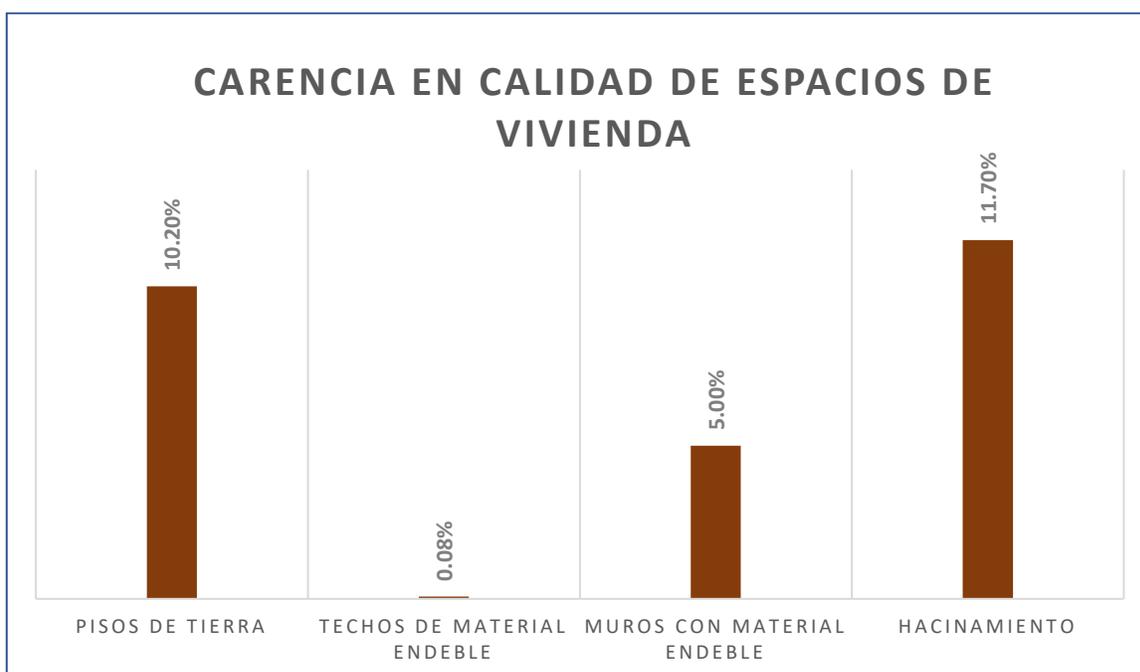
En comparación con el 2010 podemos señalar de acuerdo a los datos proporcionados por el CONEVAL donde la población con al menos una carencia social era 57.9% y al 2015 era de 58.8% y la población con tres o más carencias sociales en el 2010 era de 20.6% para el 2015 12.5%; en este último presenta una disminución importante.

En la planeación de las obras públicas se debe tomar en cuenta el crecimiento de la población, así como la estructura de las localidades que ha ocurrido de forma desordenada, la infraestructura obsoleta, al límite y que en algunos casos ya ha sido sobrepasada. Lo anterior ha ocasionado deficiencias en el servicio debido a causas como la falta de personal, capacitación, insumos o mantenimiento.

4.1.1 Vivienda

En el municipio de acuerdo al panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015 menciona que hay 2,576 viviendas habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5%. La tenencia de la vivienda en el municipio de Santa María de Tule de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 INEGI es del 67.6% propia, 19.2% alquilada, 10.8% familiar o prestada.

De las 2,576 el 4.1% se encuentran construidas con materiales precarios en paredes, el 0.1% techos y 5.7% piso de tierra firme.



Fuente. Elaboración propia con datos del CONEVAL

Infraestructura de viviendas particulares

Para este estimador la encuesta intercensal 2015 tomo como referencia un total de 2,576 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 5.75% del total de las viviendas cuentan con piso de tierra, 57.53% de viviendas cuentan con piso firme de cemento, 35.87% es de madera, mosaico u otro material y por último hay un 0.85% de viviendas que no se especifican.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
2,576	5.75	57.53	35.87	0.85

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Servicios básicos en la vivienda.

En el municipio las necesidades en los servicios básicos se profundizan en la población vulnerable, así como por el crecimiento de la población que en términos generales ha crecido al 2.1% anual desde 1990 y para 2019 casi se ha duplicado el número de habitantes, desde entonces. Pese a que no es un crecimiento acelerado como en otras zonas del estado, esto ha repercutido en la cobertura de servicios.

La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Panorama Sociodemográfico del 2015 del INEGI, el 78.7% tiene agua entubada, el 95% cuenta con drenaje, el 95.6% con servicios de sanitario y el 99.3% electricidad.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta

Servicios básicos	%
Cuentan con energía eléctrica	99.34
No cuentan con energía eléctrica	0.66
Cuentan con agua entubada	91.74
Cuentan con drenaje	95.03
No disponen de drenaje	4.50

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En cuanto a servicios de energía eléctrica en el municipio de Santa María del Tule se encuentra muy bien posicionado de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 ya que las cifras son muy buenas, de las 2,576 viviendas particulares 2,557 cuentan con energía eléctrica y tan solo un 0.66% no cuenta con este servicio, dicha cifra es mínima de acuerdo a los datos presentados por la encuesta Intercensal 2015 INEGI, sin embargo, en la investigación de campo denota la necesidad de realizar aplicaciones de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes sectores como son la calle del Estudiante,

Cerrada los Cipreses, Calle 18 de diciembre, Privada Camino Nacional, así como la construcción de alumbrado público en la segunda y tercera etapa del Fraccionamiento el Retiro. Esto se debe al aumento de la población por la cercanía a la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca, es difícil mantener un control y no es posible cubrir el servicio a la brevedad, porque las construcciones son cada vez más alejadas.

En el tema de agua potable 2,482 viviendas cuentan con agua entubada en sus viviendas lo que representa el 91.74% de las viviendas, sin embargo, dentro de esta cifra existe un 80% de estas viviendas que el servicio es cubierto por el municipio, el resto es a través de pipas.

El servicio de agua potable es administrado por un comité el cual es el encargado de dar mantenimiento a la red de agua potable, así como encargado del cobro de las cuotas para este servicio, en la investigación de campo se detectó la necesidad de realizar ampliación de la red de distribución de agua en diferentes puntos como son la calle “Doce de diciembre”, “Cerrada de Cipreses”, entre otros.

El 95.03% de las viviendas cuentan con drenaje, cifra que es muy buena, ya que el municipio está muy por encima de la media estatal, hay un 6.09% que utiliza fosa séptica y un 4.50% que no dispone de drenaje, que se puede justificar como ya se explicó anteriormente, ya que el servicio en toda la zona centro está cubierto, lo que sí es importante de acuerdo a la investigación de campo realizar es la rehabilitación de la red de drenaje en la cabecera municipal, y ampliación en las zonas más alejadas mismas no se han realizado por lo tanto difícil costear la obra.

Problemática identificada.

El problema que se identifica en el tema de vivienda, con base a la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el 11.78% de la población, es decir 1,083 personas tienen carencia por calidad y espacio en la vivienda, mientras que el 12.52% de la población es decir 1,151 personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos.

Por lo anterior se identifica que existen viviendas en el municipio de Santa María del Tule que no cuentan con acceso a infraestructura básica social como es el agua, el drenaje y el servicio eléctrico, así como también están construidas con materiales endeble.

De acuerdo al informe anual sobre pobreza y rezago social 2018 las viviendas presentan un grado de hacinamiento del 4.3% es decir 110 viviendas se caracterizan por el amontonamiento o acumulación de individuos en un mismo lugar.

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María del Tule.	ODS: 1	METAS: 3, 6, 10, 11
Estrategia 1.1 Mejorar los servicios básicos de vivienda.	METAS: 1.5	METAS: 3.8, 6.1, 6.2, 11.1
Línea de acción 1.1.1. Invertir en infraestructura para el suministro de agua potable para incrementar el número de viviendas con acceso a este servicio.		
Línea de acción 1.1.2 Instalar sistemas de saneamiento (fosas sépticas, biodigestores), para apoyar a las viviendas que no tienen el servicio sanitario.		
Línea de acción 1.1.3 Construir alumbrado público.		
Línea de acción 1.1.4 Ampliación de línea de drenaje en las colonias que carecen de este.		
Línea de acción 1.1.5 Dar mantenimiento a las tuberías y tomas domiciliarias que presentan deficiencia.		
<p>Proyectos de la línea de acción 1.1 Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle cerrada de cipreses. Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle doce de diciembre.</p> <p>Proyectos de la Línea de acción 1.2 Construcción de 20 sanitarios con biodigestor en el municipio de Santa María del Tule.</p> <p>Proyectos de la Línea de acción 1.3 Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle del estudiante. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje la loma. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la privada Jarquín Martínez Rehabilitación de alumbrado público en la calle dieciocho de diciembre. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle doce de diciembre para el arenal. Construcción de alumbrado público de la segunda y tercera etapa del fraccionamiento El Retiro. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en priv. Camino Nacional</p>		

Proyectos de la Línea de acción 1.4

Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle doce de diciembre paraje El Arenal

Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en cabecera municipal.

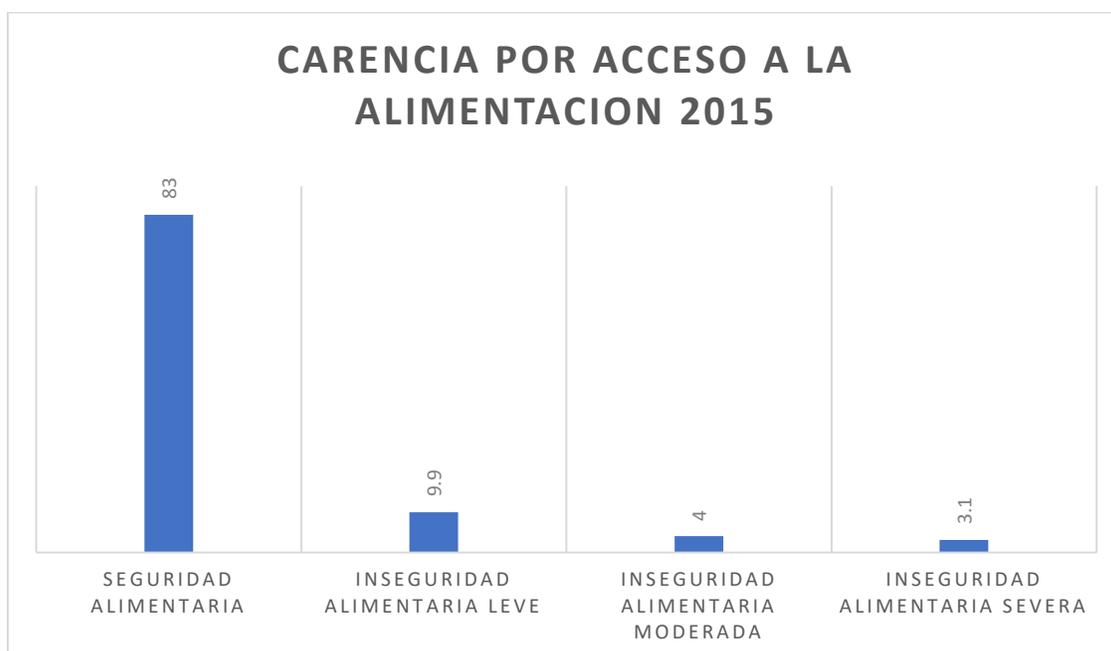
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario fraccionamiento El Retiro

Proyectos de la Línea de acción 1.5

Mantenimiento a las tuberías y tomas domiciliarias en el municipio de Santa María del Tule.

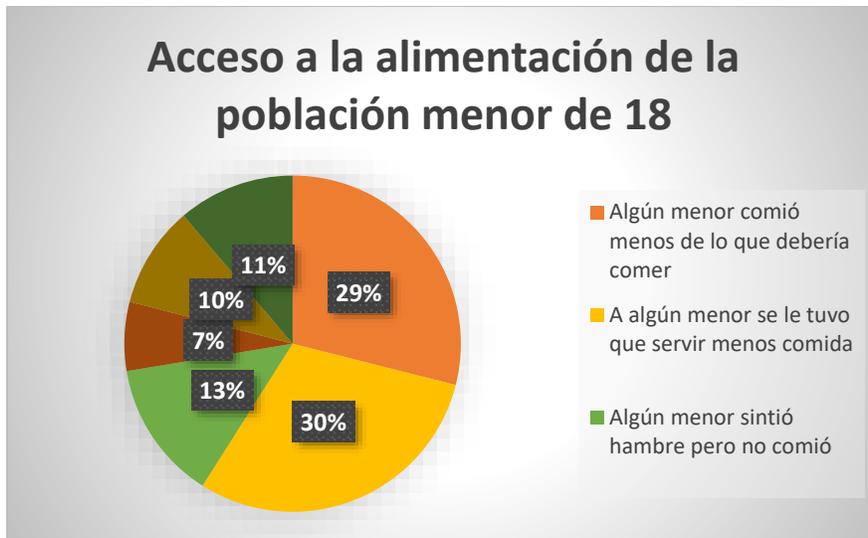
4.1.2 Acceso a la alimentación

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación en el 2015 donde 7% (604 personas) presentan la carencia del total de personas que habitan en el municipio. De los cuales el 83% presenta seguridad alimentaria, el 9.9% inseguridad alimentaria leve, el 4% inseguridad alimentaria moderada y el 3.1% inseguridad alimentaria severa.



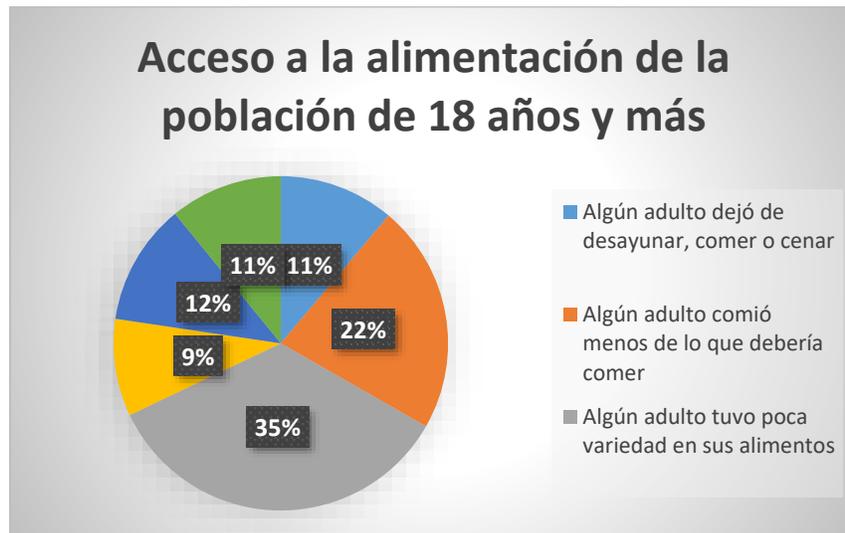
Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría del Desarrollo Social SEDESOL

En el tema de fin de la pobreza y hambre cero, el municipio presenta aún hogares en los que no se come lo suficiente. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 INEGI el acceso a la alimentación de la población menor de 18 años se obtuvo que el 7.86% tuvo poca variedad en sus alimentos, el 5.93% comió menos de lo que debería comer, el 6.15% se le tuvo que servir menos comida, al 2.74% sintió hambre, pero no comió, el 2% comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día y el 2.30% se tuvo que acostar con hambre.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015.

En la población de 18 años y más el 5.01% dejó de desayunar, comer o cenar, el 9.94% comió menos de lo que debía comer, el 15.57% tuvo poca variedad en sus alimentos, 4.23% comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día, el 5.28% sintió hambre, pero no comió y el 4.89% se quedó sin comida.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015.

Problemática identificada

De los principales problemas a los que se enfrenta el municipio es la falta de recursos e infraestructura para brindar una alimentación saludable a la comunidad, es decir, actualmente existe inseguridad alimentaria en el municipio, los afectados son las personas de escasos recursos, que se beneficiaran en gran medida con acciones como la creación de comedores comunitarios.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Elevar la suficiencia alimentaria en el municipio para contar con habitantes saludables.	ODS: 2,	ODS: 1 Y 10
Estrategia 1. Impulsar programas de agricultura sostenible.	METAS: 2.1,	METAS: 1.3,1.4 Y 10.2
Línea de acción 1.1. Gestionar programa de producción para el bienestar ante la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social.		
Línea de acción 1.2. Implementar el programa de huertos familiares para incrementar la producción de alimentos de autoconsumo.		
Estrategia 2. Implementar programas para la construcción de infraestructura y dotación de alimentos.	METAS: 2.1,	METAS: 1.3,1.4 Y 10.2
Línea de acción 2.1. Construcción de una cocina comunitaria.		
Línea de acción 2.2. Impulsar programa alimentario.		
Línea de acción 2.3 Gestionar programa de desayunos calientes y fríos en las escuelas de nivel básico.		
Proyecto de la línea de acción 1.1 Programa de producción para el bienestar		
Proyecto de la línea de acción 1.2 Programa de “Huertos Familiares”		
Proyecto de la línea de acción 2.1 Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria “Cuitláhuac” Clave: 20DPR1889C		
Proyecto de la línea de acción 2. Programa de reducción de carencias alimentarias.		
Proyecto de la línea de acción 2.3 Programa de desayunos calientes en las escuelas de nivel básico.		

4.1.3 Salud

En relación a los servicios básicos de salud el municipio cuenta con un centro de salud ubicado en el fraccionamiento del retiro una unidad médica rural del IMSS, por lo que uno de los objetivos de la administración anterior ha sido mejorar el servicio y asistencia médica posicionando al centro de salud en un ejemplo a seguir para los demás municipios.

Morbilidad, mortalidad

Causas de morbilidad de primera vez en consulta externa 2019

N°	PADECIMIENTOS	TOTAL	TASA (%)
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	376	7,776.63
2	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	138	1,427.09
3	DIABETES MELLITUS TIPO II	85	1,758.01
4	ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	69	1,427.09
5	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	42	868.66
6	VULVOVAGINITIS AGUDA	35	723.88
7	DORSOPATIAS	34	703.20
8	AMEBIASIS INTESTINAL	33	785.94
9	LUXACION ESGUINCE Y TORCEDURAS	26	682.52
10	CONTUSION Y MAGULLADURAS	26	537.74
11	DERMATOSIS	23	475.69
12	CONJUNTIVITIS	21	434.33
13	HERIDAS	21	434.33
14	MORDEDURA POR PERRO	21	434.33

Fuente: corredores y canales endémicos 2019

Principales causas de morbilidad trasmisible en consulta externa 2019

N°	PADECIMIENTOS	TOTAL	TASA (%)
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	376	7,776.63
2	ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	69	1,427.09
3	VULVOVAGINITIS AGUDA	35	723.88
4	AMEBIASIS INTESTINAL	33	785.94
5	DERMATOSIS	23	475.69

Fuente: corredores y canales endémicos 2019

Principales causas de morbilidad no trasmisible en consulta externa 2019

N°	PADECIMIENTOS	TOTAL	TASA (%)
1	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES NO ESPECIFICADOS	138	1,427.09
2	DIABETES MELLITUS TIPO II	85	1,758.01
3	DORSOPATIAS	34	703.20
4	LUXACION ESGUINCE Y TORCEDURAS	26	682.52
5	CONTUSION Y MAGULLADURAS	26	537.74
6	HERIDAS	21	434.33

Fuente: corredores y canales endémicos 2019

Principales causas de mortalidad

Durante el periodo del 2019 las principales causas de mortalidad se presentaron dentro del rango de edad de 45-65 años de edad, siendo la principal causa de muerte el paro cardiorrespiratorio con 10 defunciones, seguida falla orgánica múltiple con 5 defunciones, choque cardiogénico; 1 defunción, choque séptico; 1 defunción, bronconeumonía; 1 defunción, insuficiencia respiratoria aguda; 1 defunción.

Principales causas de mortalidad

PADECIMIENTOS DE MORTALIDAD	TOTAL DE CASOS	TASA DE MORTALIDAD
PARO CARDIORESPIRATORIO	10	1.65
CHOQUE CARDIOGENICO	1	0.20
CHOQUE SÉPTICO	1	0.20
BRONCONEUMONÍA	1	0.20
FALLA ORGÁNICA MÚLTIPLE	5	1.03
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	1	0.20
CANCER DE PRÓSTATA	1	0.20

Fuente: corredores y canales endémicos 2019

A pesar del avance en servicios de salud que se han logrado es importante resaltar la falta de una unidad básica de rehabilitación (UBR) para brindar atención a las personas con esta necesidad para dar seguimiento a las terapias y tratamientos en recuperación.

En consecuencia, a los temas mencionados anteriormente se construye el objetivo fin de la pobreza, así como la mejora de condiciones de vida de los habitantes del municipio de Santa María del Tule.

En la investigación de campo se detectó que, dentro de las necesidades apremiantes en la unidad médica del IMSS, se encuentra la carencia de un médico que pueda cubrir el horario vespertino y un espacio en el cual se pueda dar atención odontológica, se cuenta con instrumental, pero no con el espacio adecuado para tal fin.

La unidad médica del IMSS cuenta con 1 localidad de acción intensiva (LAI) en la agencia Santa Cruz Güendulain con 420 habitantes, con un total de 199 hombres que representa el 47.3% de la población y 221 mujeres representando 52.6% de la población.

Las principales causas de morbilidad en el municipio son por infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, vulvoginitis aguda, amibiasis intestinal, dermatosis, diabetes mellitus tipo II.

Problemática identificada

En la investigación de campo se detectó que, dentro de las carencias que tiene la unidad médica IMSS, se encuentra la falta de un médico que pueda cubrir el horario vespertino; en infraestructura es necesario un espacio para otorgar atención odontológica, ya que se cuenta con instrumental y personal.

En el municipio de Santa María del Tule durante los últimos años se han dado pasos importantes para avanzar en el proceso de afiliación de las y los habitantes, a algún régimen de seguridad de atención médica, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos 2,017 habitantes presenta rezagos en la cobertura de este servicio por lo que es necesario el mantener una estrategia permanente de afiliación de la población a algún sistema de salud público.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Disminuir el rezago de los servicios en el Municipio de Santa María del Tule.	ODS: 3	ODS: 5, 6, 10y 11
Estrategia 1 Fortalecer los servicios de salud.	METAS: 3.1, 3.4, 3.7, 3.8	METAS: 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1
Líneas de acción 1.1 Crear programa de prevención de enfermedades transmisibles.		
Líneas de acción 1.2 Establecer campañas de salud preventiva.		
Líneas de acción 1.3 Promover las jornadas de salud establecidas por los diferentes órdenes de gobierno.		
Líneas de acción 1.4 Elaborar un programa de atención a adicciones.		
Líneas de acción 1.5 Dar atención a las causas de las enfermedades gastrointestinales y generar acciones preventivas de las enfermedades cardiovasculares.		
Proyecto de la línea de acción 1.1 Programa “Prevención de enfermedades”.		
Proyecto de la línea de acción 1.2 “Campaña de salud preventiva”.		
Proyecto de la línea de acción 1.3 “Jornadas de salud”.		
Proyecto de la línea de acción 1.4 Programa “Atención a adicciones”.		
Proyecto de la línea de acción 1.5 Realizar jornadas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas.		
Estrategia 2 Fortalecer la infraestructura de salud.	METAS: 3.1, 3.4, 3.7, 3.8	METAS: 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1
Líneas de acción 2.1 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de la unidad médica rural No. 350.		

Líneas de acción 2.2 Gestionar recursos para adquisición de instrumental para unidad médica rural No. 350.
Proyecto de la línea de acción 2.1 Ampliación de la unidad médica rural No. 350
Proyecto de la línea de acción 2.2 Equipamiento con material quirúrgico en la unidad médica rural No. 350.

4.1.4 Educación

El municipio de Santa María del Tule cuenta con un grado promedio de escolaridad de 10.83, la población en promedio tiene la primaria terminada y un año aproximadamente de secundaria de acuerdo a los datos emitidos por la encuesta Intercensal 2015, también es importante mencionar que los hombres tienen un grado promedio de escolaridad de 11.16 y las mujeres de 10.56.

Con respecto al objetivo de educación de calidad el rezago educativo en el municipio de Santa María del Tule de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 INEGI era de un 9.9% lo que representa a 1,084 habitantes.

La encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI indica que de la población de 15 años y más (6,943), solo el 2.06% no tiene escolaridad; el 41.93% tiene una educación básica a nivel primaria, el 51.60% secundaria de los cuales 13.91% es incompleta y el 86.09% completa; educación media superior 24.02% y educación superior 31.89%.

La condición por asistencia escolar es la siguiente:

Grandes grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar	
	Total	Hombres	Mujeres	Asiste	No asiste
				Total	Total
03-14 años	1,564	805	759	93.67	6.14
15-17 años	370	175	195	79.19	20.81
18-29 años	1,881	829	1,052	31.63	68.21
30 años y más	4,692	2,132	2,560	1.30	98.51

Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

De acuerdo a la investigación de campo con autoridades de los niveles educativos del municipio mencionan que en el municipio se presenta la deserción derivado por falta principalmente de recursos económicos en los núcleos familiares, en algunos otros casos se

presenta porque los padres salen a trabajar y descuidan la atención de los hijos en su asistencia a la escuela y nivel académico, otros a temprana edad deben salir a trabajar para apoyar económicamente a la familia y en otros casos el desinterés por una mejor educación.

La educación es un tema de importancia en la política pública del municipio, derivado a la falta de atención, tal es el grado de escolaridad en el municipio, la deserción escolar se presenta también por falta de oportunidades de empleo a mediano y largo plazo, y falta de ingresos que permitan continuar con los estudios superiores.

Para mejorar la educación el municipio debe mejorar las oportunidades de acceso a la educación, ofertando calidad, de tal manera que se mejore la eficiencia terminal de los estudiantes, se debe mejorar la infraestructura, con un mantenimiento pertinente, la incorporación de la mejora continua en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la profesionalización de la oferta educativa que incorpore avances en la tecnología y con accesos a una alimentación saludable que permita su desarrollo.

Problemática identificada.

La infraestructura educativa presenta algunas carencias por falta de mantenimiento, es importante mejorar los servicios sanitarios y mejorarlos con espacio diseñado para las personas con capacidades diferentes, la infraestructura de las escuelas carece de vías de acceso para niños que presentan alguna capacidad diferente.

Lo anterior si bien es importante, no debe de perderse de vista que estos son los medios para resolver las problemáticas como el analfabetismo, la deserción y la no asistencia a los centros educativos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Garantizar una educación de calidad para los habitantes del municipio de Santa María del Tule.	ODS: 4	ODS: 5, 6 y 8
Estrategia 1 Mejorar la infraestructura y los servicios básicos (electrificación, agua potable, drenaje) de los planteles educativos.	METAS: 4.1, 4.2, 4.a	METAS: 5.1, 6.2, 8.2 y 8.6

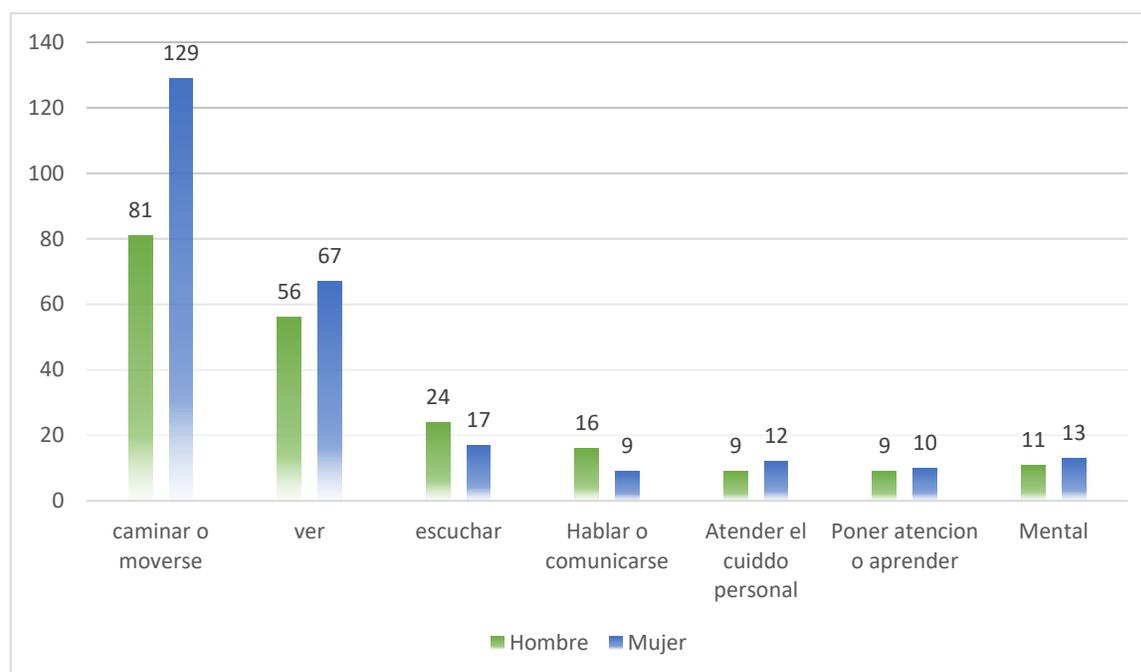
Línea de acción 1.1 Gestionar recursos para mejorar los planteles de educación.		
Línea de acción 1.2 Crear convenio con instituciones para el mejoramiento de los centros educativos.		
Estrategia 2 Incrementar el alcance de los apoyos para los estudiantes de nivel básico.	METAS: 4.1, 4.2 y 4.a	METAS: 6.2, 8.5 y 8.6
Línea de acción 2.1 Consolidar el programa de desayunos escolares en las escuelas de nivel básico en coordinación con el DIF Estatal.		
Línea de acción 2.2 Gestionar becas para estudiantes con escasos recursos ante el IEEPO.		
Proyecto de la línea de acción 1.1		
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de aulas en el centro de atención múltiple no. 09 clave 20DML0009k. • Mejoramiento de barda perimetral en la escuela primaria “Vicente Guerrero” clave:20DPR11430. • Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria “Ricardo Flores Magón” clave: 20DPR3033W en el Fracc. El retiro. • Construcción de un aula en la escuela primaria “Ricardo Flores Magón” clave 20DPR3033W en el Fracc. El Retiro. • Mejoramiento de barda perimetral en la escuela secundaria General “Lázaro Cárdenas del Rio” clave ES-372-64 20DES0050L • Construcción de sanitarios en el jardín “Profa. Teresa Luna Vargas” clave: 20DJN0850U en el Fracc. El Retiro. • Construcción de cisterna en el jardín de niños “Vicente Guerrero” clave: 20DJN05721. • Rehabilitación de biblioteca en el jardín de niños “Vicente Guerrero” clave: 20DJN05721. • Construcción de barda perimetral en la escuela primaria “Cuitláhuac” clave 20DPR1889C. • Construcción de aula de medios en la escuela primaria “Cuitláhuac” clave 20DPR1889C . • Construcción de aula de medios en la escuela primaria “Guillermo Prieto” clave: 20DPR3193J. 		
Proyecto de la línea de acción 2.1		
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de desayunos fríos. 		
Proyecto de la línea de acción 2.1		
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de becas escolares. 		

4.1.5 Discapacidad y adultos mayores

La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe la discapacidad como un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Con referencia a la descripción que otorga la OMS podemos señalar de acuerdo al Censo de Población 2010 que el municipio de Santa María del Tule que cuenta con 364 personas con esa característica de los cuales, 210 tienen problemas para caminar, 123 para ver, 41 para escuchar, 25 hablar o comunicarse, 21 para atender el cuidado personal, 19 para poner atención o aprender y 24 mental.

Condiciones de limitación en las actividades



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Actualmente el municipio cuenta con dos unidades encargadas de la atención a estos grupos denominadas por sus siglas CAM (Centro de Atención Múltiple) ubicada una en el municipio y otra en el fraccionamiento del Retiro.

El CAM de Santa María del Tule cuenta con 55 alumnos en educación básica que acuden de manera diaria y 20 alumnos solo una vez por semana. Existe una lista de niños que se encuentra en espera para poder acceder ya que, la falta de infraestructura y personal, son la razón de la falta de capacidad de atención que el CAM puede prestar, el personal también

debe contar con conocimiento técnico, al respecto en razón de que se debe cumplir con lineamientos de atención por su número de grupos.

Este centro es atendido por 11 maestros quienes se encargan de los grupos, 4 personas como auxiliares, 2 Psicólogos, 1 trabajadora social, 1 médico general, 1 medico de terapia física, 2 como intendentes y 1 secretaria.

La inscripción es de \$350.00 por padre de familia y \$100.00 como cooperación mensual; realizan actividades para recaudar fondos como son rifas y jaripeo en el mes de mayo y diciembre todo esto con la finalidad de poder ayudar en las necesidades del CAM.

Una de las deserciones que se menciona en la investigación de campo es por falta de recursos y la otra es porque los padres cambian de domicilio.

Este Centro de atención también nombrado Albergue recibe a niños de las comunidades de Macuilxochitl, Tlacolula, Tlacoahuaya, Teitipac, Tlalixtac y Santo Domingo Tomaltepec.

Mencionan que sus necesidades prioritarias en cuanto a la infraestructura que les permite brindar un servicio y atención de mayor calidad son:

- Sanitarios especializados para personas con discapacidad
- Barandales para niños sin poder ver.
- Edificio para realizar talleres y reuniones
- Aula multisensorial
- Construcción de una bodega
- Impermeabilización de los techos

El otro centro de atención CAM se ubica en el fraccionamiento El Retiro, este alberga a 20 niños con problemas de aprendizaje, cuenta con 4 salones con 5 alumnos cada uno. En la primaria realizan la formación sociolaboral que comprende de niños con edades de 6 a 16 años, los alumnos provienen de las comunidades Rojas de Cuauhtémoc y Tlacoahuaya.

El personal de la escuela está conformado por 1 licenciado en Educación Especial, 1 trabajadora social, 1 odontóloga, 1 intendente, 2 practicantes de la escuela normal, 2 practicantes de la Facultad de Medicina y Terapias.

Las principales actividades que realizan son: danza, educación física, terapia de lenguaje y ocupacional y hábitos preventivos.

La cuota de inscripción es de \$400.00 anuales.

En la investigación de campo se encontraron las siguientes necesidades:

- Becas para los niños con la finalidad de que no dejen de asistir

- Reparación del pozo que se está derrumbando
- Rampas incompletas carecen de señalizaciones
- Cristales de las aulas en mal estado

De acuerdo a la encuesta Intercensal la población adulta está conformada en grupos quinquenales de la siguiente manera:

Población adulta en grupos quinquenales

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
65-69 años	218	104	114
70-74 años	142	64	78
75 años y más	283	137	146

Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

De acuerdo con información proporcionada por CONEVAL, actualmente 6 de cada 10 personas mayores son mujeres, haciendo evidente una feminización del envejecimiento, con una esperanza de vida en promedio de 75 años: 78 para mujeres y 73 para los hombres. En el caso de Santa María del Tule no es la excepción prevalece la mayoría de mujeres de acuerdo a los grupos quinquenales.

La esperanza de vida es mayor por lo que es evidente hacer que la vejez sea más placentera donde los adultos mayores tengan actividades de acuerdo a sus edades que les permita sentirse incluidos y que forman parte importante de la sociedad.

Problemática identificada.

El municipio cuenta con un espacio denominado “Casa del adulto mayor”, actualmente no está en funcionamiento, por lo que denota la necesidad de darle una atención prioritaria a este tipo de inmuebles ya que benefician la integración del adulto mayor en las actividades de la población. La infraestructura del municipio no está adaptada para facilitar el tránsito de las personas mayores (rampas, barandales y accesos adecuados) ya que carecen de accesos de mayor facilidad para los adultos mayores y personas con discapacidad, por lo que en ocasiones tienen que caminar largos tramos para poder ingresar a algún sitio; también en la infraestructura del municipio no se presentan accesos de mayor facilidad para los adultos mayores por lo que en ocasiones tiene que caminar largos tramos para poder ingresar a algún sitio.

No existen programas específicos que tengan como objetivo atender a la población que por su condición se encuentran en situación de vulnerabilidad, como es el caso de la población

adulto mayor o en vejez, así como con la población con algún tipo de discapacidad. De igual forma la infraestructura que se tiene no es la ideal para la atención de estos grupos poblacionales.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Garantizar una atención de calidad a las personas adultas mayores y con discapacidad para mejorar el bienestar de los habitantes del municipio de Santa María del Tule.	ODS: 10	ODS: 1, y 16
Estrategia 1 Mejorar la atención de las personas adultas mayores y con discapacidad.	METAS: 10.2, 10.3 y 10.4	METAS: 1.2, 1.3 y 16.3
Línea de acción 1.1 Rehabilitar el espacio “Casa del pueblo”.		
Línea de acción 1.2 Capacitar al personal para atender a las personas adultas mayores.		
Estrategia 2 Implementar programas de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.	METAS: 10.2, 10.3 y 10.4	METAS: 1.2, 1.3 y 16.3
Línea de acción 2.1 Instalar programa de atención Integral a personas con discapacidad.		
Línea de acción 2.2 Instaurar programa “Atención Integral al adulto Mayor”.		
Proyecto de la línea de acción 1.1 Rehabilitación de la casa del pueblo.		
Proyecto de la línea de acción 1.1 Capacitación en atención a adultos mayores y con discapacidad.		
Proyecto de la línea de acción 2.1 Programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.		
Proyecto de la línea de acción 1.3 Atención integral al Adulto Mayor.		

4.1.6 Cultura

Data el año 1900 en que la mayordomía era impuesta por los caciques, festejando a la patrona del pueblo la Virgen María, cuya festividad se celebraba el día 15 de agosto como fiesta principal y la otra festividad en importancia se realiza el día de la Candelaria. Antecesores primitivos integrados por autoridades y caciques nombraban al mayordomo de la fiesta a una persona de edad madura que había desempeñado puestos administrativos municipales y religiosos; gustoso de su nombramiento se encargaba de organizar la fiesta a Santa María, utilizando Guelaguetza. Actualmente los mayordomos se asignan por voluntad propia presentándose ante las autoridades del templo y ya conformes pasan con la autoridad levantándose un acta en donde se compromete a realizar la Mayordomía de la Virgen de la Asunción de María Santísima. La labor comienza desde uno a dos meses anteriores a la fiesta, saliendo el mayordomo y su familia a invitar a amigos y familiares a empezar los trabajos de preparación. La fiesta comienza con la Calenda el día 13, el día 14 se realiza la misa de colocación donde se exhibe la Virgen en el altar mayor y por la noche se celebra las Vísperas y Maitines. Los días 15 y 16 se celebran las misas de consagración. La fiesta de la Virgen de la Candelaria el 2 de febrero se realiza similar a la del 15 de agosto. La fiesta del Árbol de Tule se realiza en honor de la Virgen del Rosario el primer lunes de octubre en la población de Ixcotel, el segundo domingo de octubre se traslada en peregrinación a la comunidad de Tlacolula y el día siguiente llegan al Árbol del Tule donde realizan ritos, bailes jarabes con la música de banda; Los alimentos se degustaban debajo del Árbol donde se sirven sabrosas empanada, tamales de hoja de plátano acompañados por mezcal y tepache, y como señal de la fiesta los nativos hacían ramos de guayaba y níspero decorados con ramas de sabino. La festividad en la Agencia de Santa Cruz Guendulain se realiza el día 3 de mayo día de la Santa Cruz.

Las personas de Santa María el Tule, ancestralmente fueron artesanos de la cal que la fabricaban en hornos muy rudimentarios en las faldas del cerro en terrenos comunales y cuyo producto lo traían a la Ciudad de Oaxaca para su venta de donde obtenían los medios económicos para subsistir, posteriormente con la dotación de ejido en 1926 dejan la fabricación de cal, y se convierten en campesinos con cultivos como maíz, frijol, garbanzo, alfalfa, que también se están acabando por lo irregular de la temporada de lluvias.

El monumento histórico de Santa María del Tule, se localiza en pleno centro de la cabecera municipal, es el templo de Santa María de la Asunción que data del siglo XVIII.

La iglesia de Santa María del Tule es un edificio con características que corresponden a la época de mayor desarrollo del barroco oaxaqueño en este pequeño templo presenta una portada de dos cuerpos con un nicho que guarda la imagen de Santa María; en su interior alberga retablos de estilo barroco.

El Árbol del Tule

El árbol de Santa María del Tule, es reconocido por la SEMARNAT como el árbol más notable del Estado de Oaxaca y es famoso en nuestra República Mexicana y fuera de ella por su excepcional diámetro del tronco, que mide 14.36 metros y que por lo mismo alcanza una circunferencia de 45 metros, tan amplia, que difícilmente la pueden abrazar 30 personas tomadas de las manos y rodeándolo con los brazos completamente extendidos. Por si fuera poco este portento de la naturaleza que los botánicos han clasificado como *Taxodium Mucronatum* con una edad que sobrepasa los 2000 años, corresponde al grupo de los sabinos (también conocido como ahuehuete) y alcanza una altura de más de 40 metros. Se calcula que esta maravilla natural posee un volumen de 800 metros cúbicos y tiene un peso aproximado de 630 toneladas por lo que puede considerarse como uno de los más grandes y antiguos del mundo.

Existe un vínculo no racional, entre este increíble "ser vivo" y aquellas personas que tienen desarrollada su sensibilidad, admirar a un ser vivo tan longevo, frente a nuestra pequeñez física y nuestra fugaz temporalidad, hace que se estremezca el corazón. Debemos de recordar que, en la mística del pueblo mixteco, se dice que ellos vienen de los árboles.

Los antiguos oaxaqueños realizaban una ceremonia de ofrenda a este "huhue" (anciano en náhuatl), a través de una danza llamada del Sabino, en donde se sacrificaba a una paloma; dicha danza se ejecutaba en torno al gran árbol y se sabe que se realizó por última vez en el año de 1834. Grandes hombres en estos dos mil años vinieron a conocerlo, probablemente desde el mítico Quetzalcóatl, maestro forjador de la civilización mesoamericana, pasando por Moctezuma Ilhuicamina, Cortés, Morelos, Juárez, Díaz. Fue fotografiado por primera vez en 1857 por el francés Désiré Charnay, pero desde 1856, que José Acosta en su "Historia Natural y Moral de las Indias" lo midió y describió. Todos los viajeros han escrito sobre este "inmenso hermano" que nos contempla con infinita paciencia.

El ahuehuete gigante de Santa María del Tule mide 48.58 m² de superficie del tronco a un metro sobre el piso, tiene 34.45 metros de perímetro a media tirante, de contorno tiene un perímetro de 48.50 metros, una altura de 41 metros y un peso aproximado de 636 toneladas un volumen de 705 m³. Su edad aproximada es de 2,000 años.

El Árbol de Santa María del Tule, es reconocido por la SEMARNAP como el árbol más notable del Estado de Oaxaca y es famoso en nuestra República Mexicana y fuera de ella por su excepcional diámetro del tronco, y que por lo mismo alcanza una circunferencia de 45 metros, tan amplia, que difícilmente la pueden abrazar 30 personas tomadas de las manos y rodeándolo con los brazos completamente extendidos.

Esta antigüedad viviente continúa creciendo al paso de los siglos, sus ramas y corteza han creado formas caprichosas en las que, con un poco de imaginación, se ven los perfiles de personas, animales y hasta seres fantásticos.

Fiestas del Pueblo

Está dedicada a la Virgen de “La Asunción” iniciando el primer domingo de agosto mientras que el 13 de agosto se realiza un convite.

La fiesta es abierta para quienes deseen participar, todos son bienvenidos, incluyendo los turistas de diferentes partes del mundo. La quema del castillo la hacen la noche del día 14 de agosto, realizando la misa de la fiesta con tres sacerdotes; el día 15 de agosto que es el “Día de la Asunción”, pero la fiesta continúa. El día 16 de agosto, hacen una “regada de dulces” a las 4 de la tarde en la explanada del palacio municipal. Los días 17, 18 y 19 de agosto, tres días de misa, jaripeo y baile gratis, en la explanada del Palacio Municipal, organizada por la primera, segunda y tercera partida de policía tradicional. Cada uno de esos días, tienen una madrina a la que llaman “Encabezada” quien entrega el premio principal, además participan madrinas que entregan los premios en el jaripeo a los jinetes.

Siempre es bonito poder pasear por este pueblo y tomarse fotos para las redes sociales, los retablos de su templo tienen laminillas terminadas en oro, lo cual tiene una gran belleza y atracción para los turistas.

Fechas De Las Festividades Del Pueblo

El 2 de febrero se celebra el día de la Candelaria, el 15 de agosto de la Asunción de la Santísima Virgen y el segundo lunes de octubre se celebra la fiesta del árbol del Tule.

Leyendas

Es cierto que varias etnias de Oaxaca creen que los hombres vienen de los árboles, y muchas leyendas mencionan que hace 1,400 años, el tule fue plantado por Pechocha, un sacerdote de Ehécatl (el dios del viento).

Otra Leyenda de los Mixes Dice que el Rey Condoy, Tras Abandonar la construcción de la ciudad de Mitla, decidió descansar sobre tierra fértil, y al enterrar su pesado bastón allí, este empezó a retoñar y se convirtió en lo que ahora es el árbol.

Lengua

De la población de 3 años y más en Santa María del Tule equivalente a 8,507 de acuerdo a los datos de la Encuesta intercensal 2015, en el municipio según la condición de habla de lengua indígena solo 7.12% habla zapoteco, de ese porcentaje de población el 90.10% habla español y el 0.50 no lo habla.

Como se mencionó anteriormente el municipio se fue creando por el asentamiento de personas que sus orígenes son de otro municipio o estado y que con el paso del tiempo y su cercanía con la ciudad se fue perdiendo la lengua materna. Por lo que se considera importante que a través de la casa de la cultura se pueda recuperar la lengua materna entre los habitantes del municipio.

En el municipio se trabaja en torno a la riqueza cultural, las tradiciones, fiestas patronales, espectáculos, acontecimientos históricos, de tal manera que propios y visitantes aprecian la diversidad cultural del municipio, esta es manifestada en sus fiestas tradicionales, y fomentada en la casa de la cultura donde se imparten clase de danza, marimba, guitarra oratoria, se cuenta con una banda de música “Herencia Milenaria”.

En el mes de julio se realiza una representación de la Guelaguetza en el auditorio conocido como la “Macro Plaza”, se presentan grupos folclóricos de diferentes partes del estado y país mostrando la riqueza cultural de cada uno de ellos.

Las actividades culturales representan una herramienta para potenciar el interés de la sociedad hacia las bellas artes, el rescate de las tradiciones fomentar el arraigo de la niñez y su permanencia a lo largo del tiempo. El enfoque es fomentar el folclor y utilizarlo para aumentar el flujo de visitantes.

Problemática identificada.

Las actividades culturales son importantes en el municipio, es fundamental que las actividades sigan siendo el modelo a seguir dentro de la población e impulsar a más jóvenes para que participen en el aprendizaje de las bellas artes para ello se necesitan recursos tanto económicos como humanos, pues son limitados con los que se cuenta para fortalecer este tema y acercarse a mayor número de la población. Existe la participación de algunos grupos de danza de otros municipios, es importante generar convenios de participación con demás municipios a fin de promover la cultura de Santa María del Tule en otros municipios del estado y del país.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Preservar las costumbres y tradiciones del municipio para no perder la identidad del municipio .	ODS: 4 y 11	ODS: 2, 8
Estrategia 1: Fortalecer la cultura del municipio.	METAS: 4.7 y 11.4	METAS: 2.1, 8.2
Líneas de acción 1.1 Rehabilitación de la casa de la cultura del municipio de Santa María del Tule.		
Líneas de acción 1.2 Promover las manifestaciones culturales espontaneas de la población, como grupos folclóricos, música, pintura y teatro.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Rehabilitación de casa de la cultura.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Programa de fortalecimiento de las disciplinas artísticas.		

4.2 PLANETA. Santa María del Tule Sustentable



Este apartado tiene amplia correspondencia con el eje V Oaxaca Sustentable, con temas sobre el medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial y en correspondencia con los objetivos de la agenda 2030, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acciones por el clima, así como vida de ecosistemas terrestres.

Hoy más que nunca se hace necesario ante el deterioro del medio ambiente, el cuidado y conservación ambiental de todos los recursos de la naturaleza. Para lograr revertir el desequilibrio ecológico que existe actualmente. Por el impacto de las actividades humanas sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies que existen en el planeta.

La conservación ambiental tiene muchas dimensiones. Por un lado, se refiere a la preservación de las especies y del entorno natural. Al mismo tiempo, es un asunto que afecta a la economía, pues existe una economía sostenible y respetuosa con la naturaleza y una economía depredadora que genera todo tipo de desequilibrios.

Para una conservación ambiental se debe adoptar un modelo plenamente sostenible que proteja los recursos naturales, genere desarrollo socio - económico equitativo y permita adaptarse al cambio climático y enfrentar la frecuencia cada vez mayor de desastres naturales.

A través del uso de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de los recursos naturales, promover acciones que apoyen la transición del cambio climático hacia el desarrollo sustentable.

4.2.1 Medio ambiente y biodiversidad

Agua

De acuerdo a la agenda 2030 el agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Una vida digna requiere acceso a agua limpia, tanto para consumo e higiene personal, como para cualquier actividad productiva, por lo que, un adecuado saneamiento permitirá evitar que se contaminen las fuentes de agua locales, cuidando la salud de la población y del medio ambiente.

El territorio de Santa María del Tule se halla inmerso en la región Hidrológica 20 Costa Chica-Rio Verde, en la cuenca R. Atoyac (1005) y en la subcuenca R. Atoyac - Oaxaca de Juárez (100%) respectivamente.

Este municipio de Santa María del Tule cuenta con tres ríos, el río “Salado” el cual se localiza al sur del municipio, el río “Yogové” del lado oriente y el río “Lodo” en colindancia con el municipio de Tlalixtac.

En el municipio de Santa María del Tule los pozos que abastecen el agua potable a la cabecera municipal son: “Pozo de Camino Nacional” y “Pozo del Camino el Arenal”, en temporada de sequía disminuye su capacidad hasta un 50%. Se cuenta con tres pozos profundos: pozo “la Asunción”, “Pozo Dolores” y “Pozo la Providencia”; para el fraccionamiento “El Retiro” el suministro de agua potable es mediante un pozo profundo de igual manea en temporada de sequía disminuye su capacidad; además el incremento de población ha detonado en una insuficiencia.

La disponibilidad de agua para los habitantes de Santa María del Tule de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 el 96.84% es entubada, de las cuales el suministro en un 93.53% es por acarreo de un pozo, el 2.88% de una pipa y el 3.60% de otra vivienda.

Vegetación

En el país se pueden localizar una diversidad de vegetación como son bosques, selvas, matorrales y pastizales, y terrenos los cuales son utilizados para la actividades agrícolas, ganadera, acuícolas y zonas urbanas.

Con datos proporcionados por el INEGI podemos decir que en el municipio existe el tipo de bosque encino con una vegetación secundaria aparente la cual no presenta una erosión apreciable con una superficie aproximad de 2.49 km², otro tipo de vegetación es la de agricultura de temporal con una erosión apreciable equivalente a una superficie de 2.49 km². Existe también agricultura de riego sin erosión apreciable equivalente a 9.64 km² y el tipo de vegetación pastizal inducido, agricultura de temporal con erosión apreciable de 5.57%.

En base a los datos anteriores proporcionados por el INEGI en Santa María del Tule la erosión en las tierras de cultivo es mínima. En la investigación de campo y entrevista con agricultores mencionan que la mayoría de los agricultores fertilizan sus tierras con

productos químicos, con el abono de establos y de la misma materia que ha quedado de anteriores cultivos. Solo en los lomeríos se observa una ligera erosión ocasionado por las mismas condiciones ambientales, pero como es el caso de rayos del sol que, en la actualidad son más penetrantes, pero en general las pendientes son suaves y están cubiertas de pastizales naturales los cuales no permiten la erosión por deslaves.

En el caso de la deforestación dado que no existe monte alto, se da la recolección de leña en el monte bajo, para su propio consumo. La conservación del ambiente es importante dentro de la estrategia de este gobierno ya que es necesario para mantener la integridad de los ecosistemas y de la vida en el planeta de esta forma, poder producir y generar ingresos monetarios con actividades como el turismo y el comercio.

Problemática identificada

El ecosistema del municipio ha sido dañado, los ríos se ven afectados por la huella del hombre, actualmente el líquido que recorre sus causas son de aguas negras, ya que se realizan descargas de drenaje en estos y también son dañados con basura por falta de conciencia en cuidar el ecosistema de algunos pobladores. Las zonas bajas han sido deforestadas ya que algunos habitantes utilizan leña como medio de combustible, lo que ha provocado una disminución de árboles, que permitan mejorar el ecosistema y la fauna de la región.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Garantizar un ecosistema sostenible protegiendo los recursos naturales del municipio de Santa María del Tule.	ODS: 15	ODS: 3, 6, 12 y 13
Estrategia 1. Realizar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	METAS: 15.1 y 15.3	METAS: 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b
Líneas de acción 1.1 Generar campañas de saneamiento de los cuerpos de agua dentro del territorio del municipio (limpieza de zonas verdes y ríos.).		
Línea de acción 1.2 Realizar campaña de reforestación en zonas de atención.		

Línea de acción 1.3 Impulsar talleres de cuidado y conservación del medio ambiente y recursos naturales.		
Línea de acción 1.4 Implementar incentivos fiscales para las personas que incorporen medidas ambientales en sus actividades para aumentar la aceptación de estas medidas.		
Estrategia 2 Crear instrumentos de regularización ambiental.	METAS: 15.1 y 15.3	METAS: 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b
Líneas de acción 2.1 Realizar estudios de impacto ambiental en el municipio que permitan visualizar el grado de deterioro en el municipio.		
Líneas de acción 2.2 Elaborar el Plan de ordenamiento ecológico del municipio.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Saneamiento de los ríos que cruzan el municipio de Santa María del Tule.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Recuperación de zonas deforestadas del municipio Santa María del Tule.		
Proyecto de línea de acción 1.3 Taller del cuidado del medio ambiente en Santa María del Tule.		
Proyecto de línea de acción 1.4 Incentivos fiscales a personas que instauren medidas de protección del medio ambiente en Santa María del Tule.		
Proyecto de línea de acción 2.1 Estudio de impacto ambiental		
Proyecto de línea de acción 2.2 Plan de ordenamiento ecológico		

4.2.2 Gestión de residuos

En años anteriores al 2003, para la construcción de un relleno sanitario para comunidades medianas y pequeñas como es el caso de Santa María del Tule, existía una normatividad un tanto estricta para realizar los estudios previos para la selección de un sitio de disposición final de los residuos sólidos municipales y para la construcción del relleno sanitario, ya que no se hacía distinción alguna sobre el número de habitantes y el volumen de generación de residuos sólidos que generaban las comunidades; a partir del 10 de octubre del 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), con carácter de Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-083-SEMARNAT-2003, y habiendo cumplido con el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y

Recursos Naturales en sesión ordinaria de fecha 9 de Junio del 2004, aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, en la que contiene las Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, abrogando a su similar NOM-083-ECOL-1996, publicada en el D.O.F. el 25 de Noviembre de 1996, así como la aclaración publicada en el citado órgano de difusión Oficial el día 7 de Marzo de 1997.

Actualmente de acuerdo con la NOM-083-SEMARNAT-2003, los rellenos sanitarios se categorizan según la cantidad de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial que reciben diariamente, tanto de domicilios, comercios e industrias (no peligrosos), como de los servicios de limpieza de calles y lugares públicos.

Puede verse en la siguiente tabla las categorías de los sitios de disposición final de acuerdo a la cantidad de residuos que ingresan por día.

CATEGORIAS DE RELLENOS SANITARIOS		
Categoría	Tonelaje recibido en el sitio de disposición final. Ton/día.	Equivalente rango en número de habitantes
A	Mayor de 100	Mayor de 100,00
B	De 50 hasta 100	De 50,00 hasta 120,000
C	De 10 y menor que 50	De 12,000 hasta 65,000
D	Menor de 10	Menor de 15,000

Fuente. Elaboración propia de acuerdo a la Normatividad NOM-83-SEMARNAT-2003

Como se aprecia en la tabla anterior el municipio de Santa María del Tule, según la Normatividad, requiere la construcción de un relleno sanitario tipo "D", por el volumen de generación de Residuos Sólidos que es menor a 10 Toneladas diarias, el cual se diseñó realizando la Estimación del volumen de generación de residuos y los estudios de geotecnia y mecánica de suelos, apegándose a la normatividad vigente.

El municipio del Tule, cuenta con un Relleno Sanitario construido en el año 2008, el cual consta de 3 celdas, las cuales se construyeron por etapas hasta que, a la fecha, la Celda 3 está alcanzando el final de su vida útil, por lo que este proyecto, pretende ampliar la construcción y la vida útil del relleno sanitario, en el mismo predio.

La disposición final de los residuos es la última etapa del Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial, se define como la acción de depositar permanentemente los residuos en sitios e instalaciones, cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas. Las prácticas tradicionales sin control, han dado lugar a la aparición de tiraderos a cielo abierto, que constituyen un foco de contaminación ambiental y riesgo para la salud de la población, y para evitar esta afectación, tanto a la población como a los ecosistemas, es necesario construir y ampliar relleno sanitario que se encuentra en uso actualmente para la disposición final y ambientalmente segura de los residuos sólidos municipales.

Según datos reportados en el programa estatal de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial del municipio de Santa María del Tule del año 2013, se reporta una generación per cápita de 0.542 kg/hab/día, (población de 8,557 hab. Y una Generación diaria de 4,638 Ton/Día); y un peso volumétrico en Valles Centrales de 158.642 Kg/m³.

Teniendo en cuenta la población del municipio nos arroja una generación diaria de residuos de menos de 10 ton al día por lo que se sugiere un Relleno sanitario tipo "D".

Con la información anterior se tiene contemplada La Ampliación del Relleno Sanitario Tipo "D" para el Municipio de Santa María del Tule, consta de la construcción de la Celda No. 1 y 2, a base de bordos perimetrales de 10 metros de base por dos metros de altura, y corona de 2 metros de ancho, con taludes 2:1; la Celda será impermeabilizada en toda el área de su base así como en sus taludes interiores, la impermeabilización será con geo sintéticos en tres capas, dos capas de geotextil y una capa de geo membrana de polietileno de alta densidad de 40 milésimas de pulgada de espesor; un sistema para la extracción de lixiviados generados en el relleno sanitario, el cual consiste en tubería de polietileno de alta densidad, construcción de cárcamo de bombeo y caseta de bombeo incluida bomba sumergible tipo lápiz de acero inoxidable y un generador de energía eléctrica; Un sistema de extracción de biogás consistente en un pozo de venteo para la recolección pasiva del biogás generado por la fracción orgánica presente en los residuos.

El método de operación que se seguirá utilizando en el Relleno Sanitario es el denominado "de área", en donde la basura se compacta sobre la celda impermeabilizada empleando medios mecánicos (Relleno tradicional húmedo), hasta alcanzar el menor volumen práctico posible, para después cubrir la basura perfectamente con material inerte, al término de las operaciones del día.

Este método permite el avance vertical de las celdas de disposición del relleno sanitario a través de capas de 1 metros de altura (incluyendo el material de cubierta) hasta alcanzar

que posteriormente sean extraídos mediante bombeo y conducido hacia la laguna de evaporación de lixiviados para su tratamiento a base de evaporación.

Existen varias opciones para el tratamiento de lixiviados y la selección depende de la caracterización final del mismo. Las opciones pueden ser descargadas a una planta de tratamiento de lixiviados, por ejemplo, una laguna de evaporación de lixiviados o recirculación a las celdas del sitio de disposición final. Este último procedimiento tiene el beneficio de acelerar la estabilización de los materiales orgánicos presentes, aunque no elimina la necesidad final de tratamiento. En la práctica en México es común la combinación de tratamiento y recirculación de lixiviados.

Para el tratamiento de los lixiviados generados en la celda de la ampliación del relleno sanitario serán trasladados a la laguna de evaporación de lixiviados construida para dicho fin en el Relleno sanitario del año 2008.

La zona en la cual se tiene contemplado el proyecto de la Ampliación del relleno sanitario, se encuentra al norte de la cabecera municipal de Santa María del tule, a una distancia aproximada a 3.43 km, ubicado en el paraje “El Terreno”, cuya ubicación geográfica es 17° 00’ 56.9” Longitud Oeste y 96° 37’ 43”.

Ubicación aérea de relleno sanitario Santa María del Tule



Fuente. Google earth.com

El relleno sanitario es una obra de infraestructura que, siguiendo los requisitos que marca la norma oficial mexicana correspondiente, aplica métodos de ingeniería para evitar la contaminación del suelo, agua y aire que provoca la basura.

Relleno sanitario



Foto. Investigación municipal

Plantas de tratamiento

Actualmente la situación ambiental ha tomado medidas responsables e integrales entre la sociedad y el gobierno, con apoyo de asociaciones para el cuidado del medio ambiente, todo esto con la finalidad de evitar el la sobre explotación de los recursos naturales y mantener un buen ecosistema. De acuerdo a los datos proporcionados en la encuesta Intercensal 2015 el 95.03% cuenta con drenaje.

Los habitantes del fraccionamiento El Retiro realizan su descarga en drenaje y llega hasta una planta de tratamiento la cual cuenta con un sistema de purificación a cielo abierto pasando por 7 celdas hasta llegar a su destino final que es un estanque. Actualmente una vez que llega a este lugar es vertido en río, se está gestionando un permiso para que pueda ser utilizado en áreas verdes del municipio.

Existe una segunda planta de tratamiento en la cual se depositan las aguas grises de los habitantes de la cabecera municipal, de acuerdo a la investigación de campo se menciona que no es suficiente y actualmente no ha cumplido las expectativas deseadas, por lo que se considerar importante crear otra para que pueda atender a la población que aun hace su disposición en ríos.

Plantas de tratamiento



Foto. Investigación municipal

Es importante mantener informada a la sociedad del comportamiento del cambio climático, capacitarla en acciones para protección del medio ambiente, sensibilizarla para tomar decisiones correctas y oportunas para el cuidado del medio ambiente y puedan realizar un cambio en conductas que lo perjudican, ser un municipio ejemplo para la sociedad en el cuidado del medio ambiente.

Las acciones para lograrlo son amplias, con una política pública de esta administración en apoyo con la sociedad, creando talleres en escuelas capacitaciones en la reutilización y el reciclaje de los artículos para disminuir la generación de residuos, programas para la protección de la biodiversidad, campañas de acopio de residuos, regulación ambiental en las diferentes actividades productivas, y continuidad en el programa relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos, incorporando eco tecnologías ya sea desde el municipio propio como en viviendas, manejo responsable de las aguas residuales, entre muchas otras acciones.

Es importante coordinar acciones con bienes comunales que permitan el mejor cuidado del medio ambiente, sobre todo en las zonas que están bajo su cuidado.

Es necesario generar el plan de ordenamiento ecológico local, así como la actualización de un atlas de riesgo, estos instrumentos contribuyen a la mejora de la planificación urbana, reduce los riesgos de la población ante fenómenos naturales.

Problemática identificada

El crecimiento poblacional es un fenómeno que afecta el entorno y medio ambiente, de esto surge la problemática de mayor generación de residuos sólidos lo que repercute en el impacto ambiental, resulta a la vez la falta de cumplimiento con los estándares y normas para su disposición final, a pesar de las campañas en protección del medio ambiente y contar con unidades en las que se separan los residuos nos enfrentamos a la falta de concientización de la reclasificación de los residuos para poder estar en condiciones de su disposición final.

No se hace una clasificación entre los residuos orgánicos e inorgánicos y el lugar de disposición final “Relleno Sanitario” de Santa María del Tule está llegando a su límite. Es necesario construir una planta de tratamiento para atender a las personas que aun depositan sus aguas grises en los ríos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Conservar los ecosistemas en el municipio para asegurar la sustentabilidad.	ODS: 6	ODS: 11, 12
Estrategia: 1 Mejorar los procesos de tratamiento de residuos sólidos y aguas grises.	METAS: 6.2, 6.3	METAS: 11.1, 11.3, 11.6, 11.a, 12.4, 12.5 12.8, 13.1 15.5,
Línea de acción 1.1 Incrementar el número de celdas en el basurero municipal para la disposición de residuos sólidos.		
Línea de acción 1.2 Invertir en la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Ampliación de relleno sanitario tipo D para residuos sólidos urbanos en Santa María del Tule meta programada 2 celdas.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Santa María del Tule.		

4.3 PROSPERIDAD. Santa María del Tule Productivo e innovador



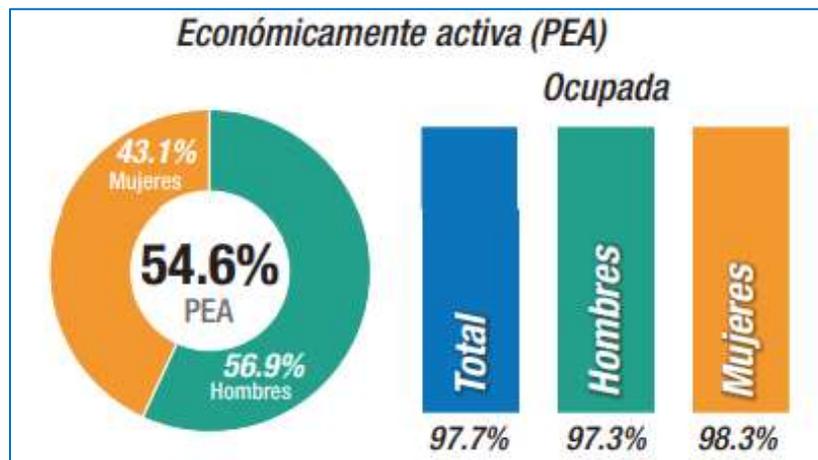
Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

La Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos también el promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.

Incrementar la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión del sector público y privado para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.

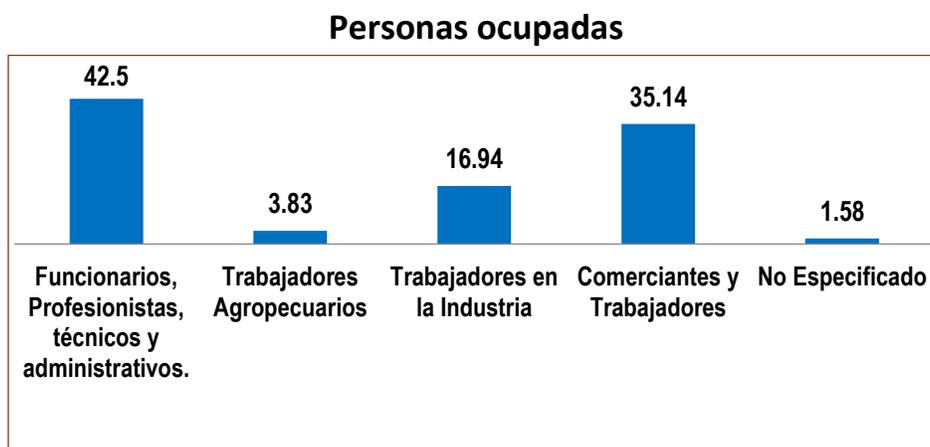
4.3.1 Empleo



Fuente. Panorama sociodemográfico 2015 INEGI

En el municipio de Santa María del Tule, de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de 12 años y más es de 7,329 personas de las cuales el 54.63% (4,004 personas) corresponde a la población económicamente activa.

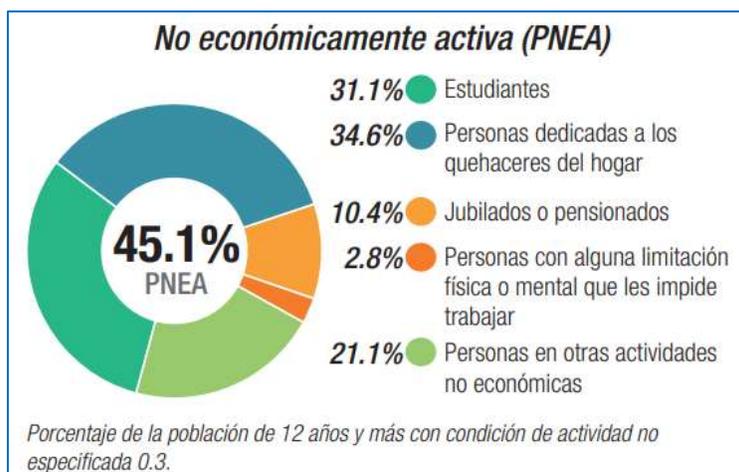
Al diferenciar según sexo, se observa que de la población de hombres mayores de 12 años es el 56.9% (2,278 hombres) es económicamente activa, mientras que, para las mujeres, este porcentaje es del 43.1% es decir (1,726 mujeres).



Fuente. Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Del total de la población económicamente activa, el 97.73% es decir 3,913 personas están ocupadas y el 2.27% desocupadas es decir 91 personas.

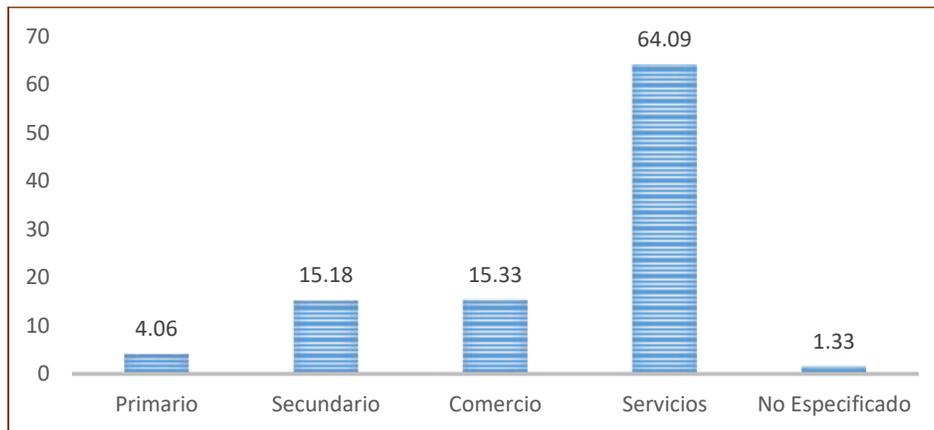
El 42.5% (1663 personas) de la población ocupada son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 3.83% (150 personas) son trabajadores agropecuarios, el 16.94% (663 personas) son trabajadores de la industria, el 35.14% (1,375 personas) son comerciantes y trabajadores, el 1.58% (62 personas) no especifica.



Fuente. Encuesta Intercensal 2015 INEGI

La población económicamente no activa es del 45.12% es decir 3,307 personas, dentro de la población no económicamente activa 1,028 personas (31.1%) son estudiantes, 1,144 (34.6%) personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 344 (10.4%) personas jubiladas o pensionadas, 93 (2.8%) personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y 698 (21.1%) personas en otras actividades no económicas.

Población ocupada por actividad económica.



Fuente. Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Población ocupada por nivel de ingreso

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 en el municipio de Santa María del Tule la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo de acuerdo, cuando el salario mínimo está considerado en \$66.45, 2,685 personas obtenían hasta más de 2 veces de salario mínimo, 731 personas más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, 214 personas hasta 1 salario mínimo y 283 personas no especificaron. Actualmente el salario mínimo está considerado por la cantidad de \$123.22. Existe en el país un incremento constante de precios tanto en canasta básica y combustible, lo que genera para la economía de la población insuficiente para atender las necesidades básicas.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

Problemática identificada

El desempleo en habitantes del municipio es uno de los grandes retos a combatir, en el Municipio de Santa María del Tule, la población no económicamente activa es de 45.12% es decir 3,306 personas lo cual genera una disminución de ingresos para solventar las necesidades, esto se debe a falta de capacitaciones. En la investigación de campo se detectó la falta de confianza en personas jóvenes para ocupar algún oficio o cargo además que en muchos casos los sueldos están por debajo del salario mínimo, muchas de las mujeres realizan actividades del hogar lo cual no les permite salir a trabajar.

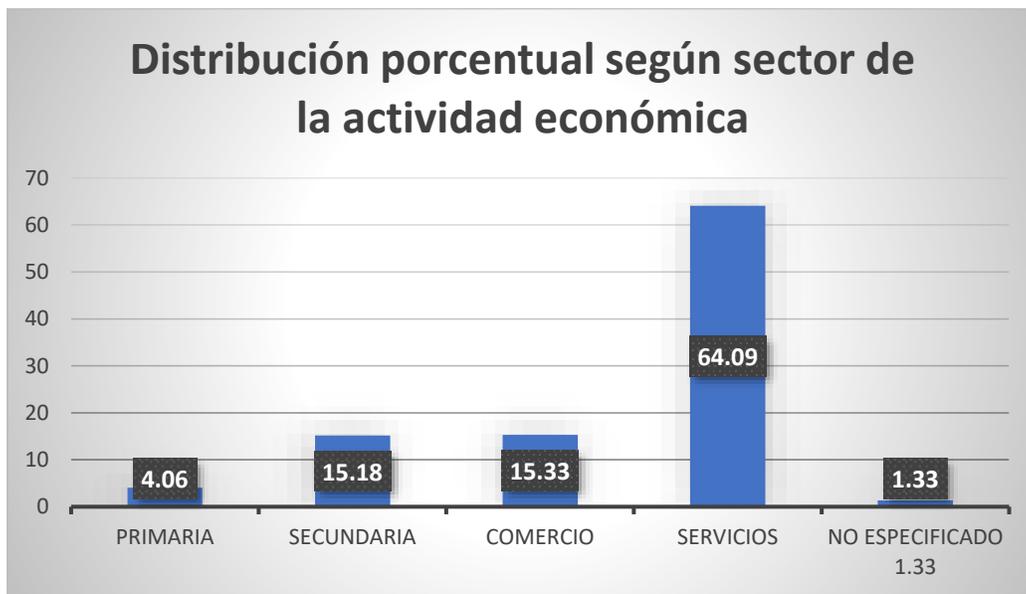
Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Incrementar las capacidades de trabajo de los habitantes de la población para obtener una mejor empleabilidad que permita elevar los ingresos familiares.	ODS: 8	ODS. 1, 4
Estrategia 1 Generar capacitaciones que contribuyan en el desarrollo técnico de los habitantes del municipio.	METAS: 8.5 8.6	METAS: 1.4, 1.a, 4.3, 4.4
Línea de acción 1.1 Taller de oficios para jóvenes del municipio de Santa María del Tule.		
Línea de acción 1.2 Capacitación técnica en la formación de oficios para adultos en el municipio de Santa María del Tule.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Taller de oficios para jóvenes.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Capacitación de habilidades técnicas en oficios.		

4.3.2 Actividades económicas por sectores económicos

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

En el municipio de Santa María del Tule en su encuesta Intercensal 2015 señala que la distribución porcentual según sector de la actividad económica es del 64.09% (2543 habitantes) de la población que se dedica al servicio, el 15.33% (626 habitantes) al comercio, el 15.18% (587 habitantes) a actividades secundarias, el 4.06% 157 (habitantes) actividades del sector primario y el 1.33% (52 habitantes) no especificado.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Sector primario

En el municipio de Santa María del Tule el 4.06% del total de la población ocupada es decir 157 habitantes se dedican al sector primario el cual está conformado por actividades como la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura; en este sector los productos son recolectados de las diversas plantaciones, son productos no procesados, en bruto tal como se desprende de los cultivos.

Se cuenta con terrenos de cultivo de primera calidad, sin embargo, son pocas las familias que se dedican a la agricultura como una fuente de ingresos económicos, la producción es básicamente para el autoconsumo, se cuenta con terrenos de temporal y de riego, y los principales granos que se siembran son el maíz asociado con el frijol, alfalfa verde, jitomate y chile verde.

La producción de uno de los principales cultivos alfalfa que es utilizado como alimento para el ganado de traspatio.

Producción por cultivo del ciclo primavera-verano de riego 2019.

Producción por cultivo del ciclo primavera-verano de riego 2019.		
Maíz Grano	Tomate Rojo	Chile Verde
121 toneladas	59 toneladas	13 toneladas
Producción por cultivo del ciclo primavera-verano de temporada.		
Maíz Grano	Frijol	
414 toneladas	11 toneladas	
Producción agrícola perenne de riego.		
Alfalfa		
3,830 toneladas		

Fuente. Elaboración propia municipal con datos de SAGARPA 2019

La producción ganadera es a nivel de traspatio se poseen vacas para cría, burros, chivos, cerdos, borregos, patos, toros, que son utilizados para el autoconsumo y venta a intermediarios o consumidores directos, en la mayoría de las ocasiones es para la obtención de ingresos económicos.

El 15.18% es decir 594 habitantes del total de la población ocupada se dedica al sector secundario el cual reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Este sector se divide en dos sub - sectores: el industrial extractivo, y el industrial de transformación.

Sector secundario

No existe algún tipo de artesanía propia del municipio como tal. Por lo tanto, el fomento de esta actividad es nulo, por ser un centro turístico importante, artesanos provenientes de Teotitlán del Valle, y otras comunidades de la región venden sus productos en el mercado de artesanías municipal, donde se pueden encontrar bordados, manteles, vestidos típicos, productos de barro negro, entre otros

La industrialización, es una actividad ubicada en el sector secundario, que corresponde a la transformación de la materia prima en bienes.

En el Municipio de Santa María del Tule se encuentra una terminal de almacenamiento de distribución de PEMEX, la fábrica de bolsas CIMAPLAS, así como una fábrica de veladoras,

que generan fuentes de empleo para personas de la comunidad, sin embargo, son muy pocas las ocasiones en que apoyan a la comunidad.

Comercio

El 15.33% es decir 626 habitantes se dedican al sector del comercio este sector incluye comercio al por mayor, minoristas, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos.

Los agentes que complementan la economía de la población son: carnicerías, molinos de nixtamal, farmacias, ferretería y materiales para construcción, tiendas de regalos, papelerías, puestos de aguas frescas, tiendas, puestos de tacos y antojitos típicos, y hasta triciclos de frutas y aguas frescas que en la calle ambulan, entre otros.



Foto. Investigación municipal

El mercado de artesanías se encuentra ubicado frente al Palacio Municipal, en este mercado es posible encontrar textiles, figuras talladas en madera, ropa tradicional y otras artesanías de los municipios de los Valles Centrales, además de mezcal elaborado de manera artesanal. Este mercado es administrado por un comité. En la investigación de campo se detectó que dicho inmueble presenta algunas grietas, mismas que no se presentan aquí porque no constan que son de fallas en la estructura del inmueble por lo que se detona la necesidad de solicitar un dictamen por protección civil.

Mercado de artesanías



Foto. Investigación municipal

Otro espacio es el mercado gastronómico ubicado a un costado del mercado de artesanías, es posible de gustar de diferentes platillos de la región, como son quesadillas, memelas, empanadas, barbacoa, café, atole de maíz, trigo, entre otros. Este mercado es administrado por un comité el cual se encarga de dar mantenimiento al mismo.

Mercado gastronómico



Foto. Investigación municipal

Problemática identificada.

De acuerdo al diagnóstico realizado el 64.03% del total de la población ocupada se dedica al sector del servicio y solamente el 4.06% de la población se dedica a las actividades del sector primario dedicado a la producción de alimentos. La baja participación en el sector primario se debe a la falta de capacitación, asistencia técnica y de una fuente de financiamiento que incremente la competitividad, productividad y la rentabilidad del sector económico.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Fortalecer los sectores productivos del municipio de Santa María del Tule.	ODS: 8, 12	ODS: 1,2,8,9,12 y 15
Estrategia 1 Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo, y sostenible.	METAS: 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	METAS: 1.4, 1.a, 2.4, 2.a, 9.b, 10.1, 12.3, 12.b,
Líneas de acción 1.1 Realizar capacitación técnica a productores de actividades agrícolas en relación con el medio ambiente.		
Líneas de acción. 1.2 Establecer programa de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas.		
Líneas de acción 1.3 Implementar proyectos de inversión en infraestructura, maquinaria y equipo, con el objetivo de elevar la eficiencia productiva y facilitar la comercialización.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Capacitación a productores de Santa María del Tule		
Proyecto de línea de acción 1.2 Programa de crédito y financiamiento para actividades económicas.		
Proyecto de línea de acción 1.3 Proyecto de inversión para mejora de equipo e infraestructura		
Proyecto de línea de acción 1.4 Promoción de actividades artesanales.		

4.3.3 Actividad económica con potencial para el desarrollo

Turismo

En el municipio de Santa María del Tule la actividad que más predomina es del sector de servicios turísticos, el 64.09% del total de la población es decir 2,543 personas se dedican a este sector el cual engloba las actividades relacionadas con satisfacer las necesidades de cualquier población. Incluye subsectores como: comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura Santa María del Tule se encuentra al este de la Ciudad de Oaxaca, es una población famosa precisamente por el árbol del Tule, un majestuoso ahuehuete de más de dos mil años de antigüedad.

Santa María del Tule se encuentra al este de la Ciudad de Oaxaca y es una población famosa precisamente por el árbol del Tule, un majestuoso ahuehuete de más de dos mil años de antigüedad.

El turismo es uno de los sectores más importantes en la comunidad que genera ingresos económicos para los prestadores de servicios, ya que por la difusión que realizan las autoridades municipales y el propio Gobierno del Estado con mucha frecuencia turistas nacionales y extranjeros acuden al municipio.

Santa María del Tule se fortalece como sector turístico gracias al legendario sabino que vive desde hace más de dos mil años ahí, siendo también un eje de comunicación con zonas arqueológicas como Mitla y Yagul. Este sabino en la arrugada corteza de su tronco se observan formas que vale la pena descubrir con la ayuda de guías locales, quienes relatan mitos y leyendas en torno al viejo ahuehuete, y a las tortugas, peces y osos hormigueros, entre otras criaturas, que se esconden en él.

Dentro de sus atractivos turísticos se generan experiencias imperdibles como, admirar un árbol majestuoso. Este ahuehuete o sabino (*taxodium mucronatum*) de más de dos mil años. Pero lo más sorprendente es su imponente presencia, que revela las innumerables historias que en todo este tiempo se han entrelazado a su alrededor.

El árbol del Tule, famoso ahuehuete milenario, es visitado año con año por turistas nacionales y extranjeros, es de gran magnitud, su tronco y ramas representan variadas formas conocidas por la voz popular con nombres como; el elefante, el león, los tres reyes magos, el venado, la piña y el pez entre otros.

El Árbol del Tule está considerado, con sus más de dos mil años de existencia, el ser vivo más longevos de la tierra, así como el árbol con la mayor masa vegetal del mundo. Por ello es venerado por los oaxaqueños y oaxaqueñas como un ser mágico y es admirado a nivel internacional. Para llegar a él basta con salir de la ciudad de Oaxaca y tomar la Carretera Federal 190 que conduce rumbo a las muy famosas ruinas arqueológicas de Mitla. La distancia por recorrer es de 13 Km. y el tiempo del recorrido de menos de 15 minutos.

Árbol del Tule



Caseta de Información Turística



Foto. Investigación municipal

A un costado del árbol del Tule se edificó un templo del siglo XVII, el retablo principal y la capilla del Rosario del Templo de Santa María la Asunción, son muestras del arte barroco en México.

Templo Santa María Asunción



Foto. Investigación municipal

A lo largo del municipio pueden admirarse otros 5 majestuosos ahuehuetes que, si bien son algo más jóvenes, no resultan menos hermosos.

Infraestructura pública

La importancia del Municipio como destino turístico por la belleza natural del "Árbol del Tule", ubicado en el centro de la población de la cabecera municipal cuentan con una explanada de aproximadamente 10,000 M2, con jardines muy bien cuidados y acceso para vehículos y autobuses turísticos que durante todo el año visitan el sitio. Siendo en la temporada vacacional insuficiente para propios y visitantes por lo que se piensa en establecer otro espacio donde el descenso sea más seguro para todos.

Dentro de la gran explanada municipal podemos encontrar un mercado con artesanías típicas del estado como son: huipiles, pulseras, bolsas, huaraches, tapetes, etc., traídos de los municipios de los alrededores, de Teotitlán del Valle, Oaxaca, Tlacolula, etc.

Dentro del mismo recinto podemos localizar concentrados algunos servicios del mismo Municipio como es el Palacio Municipal que se localiza sobre la avenida del Sabino y la calle 2 de abril, en el centro de la comunidad.

Las Edificaciones ubicadas al sur de la explanada corresponden al Servicio Postal Mexicano, a la Agencia de Ministerio Publico y al Banco HSBC.

Explanada del Palacio Municipal



Fotos. Investigación municipal.

Mercado de Artesanías



Fotos. Investigación municipal

El municipio cuenta con atención hospitalaria, distribuida en una clínica del I.M.S.S., Solidaridad y consultorios particulares. La UMS, cuenta con una sala audiovisual y de sitios de almacenamiento de algunos granos básicos de DICONSA.

En el fraccionamiento “El Retiro” se concentra una considerable cantidad de la población, la infraestructura básica con la que cuenta es un mercado, un módulo de Policía Preventiva, un centro atención múltiple, donde imparten cursos de diversas actividades, un campo deportivo y juegos infantiles.

Parque del Fraccionamiento “El Retiro”



Foto. Investigación municipal

En la zona donde se localizan las instituciones educativas podemos encontrar el Sindicato de Petroleros, trabajadores de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de PEMEX, ubicado en el mismo municipio al oriente de este teniendo acceso sobre la carretera que va a Tlacolula.

Existen dos panteones Municipales, uno en la cabecera municipal y el otro en la Agencia de Guendulaín.

Panteón Municipal del Tule



Foto. Investigación municipal

Problemática identificada

La fortaleza económica del municipio es a través del turismo, en este sentido se denota la necesidad de impulsar sus atractivos pues a pesar de que es conocido por el majestuoso Árbol del Tule, también cuenta con sus fiestas mismas que son conocida solo por sus habitantes, por lo que denota falta promoción para atraer mayor cantidad de turistas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Fortalecer las actividades económicas provenientes del turismo del municipio.	ODS: 8, 12	ODS: 1,2,8,9,12 y 15
Estrategia 1. Mejorar las actividades económicas provenientes del sector turístico.	METAS: 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	METAS: 1.4, 1.a, 2.4, 2.a, 9.b, 10.1, 12.3, 12.b,
Líneas de acción 1.1 Promover las diferentes fiestas que se realizan en el municipio de Santa María del Tule.		
Líneas de acción. 1.2 Establecer alianzas con empresas turísticas, así como con la secretaria de turismo para promover las festividades y atractivos del municipio.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Promoción de fiesta del municipio.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Alianzas de promoción turística.		

4.3.5 Caminos y carreteras

Una red de caminos y carreteras en buen estado es una condición necesaria para el buen funcionamiento de una economía y al contar el municipio con una alta participación en actividades terciarias.

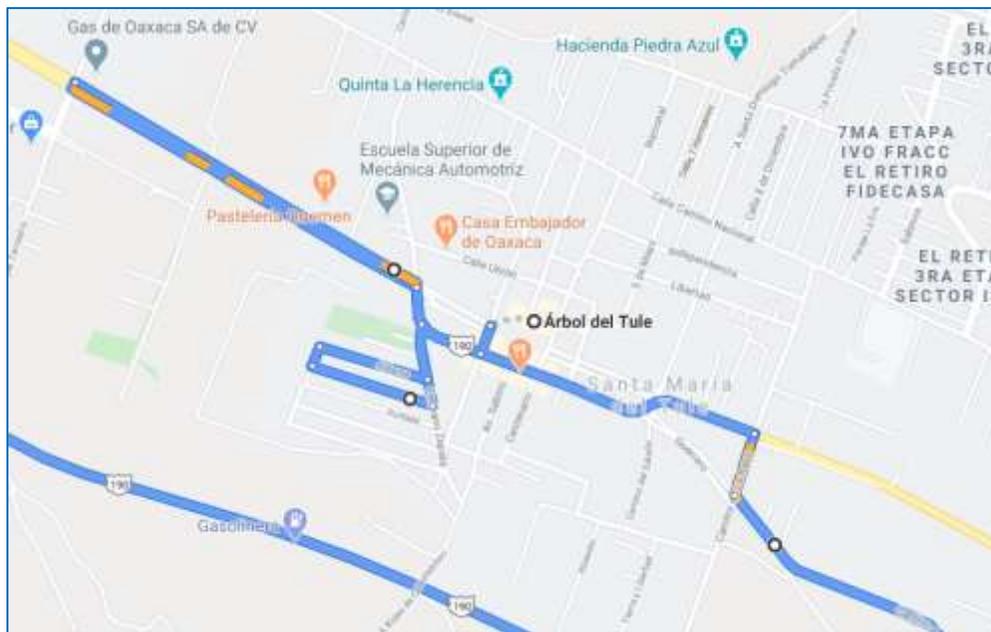
El municipio se encuentra comunicado por la carretera panamericana 190, desde el año de 1941 su acceso principal es la carretera internacional Cristóbal Colon, y debido a la alta afluencia turística, en el año de 1992 se amplió convirtiéndose en un libramiento con el propósito de evitar deterioros al árbol del Tule. Las vías de comunicación con las que cuenta el municipio, le permiten trasladarse a las Comunidades vecinas y la capital del Estado.

Para comunicarse con la capital del estado es a través de la carretera Internacional Cristóbal Colon, con un de recorrido de 11 kilómetros, efectuándose en un promedio de 30 minutos.

Por la parte sur se cuenta con la súper carretera Oaxaca-Istmo. Además de la carretera 190 existe un camino de terracería que comunica a Tlacolula de Matamoros y al Istmo de Tehuantepec, llamado el camino Real, el cual cambio su nombre a camino nacional, como se conoce ahora y conduce a Santa Catarina de Sena, que en época de lluvias se dificulta su acceso. Camino asfaltado que comunica al Municipio de Santo Domingo Tomaltepec.

El acceso de cabecera municipal con la Agencia de Santa Cruz Güendulain es mediante carretera pavimentada con asfalto, el cual se comunica también con el municipio Rojas de Cuauhtémoc de aproximadamente 3 kilómetros. Existe un camino de terracería de aproximadamente 1 kilómetro que comunica a Lachigoló.

Acceso al Municipio de Santa María del Tule



Fuente. Google.maps.com

Los principales medios de transporte tanto para la cabera Municipal, la Agencia y Fraccionamiento son: autobuses urbanos de las líneas camioneras “Valle del Norte”, “Transportes el Tule”, “Transportes del Sureste”, taxis, que circulan todo el día con la ruta Santa María del Tule-Oaxaca y viceversa.

Problemática identificada.

La red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud estas necesidades son las principales actividades de un municipio, en temporadas de lluvias las carreteras y los caminos sufren cambios en su estructura lo que provoca que el paso por camino sea imposible, por lo cual se debe dar mantenimiento constante a la carpeta asfáltica, así como a los caminos cosecheros.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Fortalecer la infraestructura de los caminos de comunicación incrementando la fluidez de las vialidades del Municipio de Santa María del Tule.	ODS: 11	ODS: 5, 8, 9 y 17
Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de caminos de comunicación.	METAS: 11.2, 11.3	METAS: 8.2, 9.1, 17.7
Líneas de acción 1.1 Rehabilitar la carretera Cristóbal Colon con concreto hidráulico en el trayecto Santa María del Tule hasta entronque con el libramiento.		
Líneas de acción 1.2 Destinar recursos para la construcción y rehabilitación con concreto hidráulico de calles de Santa María del Tule.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Rehabilitación de la carretera Cristóbal Colon en el trayecto Santa María del Tule hasta entronque con el libramiento.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en la privada de camino nacional.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle tierra y libertad.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle tercera privada de camino nacional.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Rehabilitación de la calle Unión.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la privada Las Flores.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera privada El Arenal.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle dieciocho de diciembre.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo de la Agencia Santa Cruz Güendulain.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Rehabilitación de caminos cosecheros.		

4.4 PAZ. Santa María del Tule Seguro



Este apartado tiene relación con el eje III Oaxaca Seguro, con temas sobre seguridad y procuración de justicia, garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, en correspondencia con el objetivo 16 de la agenda 2030 (Paz, justicia e instituciones sólidas) con las cuales se busca reducir las formas de violencia, poner fin al maltrato, promover los derechos y garantizar la igualdad de acceso a la justicia, luchar contra todas las formas de delincuencia, reducir la corrupción y soborno. Todo es a fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

4.4.1 Seguridad y procuración de justicia Pública Municipal

Para poder hablar de seguridad municipal debemos primero diferenciarla en este sentido por un lado el derecho de la población a seguridad profesional y bien equipada para salvaguardarla y, por otro lado, las afectaciones provocadas por el ambiente, es decir, los efectos provocados por los riesgos naturales.

La inseguridad ha afectado el desarrollo de las comunidades, desde el contexto nacional y estatal. La tasa de homicidios dolosos de Oaxaca, de marzo 2020 por cada 100 mil habitantes era de 28.3% cuando a nivel nacional en el mismo periodo se registraron 27.7 asesinatos por cada 100 mil habitantes. De acuerdo con el semáforo delictivo (mayo 2020) los municipios más violentos en cuanto a tasa de homicidios han sido en primer trimestre del 2019 San Juan Bautista Tuxtepec con 26 asesinatos, seguido de Juchitán con 12; Oaxaca de Juárez con diez; Santo Domingo Tehuantepec ocho, Matías Romero con siete, mientras que Loma Bonita, Salina Cruz y San Pedro Pochutla con seis, respectivamente.

De acuerdo al semáforo delictivo Nacional el estado de Oaxaca ocupa el lugar nacional, 14 en Homicidios, 15 en secuestros, 20 en extorción y el 24 en robo de autos.

De acuerdo al semáforo delictivo al mes de marzo de 2020 se han presentado en estado de Oaxaca 78 homicidios, 2 secuestros, 10 extorciones, 33 narcomenudeo, 216 robo a vehículo, 111 a casa habitación, 85 robo a negocio, 418 lesiones, 64 violaciones, 638 denuncias por violencia familia y 2 feminicidios. Estos datos son los que se presentan por denuncia, es importante señalar que hay más, pero al no presentar la denuncia no se puede considerar

como tal, esto nos lleva promover la confianza en la policía y sus representantes para que los actos queden señalados y se pueda dar mayor atención a estos.

Es relevante mencionar que en el municipio la inseguridad es una demanda latente de la sociedad, conductas como vandalismo, narcomenudeo, robo a casa habitación, por mencionar algunas, por lo que el gobierno debe trabajar constantemente para disminuir los delitos, a través de un combate efectivo.

Referente a la alerta por violencia de género cabe hacer mención que el municipio y la presente administración están abiertos a políticas que favorezcan la igualdad y la protección de la mujer.

En el estado la violencia contra la mujer es 2,037, Violencia de pareja 2,507 y Violencia familiar 9,575 dando un gran total 14,119 casos de violencia. Por lo que es muy importante en el municipio y como política pública atender y poner énfasis en la violencia generada, promoviendo los derechos humanos, la protección al menor y a la mujer.

La seguridad del municipio es dirigida por un director de policía el cual es el encargado de atender y programar los turnos y recorridos que realizara la policía. Se cuenta con 18 policías municipales y 3 que pertenecen a “Centro de control comando, comunicación y computo” conocido como “C4” este es un organismo de inteligencia que se encarga de brindar auxilio a la ciudadanía en todo el estado mediante los números de emergencia 911 o 089, tiene comunicación y trabaja en conjunto con diferentes órdenes de gobierno armonizando esfuerzos entre policía municipal, Estatal, Federal e incluso con la Guardia Nacional. Los policías municipales se encargan de atender y salvaguardar los derechos de los habitantes y transeúntes del municipio, está conformado el cuerpo policiaco por 18 miembros. De manera permanente realizan rondines por la población, auxilian en la vialidad en la entrada de las escuelas del preescolar y primarias de la población. En las fiestas que se celebran en el municipio están encargadas de resguarda a la población se incrementa el trabajo y los tiempos más prolongados, pues se hace insuficiente el personal con el que se cuenta.

La policía cuenta con tres patrullas y tres motocicletas para realizar las funciones las cuales se encuentran en regular estado, a los policías les proporcionan uniformes para que sean identificados fácilmente por la población y equipamiento (radios, lámpara y toletes) pero en la investigación de campo se identificó que estos también se encuentran en mal estado por lo que es necesario remplazar y en algunos casos darles mantenimiento.

Las faltas administrativas que alteran el orden y valores que se llegan a cometer dentro del municipio son sancionadas por el Síndico Municipal y las sancione penales son remitidas al

estado. Para las sanciones administrativas existe un documento que las regula y son a través del policía y buen Gobierno del Municipio.

Es importante establecer una estrategia que permita resarcir la inseguridad pública, a pesar de que el municipio presenta bajo índice delictivo. Todo esto mediante el fortalecimiento con apoyo de las instituciones encargadas de la lucha contra la delincuencia de los diferentes niveles de gobierno.

Se debe garantizar el respeto a los derechos humanos, para lo que el municipio debe impulsar la coordinación entre las autoridades componentes para mejorar los lazos de cooperación y se pueda atender de mejor manera la problemática social.

Problemática identificada.

La seguridad pública es una función del municipio que tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de la población, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, enmarcada en dos grandes actividades, la punitiva y la preventiva.

Hace falta la profesionalización de los policías para mejorar la capacidad de sus funciones, y con ello se pueda garantizar los derechos humanos, ya que en muchas ocasiones hacen uso de la fuerza excesiva para la detención en alguna falta del orden público. Carecen los policías de herramientas para ejercer de mejor manera sus funciones, los uniformes se encuentra desgastados, radios con fallas electrónicas, faltan toletes y las unidades vehiculares presentan fallas mecánicas.

Es importante mencionar que la participación de la población en prevención del delito sigue siendo un nivel muy bajo por lo que debemos implementar estrategias que fomente la participación de la ciudadanía por medio de la denuncia. En muchos casos en el momento de realizar las detenciones no se procuran los derechos humanos y en muchos casos se aplica el uso de la fuerza. No se lleva un seguimiento de los delitos cometidos en el municipio. Es importante dar seguimiento a la violencia que sufren las mujeres pues por temor a represarías no denuncian.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Garantizar un entorno pacífico, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.	ODS: 16	ODS: 11 y 16
Estrategia 1 Mejorar la imagen de la policía.	METAS: 16.1, 16.2 y 16.5	METAS: 4.7 11.7, 16.4 y 16.8
Líneas de acción 1.1 Certificar a los policías de Santa María del Tule.		
Líneas de acción 1.2 Capacitación a los policías en temas de derechos humanos de Santa María del Tule.		
Líneas de acción 1.3 Dotar a los policías con uniformes y equipamiento que les permitan realizar mejor sus funciones.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Certificación de policías del Municipio de Santa María del Tule.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Capacitación a policías en temas de derechos humanos a los policías de Santa María del Tule.		
Proyecto de línea de acción 1.3 Adquisición de equipo para policías municipales de Santa María del Tule.		
Estrategia. 2. Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos.	METAS: 16.1, 16.2 y 16.5	METAS: 11.7, 16.4 y 16.8
Líneas de acción 2.1 Establecer programa de escuela segura, con la participación de la policía municipal.		
Línea de acción 2.2 Crear programa mujer segura, a través de acciones que garanticen su protección.		
Línea de acción. 2.3 Implementar en conjunto con el gobierno estatal programas de prevención del delito.		
Línea de acción 2.4 Seguimiento puntual de las demandas ciudadanas para conciliar la problemática social entre la población y tener una estadística de los delitos cometidos.		

Proyecto de línea de acción 2.1 Vigilancia de escuelas.
Proyecto de línea de acción 2.2 Programa Mujer Segura
Proyecto de línea de acción 2.3 Programa de prevención del delito.
Proyecto de línea de acción 2.4 Programa de atención a demandas ciudadanas.

4.4.2 Prevención y protección de desastres

El crecimiento poblacional hace que cada vez la ciudadanía deba estar preparada ante un desastre natural, y una de las fórmulas más eficientes para estar preparados ante estos como sequias, huracanes, sismos, incendios, entre otros, que afectan el patrimonio de las personas y ponen en riesgo la vida, el municipio desde el gobierno municipal debe organizarse como sociedad civil para estar preparados.

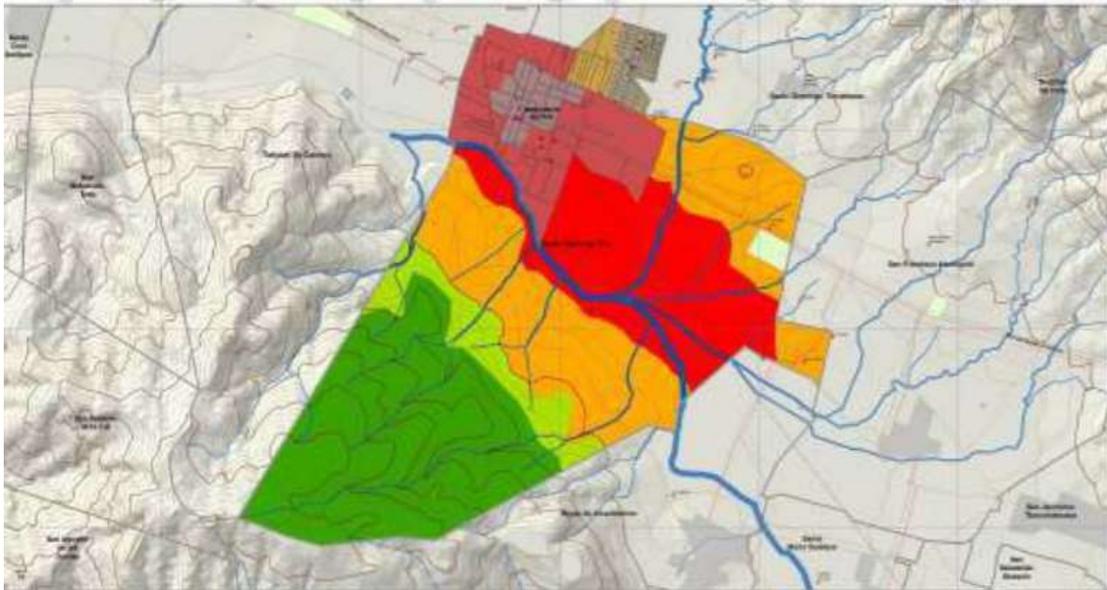
Tasa de crecimiento medio anual 1990- 2015

Municipio	1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015
Santa María del Tule	6 398	7 272	8 165	8,918	1.30	1.13	1.09

De acuerdo al atlas de riesgo de Santa María del Tule en toda la llanura de inundación del río Salado, es donde se encuentra asentada en su totalidad la mancha urbana de la cabecera municipal, las zonas de mayor concentración poblacional son aquellas con un riesgo alto, esto debido a los valores de vulnerabilidad, y el efecto de sitio que producen los materiales fragmentados o de aluvión. Esto se ve reflejado en la cabecera municipal definido por la influencia fluvial, es decir de las construcciones sobre terrenos de relleno fluvial. El sector norte de la mancha urbana está ocupado por un riesgo medio. Esto debido a la lejanía con el río principal.

En el caso de riesgo sísmico en el que la zona urbana de Santa María del Tule se localiza, se encuentra en alto riesgo a experimentar afectación. Esto debido a la friabilidad de los materiales (aluvión) las cuales en caso de presentarse sismicidad puede verse afectadas por el fenómeno de licuefacción lo que provocaría la subsidencia del sustrato.

Mapa de riesgo por sismo



Fuente. Atlas de Riesgos Santa María del Tule

También es clara la afectación de la cabecera municipal con valores altos en las construcciones cercanas al río. La zona de riesgo alto por hundimientos genera una franja en relación con el río principal, conforme nos alejamos del río se encuentra dos franjas de riesgo medio por hundimientos. El riesgo disminuye sustancialmente conforme llegan a la zona de lomeríos y de laderas al sur y norte del municipio.

El mapa de riesgo a inundación es el resultado del cruce entre el mapa de peligro y el análisis de la infraestructura que sólo existe en el área propensa a inundación. Las áreas en azul presentan un riesgo nulo debido a que es el área natural de crecimiento de las diversas corrientes; las áreas en verde oscuro presentan un riesgo muy bajo, entre las que se encuentran las áreas de cultivo con peligro bajo; el color verde claro tienen un riesgo bajo ya que son las áreas de cultivo con peligro medio y las vialidades principales; las áreas en naranja tienen un riesgo medio entre las que se incluyen las vialidades secundarias y las áreas con peligro alto; las áreas en rojo tienen un riesgo alto, y son representadas por las diversas construcciones de viviendas o comercios sin importar el nivel de peligro en el que se encuentren, excepto el peligro alto; el área en café presenta un nivel de riesgo muy alto y es representada por las construcciones en áreas de peligro alto.

Riesgos por inundaciones



Fuente. Atlas de Riesgos Santa María del Tule.

Problemática identificada.

Es importante prevenir los desastres buscando soluciones sociales más que soluciones físicas, un ejemplo es evitar el asentamiento humanos en zonas de riesgo. En el municipio de Santa María del Tule es necesario implementar medidas que ayuden en saber que hacer en caso de un desastre, conocer las zonas de seguridad y las medidas de seguridad. Es importante evaluar los daños o riesgos que hay en la zona donde se vive y hacer un plan con las medidas a tomar en caso de que ocurriera un desastre.

En referencia con prevención de accidentes, desastres y seguridad dentro del municipio, se debe tomar en cuenta a la unidad de protección civil ante riesgos ya sea por fenómenos naturales o accidentes en los cuales deba darse una respuesta oportuna, la población carece de capacitación y conocimiento en qué hacer en caso de un accidente o desastre natural, es importante capacitar a la población para atender una emergencia, es importante señalar que la economía principal del municipio es el servicio y con potencial al sector turístico, motivo por el cual deben garantizar en los establecimientos, principalmente restaurantes, comercios de artesanías y mercados de la población seguridad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Impulsar la prevención de desastres naturales y contingencias para mejorar la capacidad de respuesta en el municipio de Santa María del Tule.	ODS: 13 y 16	ODS: 11
Estrategia 1 Desarrollar la cultura de prevención de desastres.	METAS: 13.1, 13.b, 16.1, 16.2, 16.5	METAS: 11.b, 11.7, 16.4, 16.8
Línea de acción 1.1 Implementar simulacros y capacitaciones para prevención de desastres.		
Línea de acción 1.2 Actualizar el Atlas de riesgos del municipio.		
Línea de acción 1.3 Aplicar el Plan de contingencias municipal de acuerdo a la actualización del Atlas de Riesgo del municipio.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Simulacros de prevención municipal.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Actualización de Atlas de riesgos.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Programa de revisión de plan de contingencias.		

4.5 ALIANZAS. Santa María del Tule Moderno y Transparente



En este apartado se hace referencia a la problemática en torno al objetivo número 17 de la agenda 2030, creación de alianzas para el logro de los ODS, el desarrollo y coordinación institucionales y sobre todo la transparencia y la rendición de cuentas.

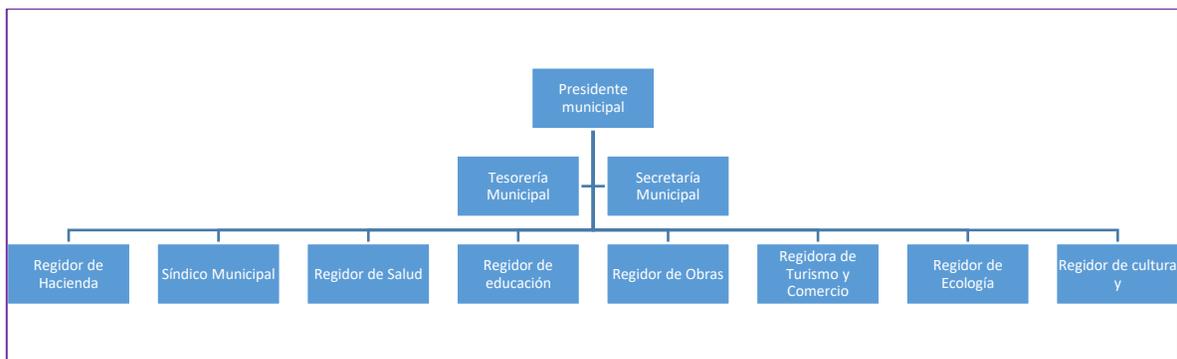
4.5.1 Organización municipal

El municipio se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en un ayuntamiento; esta figura se elige generalmente por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la Ley. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

Las funciones que se llevan a cabo en la administración municipal están establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero hace falta contar con manuales de organización que describa cada uno de los puestos del ayuntamiento y sirvan de consulta para todos los integrantes del cabildo.

El municipio de Santa María del Tule elige sus autoridades bajo el régimen de usos y costumbres y para su administración se encuentra organizado a la cabeza por un presidente municipal que se apoya de un Tesorero municipal y secretario municipal, y cuenta con ocho concejales propietarios y ocho suplentes, que le ayudan al desempeño de las funciones todos estos son electos en una asamblea. A continuación, se muestra el organigrama siguiente y como se mantiene su orden jerárquico dentro del municipio.

Estructura Orgánica del Municipio



Fuente. elaboración propia con datos del municipio

Problemática identificada

Existe falta de conocimiento de cómo ejercer las funciones para las cuales fueron electos algunos servidores públicos, cuál es su alcance, hasta donde es de su competencia; se carece de un instrumento que los oriente, que sirva como guía para ejercer las funciones. Cuando toman el cargo son capacitados, pero no es suficiente por lo que es necesario ampliar los conocimientos para que estos puedan ejercer de una manera más eficiente su función.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Garantizar una organización municipal eficiente para mejorar las relaciones productivas y satisfactorias en beneficio de los ciudadanos del municipio de Santa María del Tule.	ODS: 17	ODS: 1, 17
Estrategia 1 Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	METAS: 17.9	METAS: 1.4, 17.8 y 17.16
Líneas de acción 1.1 Elaborar guía de funciones que permitan saber cuáles son las responsabilidades y acciones que deben ejercer de acuerdo al cargo conferido.		
Línea de acción 1.2 Establecer talleres específicos para cada uno de los integrantes del cabildo.		
Proyecto de la Línea de acción 1.1 Elaborar manual de organización municipal.		
Proyecto de la Línea de acción 1.2 Taller de funciones municipales		

4.5.2 Coordinación y gestión municipal

El municipio de Santa María del Tule cuenta con 18 órganos de participación ciudadana, integrados por habitantes del municipio, los cuales participan de manera activa en las acciones a las que son nombrados, todas estas se eligen por votación en las asambleas correspondientes, están obligados a rendir informes de lo que se realizan. Las funciones para las que fueron creadas se encuentran establecidas en el Bando de Policía y buen Gobierno de Santa María del Tule.

Órganos de participación ciudadana	
1. Comité del Templo Católico	2. Comité del mercado de antojitos regionales
3. Comité de agua potable	4. Comité de las sillas
5. Comité de drenaje sanitario	6. Comité de la festividad de dos de febrero
7. Comité del árbol del Tule	8. Comité de la festividad del quince de agosto
9. Comité de los molinos de nixtamal del pueblo	10. Comité de las fiestas patrias
11. Comité de limpia del panteón	12. Comité de padres de familia del jardín de niños “Vicente Guerrero”.
13. Consejo de desarrollo municipal	14. Comité de padres de familia de la escuela primaria “Vicente Guerrero”.
15. Comité del mercado de artesanías	16. Comité de padres de familia de la escuela secundaria federal número 64 “Lázaro Cárdenas del Río”.
17. Comisariado de bienes ejidales y su consejo de vigilancia.	18. Comisariado de bienes comunales y su consejo de vigilancia.

El presidente municipal y los regidores son los encargados de las relaciones con personas de instituciones y dependencias tanto del gobierno federal como del gobierno estatal, para la solicitud de apoyos y la comprobación de los mismos cuando éstos son otorgados al municipio.

Las relaciones del H. Ayuntamiento y las instancias gubernamentales han sido constantes, ya que se ha coordinado con instituciones como la CDI con el Programa de Infraestructura Indígena, SEDESOL-INDESOL con el programa de Coinversión Social, SCT/SEDESOL/SEMARNAT con el Programa de Empleo Temporal, SEDATU con el Programa Hábitat, Programa de Fomento a la Urbanización Rural, SEDATU-FONHAPO con el programa de Vivienda Digna y Vivienda Rural, SEDESOL con los programas 3x1 para migrantes, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, SEMATNAT-CONAGUA con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Urbanas y el Programa de Tratamiento de Aguas residuales, SEMARNAT con el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y la SEP con el Programa de Escuelas Dignas.

Problemática identificada

A pesar de que existen algunos programas que apoyan a la población del municipio no son suficientes, es importante crear alianzas con organismos que le permitan gestionar programas sociales que beneficien a la población para un desarrollo social trabajando en equipo con los órganos de participación ciudadana para afrontar los objetivos de la agenda 2030.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Garantizar un gobierno prospero en beneficio de la población.	ODS: 17	ODS: 1, 2, 17
Estrategia 1 Fomentar la agenda 2030 en el municipio.	METAS: 17.9, 17.16	METAS: 1.a, 2.a, 17.7, 17.17
Líneas de acción 1.1 Crear alianza con organismos nacionales e internacionales que otorguen apoyos para la atención de necesidades sociales, ambientales y económicas del municipio.		
Proyecto de la Línea de acción 1.1 Alianza para impulsar los objetivos ODS.		

4.5.3 Finanzas públicas municipales

Las finanzas públicas son los recursos con los que cuenta un gobierno para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Los ingresos y aportaciones gubernamentales provienen básicamente del ramo 28 y 33; los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio. Las cifras mencionadas en la siguiente tabla corresponden a cada uno de los fondos del año 2018, 2019 y 2020 son anuales.

Ingresos por Ramo 28

Año	Fondo general de participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en impuestos	Fondo de compensación	Fondo Municipal, impuesto gasolina y diésel	ISR
2018	594,324.00	196,391.26	0.00	18,359.00	19,825.00	0.00
2019	466,472.00	181,821.00	16,683.00	16,684.00	19,518	48,678
2020	2,809,163.00	894,501.00	45,691.00	44,481.00	77,154	201,387.00

Fuente: <https://www.finanzasoaaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>

Ingresos por Ramo 33

Año	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios
2018	4,512,431.12	5,416,816.45
2019	1,538,757.00	1,527,216.00
2020	1,524,090.30	1,568,367.21

Fuente: <https://www.finanzasoaaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>

Los ingresos municipales se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por cobro de los conceptos establecidos en la Ley de ingresos. El ayuntamiento para cobrar los ingresos a que tiene derecho debe valerse de un instrumento jurídico el cual da las facultades al ayuntamiento para cada uno de los conceptos. Unos que son ingresos ordinarios como son impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones.

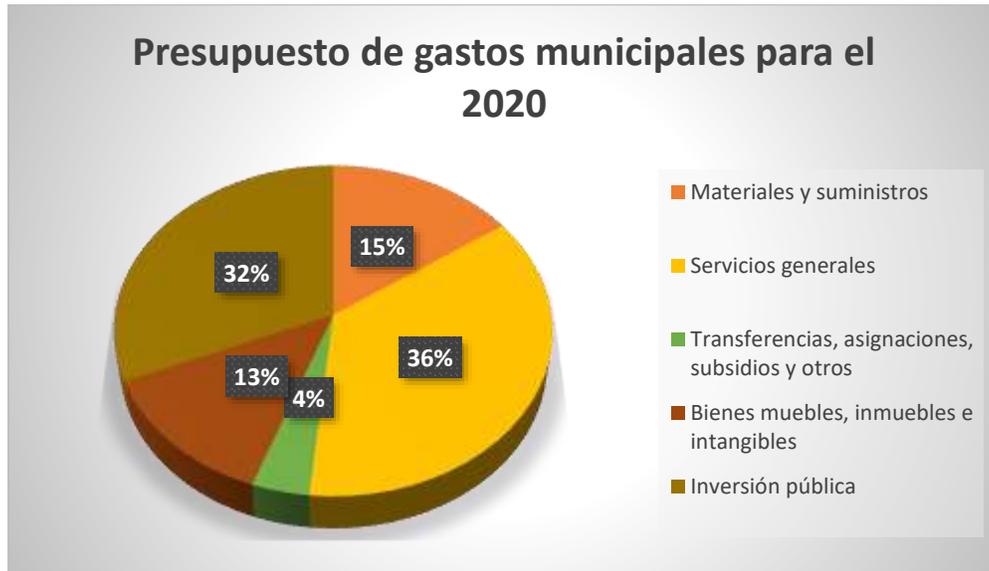
En el mes de noviembre se presenta al Congreso del Estado una iniciativa de ley de ingresos para el año posterior a ejecutarse una vez aprobado por el congreso se vuelve ley.

El municipio para valerse de otros ingresos son los que puede obtener en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas debe solventar algún gasto para ello se consideran “ingresos extraordinarios”. Por este concepto actualmente el municipio no cuenta con alguna deuda con institución de crédito o dependencia de gobierno.

Los egresos municipales constituyen un programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento, prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal, llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal y manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio. Además, es un documento que norma, ya que señala a la tesorería municipal que gastos y pagos están incluidos para ejercerse de lo contrario estarían incurriendo en una falta grave.

Los principales gastos para el ejercicio 2020 son por concepto de servicios generales con un 36% del total de los gastos de acuerdo con el presupuesto de gastos del municipio de Santa María del Tule 2020, la segunda los gastos por inversión pública con un 32%, posteriormente

por la adquisición de materiales y suministros 15%, bienes muebles, inmuebles e intangibles con un 13% y transferencias, asignaciones, subsidios y otros con un 4%.



Fuente. Elaboración propia con datos del presupuesto municipal de Santa María del Tule 2020

Por estos conceptos de Ley de ingresos y presupuesto de egresos el municipio ha cumplido en la formulación de estos, los ingresos y egresos se apegan a lo establecido en dichos documentos.

Problemática identificada.

Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para el atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales.

El presupuesto de egresos fue realizado por la administración pasada, en este año se contemplan gastos no previsto, en dicho documento y comparando con los ingresos que se proyectan obtener no son suficientes por lo que se nota necesario realizar ajuste a presupuesto de egresos y así optimizar de mejor manera los recursos.

La población tiene desconfianza del destino de los recursos por sus contribuciones lo que conlleva a tener un rezago en las boletas de cobros, es necesario concientizar a la población en la tributación y generar confianza de los recursos utilizados de acuerdo a las necesidades y sin endeudar a los contribuyentes.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Mejorar la hacienda pública para incrementar la captación de recursos y puedan ser utilizados en beneficios para los habitantes del municipio de Santa María del Tule.	ODS: 16 y 17	ODS: 12 y 17
Estrategia 1 Instaurar políticas de fortalecimiento a la hacienda pública.	METAS: 17.1	METAS: 12.2 15.c y 17.3
Línea de acción 1.1 Optimizar los recursos de los gobiernos estatal y federal, que derivan de los Ramos 28 y 33.		
Línea de acción 1.2 Gestionar recursos con los diferentes niveles de gobierno.		
Línea de acción 1.3 Accionar responsablemente en el uso, aplicación y disposición de los recursos del municipio.		
Línea de acción 1.4 Actualizar padrón de contribuyente del municipio de Santa María del Tule.		
Línea de acción 1.5 Sensibilizar a la sociedad en la contribución de recursos fiscales a fin de mejorar los recursos del municipio.		
Línea de acción 1.6 Establecer programa de descuentos a los contribuyentes con rezagos en adeudos municipales.		
Línea de acción 1.7 Ajustar el presupuesto de egresos municipal a la Ley de ingresos con base en la problemática local.		
Proyecto de la Línea de acción 1.1 Capacitación en el uso de recursos.		
Proyecto de la Línea de acción 1.2 Gestión de recursos a la Secretaría de Finanzas.		
Proyecto de la Línea de acción 1.3 Capacitación en la aplicación del presupuesto de egresos.		
Proyecto de la Línea de acción 1.4 Actualización de padrón de contribuyentes.		
Proyecto de la Línea de acción 1.5 Platica en asamblea del destino y utilización de recurso.		
Proyecto de la Línea de acción 1.6 Descuento a rezagos por concepto de contribuciones municipales 2017, 2018 y 2019.		
Proyecto de la Línea de acción 1.7 Ajuste al presupuesto de egresos 2020.		

4.5.4 Transparencia y rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas es un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del país. Derivado de las recientes leyes generales del país en materia de archivos, transparencia fiscalización y anticorrupción, los organismos garantes de la transparencia tenemos amplios retos para cumplir y operar las normas y políticas públicas con una visión nacional para fortalecer la rendición de cuentas en todo el Estado mexicano.

Desde el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), se han realizado compromisos que abonen al fortalecimiento del cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Específicamente, desde la Comisión de Rendición de Cuentas, órgano de deliberación del Sistema Nacional de Transparencia, se planteó en el Plan de Trabajo 2018-2019 coadyuvar en los retos que enfrenta el país, a través de un cuadernillo que contenga los aspectos básicos de rendición de cuentas a fin de que sirva de insumo para cualquier ciudadano. Dicho documento fue realizado por un grupo de trabajo multidisciplinario, enriquecido con el invaluable apoyo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) tanto en contenido como diseño, y finalmente, elaborado en el marco de la Comisión de Rendición de Cuentas.

Con esto podemos decir que es obligación de los funcionarios públicos es transparentar el destino que le dan a los recursos públicos que utilizan para beneficio del municipio. Deben ser de conocimiento de la sociedad para que puedan ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a través de las asambleas e informes que rinden.

El recurso del que se puede disponer es fundamental para el alcance de los objetivos del municipio. Además de la rendición de cuentas, otra de las obligaciones de los funcionarios públicos del municipio, es utilizar el erario público sin malgastarlo, es decir, tener unas finanzas públicas sanas, haciendo buen uso sin comprometer la economía del municipio.

Tanto el gobierno al utilizar el recurso como la ciudadanía al realizar su tributación son responsables. Así el municipio cuenta con una autonomía financiera que le permite atender las demandas de la sociedad, mantener los servicios públicos y evitar el endeudamiento externo.

De conformidad con la guía de buen Gobierno del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) entre mejor sea el conocimiento que tenga el gobierno local de su proceso de tributación, mejor va a ser su funcionamiento.

A través de acercamiento con Instituciones federales y estatales para establecer programas y financiamiento será el impulso para mejorar el gobierno municipal. Esto permitirá interacciones entre los diferentes niveles de gobierno para mejorar los tiempos de los encargados de tomar decisiones, así el municipio obtendrá mayor independencia en su actuar y le permitirá gestionar de mejor manera la vulnerabilidad de la población.

En el sentido de transparencia y acceso a la información el municipio ha cumplido en esto una vez que cuenta con un portal (<http://municipiodesantamariadelcule.com/>) en el cual muestra de manera pública las acciones realizadas con el recurso del municipio solo es necesario actualizarlo para que tenga una mejor imagen y atracción a los visitantes, además que presenta de manera trimestral sus informes al Órgano superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO).

El municipio tiene carencia en alianzas que permitan lograr los Objetivos de desarrollo sustentable y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la transparencia de los procesos administrativos, el destino de los recursos tributados, así como crear capacitaciones que permitan al personal que se encarga de la hacienda pública mejorar sus procesos.

Problemática identificada.

Existe desconfianza de la sociedad por los abusos cometidos en otras administraciones, la corrupción, el desvío de fondos y la falta de transparencia. La población demanda acceso a la información sobre las actividades del municipio para poder dar seguimiento, de tal manera que permita un beneficio de la población.

El avance en materia de transparencia ha sido lento, es necesario que exista una profesionalización administrativa, así como una actualización de los procesos, para que el gobierno municipal tenga mejores herramientas para llevar a cabo los diferentes proyectos y programas en beneficio de la sociedad de Santa María del Tule.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Fortalecer los instrumentos implementados para la rendición y transparencia de acciones municipales.	ODS: 16	ODS: 17
Estrategia 1. Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	METAS: 16.5, 16.6 y 16.10	METAS: 17.1, 17.8
Línea de acción 1.1 Capacitar en tema de transparencia del uso de los recursos y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.		
Línea de acción. 1.2 Actualizar constantemente la página de transparencia.		
Línea de acción. 1.3 Observar de manera constante la rendición cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la transparencia de las finanzas públicas.		
Proyecto de la Línea de acción 1.1 Taller de transparencia y rendición de cuentas.		
Proyecto de la Línea de acción 1.2 Actualización de página de transparencia.		
Proyecto de la Línea de acción 1.3 Revisión de informes mensuales.		

2.2.4 Buenas prácticas del gobierno municipal

Para brindar la eficiencia y eficacia administrativa, es importante mencionar que durante el proceso de entrega-recepción, los funcionarios electos reciben capacitación por diferentes dependencias para realizar las adecuadas funciones de sus respectivos cargos.

El municipio realiza asambleas para mantener informada a la población con ella permite la participación y el involucramiento dentro de las acciones del municipio.

Para un buen funcionamiento de las acciones el municipio cuenta con un Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a como lo estipula la Coordinación General del Comité Estatal para el Desarrollo de Oaxaca, donde su finalidad es promover la participación social, dar a conocer el destino de los recursos del FISM y FAFM y priorizar obras y acciones que incidan directamente en indicadores de pobreza. Los cuales deben desempeñar con honestidad, eficiencia, legalidad y transparencia. Se encuentra formado por integrantes del ayuntamiento, representantes agrarios, representantes de comités.

Por ello el municipio debe tener buenas prácticas no solo en la rendición de cuentas si no en todas las actividades que se realiza por ello es la importancia de ejercer el derecho del acceso a la información pública para generar más confianza con la gente.

Problemática identificada.

La falta de las buenas prácticas municipales impide el buen funcionamiento municipal, ya que no se permite identificar las condiciones y las características de la población, ya que los factores de éxito en un determinado lugar no aplican de igual forma en cualquier otra parte del municipio por lo que se debe fortalecer las capacidades institucionales del Municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo. Establecer una buena práctica municipal como una intervención de desarrollo local	ODS: 17	ODS: 5, 16, 17
Estrategia 1 Dar respuesta en los tres componentes administrados: capital humano, recursos financieros y materiales.	META: 16.7	METAS: 5.5, 16.5, 16.10, 17.16
Línea de acción 1.1 Fortalecer las capacidades municipales para una mejor prestación y operación de servicios.		
Línea de acción 1.2 Fomentar el uso responsable aplicación y disposición de los recursos federales del Municipio.		
Línea de acción 1.3 Fomentar actividades de colaboración que permitan un mayor involucramiento de las personas		
Línea de acción 1.4 Impulsar programas orientados a la equidad y justicia para toda la población.		
Proyecto de línea de acción 1.1 Taller de fortalecimiento de capacidades municipales.		
Proyecto de línea de acción 1.2 Foros de participación ciudadana.		
Proyecto de línea de acción 1.3 y 1.4 Programa de colaboración para la igualdad entre hombres y mujeres.		

4.5.5 Municipio digital



La incorporación de las tecnologías de la información (TICs), a las actividades administrativas del municipio permiten una gran ayuda para acercarse a un gobierno tecnológico, tener un mayor alcance y permear en la población el uso de esta para facilitar el cumplimiento y brindar mejores servicios a la población.

Es importante mejorar las condiciones municipales utilizando las tecnologías de administración. Para lograrlo hay que utilizar la transversalidad, es decir, incorporar recursos humanos, materiales y financieros de manera transparente y con resultados al alcance de todos los ciudadanos.

Es importante en el municipio generar políticas públicas que permitan el avance en tecnologías información, para dar mayor apertura a los diferentes sectores, con ello podrán alcanzar metas establecidas en la agenda 2030 y así poder ser un municipio sostenible, el camino es largo, pero con proyectos a mediano y largo plazo se alcanzaran los objetivos y se contribuirá a construir un municipio mejor.

Se debe incorporar en todos los sectores a la era de la tecnología digital, es importante invertir para que los servicios públicos están al alcance de todos, además de que los ciudadanos puedan darle seguimiento a su trámite hasta su conclusión, para detectar casos de corrupción y poder solventarlos lo más pronto posible.

El municipio cuenta con una página digital, en la cual son presentadas las acciones que realiza el municipio.

Problemática identificada

La carencia de tecnología impide un avance en procesos que permitan mejorar la atención a la población, allegarse de manera más eficiente y pronta de los programas que permiten mejorar las condiciones del municipio, así como transparentar la función pública de los servicios gubernamentales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Impulsar el uso de la tecnología en la administración pública para crear un municipio digital que permita tener un alcance a los ciudadanos y municipio.	ODS: 17	ODS: 16, 9
Estrategia 1 Fomentar el uso de tecnología en el municipio.	META 17.7	META: 16.6, 16.5, 16.10, 9.c
línea de acción 1.1 Instaurar un sistema de información municipal que permita el acceso a todos los ciudadanos.		
Línea de acción 1.2 Sistematizar los procedimientos recaudatorios del municipio para mejorar su transparencia y eficacia.		
Línea de acción 1.3 Digitalizar los procedimientos administrativos para mantener informada a la sociedad de las acciones del municipio		
Proyecto de línea de acción 1.1 Instalación de sistema digital municipal		
Proyecto de línea de acción 1.2 Sistematización de procedimientos recaudatorios		
Proyecto de línea de acción 1.3 Digitalización de procedimientos administrativos		

5. Programación y presupuestación

La programación y presupuestación establece el plan de trabajo y la cantidad de recursos que se necesitan para poder atender las prioridades identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2022, con esto se busca alcanzar en el trienio los objetivos planteados de acuerdo a las estrategias plasmadas para la obtención de resultados.

La presupuestación está sustentada en el financiamiento del fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal y Demarcaciones territorio del Distrito Federal (FISM DF), aunque las necesidades del municipio son mayores económicamente hablando de lo que se percibe, la administración busca gestionar recursos y apoyos mediante programas para alcanzar los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal y con ello alcanzar los objetivos.

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle cerrada de cipreses.	2020	Regiduría de obras	\$ 750,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle doce de diciembre.	2020	Regiduría de obras	\$ 850,000.00	FISMDF
Construcción de 20 sanitarios con biodigestor en el municipio de Santa María del Tule.	2020	Regiduría de obras	\$ 950,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle del estudiante.	2020	Regiduría de obras	\$ 750,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje la loma.	2020	Regiduría de obras	\$ 1,000,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la privada Jarquín Martínez	2020	Regiduría de obras	\$ 600,000.00	FISMDF

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Rehabilitación de alumbrado público en la calle dieciocho de diciembre.	2020	Regiduría de obras	\$ 50,000.00	FIS MDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle doce de diciembre paraje el arenal.	2020	Regiduría de obras	\$ 600,000.00	FIS MDF
Construcción de alumbrado público de la segunda y tercera etapa del fraccionamiento El Retiro.	2020	Regiduría de obras	\$ 500,000.00	FIS MDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en priv. Camino Nacional (Santa Cruz Guendulain)	2020	Regiduría de obras	\$ 1,000,000.00	FIS MDF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle doce de diciembre paraje el arenal.	2020	Regiduría de obras	\$ 950,000.00	FIS MDF
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en cabecera municipal.	2020	Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FIS MDF
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario fraccionamiento "El Retiro".	2020	Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FIS MDF
Construcción de alumbrado público con energía no convencional.	2020	Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FIS MDF
Mantenimiento a las tuberías y tomas domiciliarias en el municipio de Santa María del Tule.	2020	Regiduría de obras	\$ 260,000.00	FIS MDF

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Gestionar el Programa de producción para el bienestar	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 2,000.00	Secretaria del Bienestar
Gestionar el Programa "Huertos Escolares"	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 2,000.00	Secretaria del Bienestar
Construcción de cocina comunitaria en el municipio de Santa María del Tule.	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 1,100,000.00	FIS MDF
Construcción de comedor escolar en la escuela primaria "Cuitláhuac" Clave: 20DPR1889C	2020	Regiduría de obras	\$ 500,000.00	FIS MDF
Programa de prevención de enfermedades.	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 85,000.00	Sector salud
Campaña de salud preventiva.	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 45,000.00	Sector salud
Jornadas de salud	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 45,000.00	Sector salud
Programa de atención a adicciones.	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 10,000.00	Sector salud
1.5 Realizar jornadas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas.	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 45,000.00	Sector salud
Ampliación de la unidad médica rural No. 350	2020	Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FIS MDF
Equipamiento con material quirúrgico en la unidad médica rural No. 350	2020	Regiduría de obras	\$ 100,000.00	FIS MDF
Mejoramiento de aulas en el centro de atención múltiple no. 09 clave 20DML0009k	2020	Regiduría de educación	\$ 950,000.00	FIS MDF

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Mejoramiento de barda perimetral en la escuela primaria "Vicente Guerrero" clave:20DPR11430	2020	Regiduría de educación	\$ 450,000.00	FISMDF
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" clave: 20DPR3033W en el Fracc. El retiro	2020	Regiduría de educación	\$ 1,000,000.00	FISMDF
Mejoramiento de barda perimetral en la escuela secundaria General "Lázaro Cárdenas del Rio" clave ES-372-64 20DES0050L	2020	Regiduría de educación	\$ 450,000.00	FISMDF
Construcción de sanitarios en el jardín "Profra. Teresa Luna Vargas" clave: 20DJN0850U en el Fracc. El Retiro	2020	Regiduría de educación	\$ 600,000.00	FISMDF
Construcción de cisterna en el jardín de niños "Vicente Guerrero" clave: 20DJN05721	2020	Regiduría de educación	\$ 1,200,000.00	FISMDF
Rehabilitación de biblioteca en el jardín de niños "Vicente Guerrero" clave: 20DJN05721	2020	Regiduría de educación	\$ 700,000.00	FISMDF
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Cuitláhuac" clave 20DPR1889C	2020	Regiduría de educación	\$ 650,000.00	FISMDF

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Construcción de aula de medios en la escuela primaria "Cuitláhuac" clave 20DPR1889C	2020	Regiduría de educación	\$ 850,000.00	FISMDF
Construcción de aula de medios en la escuela primaria "Guillermo Prieto" clave: 20DPR3193J	2020	Regiduría de educación	\$ 850,000.00	FISMDF
Construcción de un aula en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" clave 20DPR3033W en el Fracc. El Retiro	2020	Regiduría de educación	\$ 750,000.00	FISMDF
Convenio de mejoras a la infraestructura educativa	2021	Regiduría de educación	\$ 65,000.00	FISMDF
Programa de desayunos fríos	2020	Regiduría de educación	\$ 80,000.00	FISMDF
Programa de becas escolares	2020-2022	Regiduría de educación	\$ -	Secretaria del Bienestar
Rehabilitación de la casa del pueblo.	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 1,000,000.00	FISMDF
Programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	2020-2022	Regiduría de hacienda	\$ -	Secretaria del Bienestar
Programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	2021	Regiduría de hacienda	\$ 85,000.00	Secretaria del Bienestar
Atención integral al Adulto Mayor.	2021	Regiduría de hacienda	\$ 45,000.00	Secretaria del Bienestar
Rehabilitación de casa de la cultura.	2020	Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FISMDF
Programa de fortalecimiento de las disciplinas artísticas.	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Saneamiento de los ríos cruzan que el municipio de Santa María del Tule	2020	Regiduría de ecología	\$250,000.00	Propios
Recuperación de zonas deforestadas del municipio Santa María del Tule	2020	Regiduría de ecología	\$45,000.00	Coinversión
Taller del cuidado del medio ambiente en Santa María del Tule	2020	Regiduría de ecología	\$35,000.00	Coinversión
Incentivos fiscales a personas que instauren medidas de protección del medio ambiente en Santa María del Tule	2021 - 2022	Regiduría de ecología	\$45,000.00	Propios
Estudio de impacto ambiental	2021	Regiduría de ecología	\$120,000.00	FISM
Plan de ordenamiento ecológico	2021	Regiduría de ecología	\$120,000.00	FISM
Ampliación de relleno sanitario tipo D para residuos sólidos urbanos en Santa María del Tule	2021	Regiduría de ecología	\$4,000,000.00	FISM
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Santa María del Tule	2021	Regiduría de ecología	\$800,000.00	FISM

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Capacitación para creación de empresa familiar	2020 2022	Regiduría de Hacienda	\$ 125,000.00	Fondo 28
Programa de autoempleo para habitantes de Santa María del Tule	2020 2022	Regiduría de Hacienda	\$ 230,000.00	Fondo 28
Capacitación a productores de Santa María del Tule	2020 2022	Regiduría de Hacienda	\$ 120,000.00	Fondo 28
Programa de crédito y financiamiento para actividades económicas	2020	Regiduría de Hacienda	\$ 65,000.00	Fondo 28
Capacitación a pequeñas y micro empresas del municipio de Santa María del Tule	2020	Regiduría de Hacienda	\$ 450,000.00	Coinversión
Promoción de fiesta del municipio	2020	Regiduría de Hacienda	\$ 130,000.00	Ingresos propios
Alianzas con empresas turística	2020	Regiduría de Turismo y Comercio	\$ 1,500,000.00	Coinversión
Rehabilitar la carretera Cristóbal Colon con concreto hidráulico en el trayecto Santa María del Tule hasta entronque con el libramiento.	2020	Regiduría de obras	\$ 2,300,000.00	FISM
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle La Era.	2020	Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FISM
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en la privada de camino nacional.	2020	Regiduría de obras	\$ 1,320,000.00	FISM

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle tierra y libertad.	2020	Regiduria de Obras	\$ 1,350,000.00	FISM
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle tercera privada de camino nacional.	2020	Regiduria de Obras	\$ 1,620,000.00	FISM
Rehabilitación de la calle Unión.	2020	Regiduria de Obras	\$ 850,000.00	FISM
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera privada Las Flores	2020	Regiduria de Obras	\$ 650,000.00	FISM
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle dieciocho de diciembre.	2020	Regiduria de Obras	\$ 1,100,000.00	FISM
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo de la Agencia Santa Cruz Güendulain.	2020	Regiduria de Obras	\$ 1,450,000.00	FISM
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle primera privada el Arenal	2020	Regiduria de Obras	\$ 1,450,000.00	FISM
Rehabilitación de caminos cosecheros.	2020	Regiduria de Obras	\$ 850,000.00	FISM

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Certificación de policías del Municipio de Santa María del Tule.	2020	Sindicatura municipal	\$ 120,000.00	FORTASEG
Capacitación a policías en temas de derechos humanos	2020	Sindicatura municipal	\$ 95,000.00	FORTASEG
Adquisiciones de equipo para policías municipales de Santa María del Tule	2020	Sindicatura municipal	\$ 35,000.00	FORTASEG
Vigilancia de escuelas	2020 -2022	Sindicatura municipal	\$ 450,000.00	RAMO 28
Programa mujer segura	2020 -2022	Sindicatura municipal	\$ 35,000.00	FORTASEG
Programa de prevención del delito	2020	Sindicatura municipal	\$ 20,000.00	Propios
Programa de Atención a demandas ciudadanas	2020 - 2022	Sindicatura municipal	\$ 85,000.00	Otros
Simulacros de prevención municipal	2020 - 2022	Sindicatura municipal	\$ 120,000.00	Otros
Actualización de Atlas de riesgos	2021	Sindicatura municipal	\$ 80,000.00	Otros
Programa de revisión de plan de contingencias	2021	Sindicatura municipal	\$ 60,000.00	Otros

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Elaborar manual de organización municipal.	2020-2022	Síndico municipal	\$ 25,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Talleres a los servidores públicos con base a sus funciones.	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Alianzas para impulsar los objetivos ODS	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 20,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Promover alianzas con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 15,000.00	propios
Alianzas de fortalecimiento municipal	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 15,000.00	propios
Capacitación en el uso de recursos	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 12,000.00	Ingresos propios
Gestión de recursos a la Secretaría de Finanzas.	2020-2022	Regidor de Hacienda	\$ 25,000.00	Ingresos propios
Capacitación en la aplicación del presupuesto de egresos.	2020-2022	Regidor de Hacienda	\$ 15,000.00	Ingresos propios
Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	2020-2022	Presidente Municipal	\$ -	Ingresos propios
Platica en asamblea del destino y utilización de recurso.	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 15,000.00	Ingresos propios
Descuento a rezagos por concepto de contribuciones municipales 2017, 2018 y 2019.	2020	Regidor de Hacienda	\$ 25,000.00	Ingresos propios
Ajuste al presupuesto de egresos 2020.	2020	Presidente Municipal	\$ 5,000.00	Ingresos propios
Taller de transparencia y rendición de cuentas.	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 45,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Actualización de página de transparencia	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 25,000.00	Otras fuentes de financiamiento

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Periodo de ejecución	Área responsable	Recursos asignados	Fuente de financiamiento
Revisión de informes mensuales.	2020-2022	Regidor de Hacienda	\$ 1,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Taller de fortalecimiento de capacidades municipales	2020-2022	Regidor de Hacienda	\$ 14,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Taller de aplicación de los recursos municipales	2020-2022	Regidor de Hacienda	\$ 14,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Foros de participación ciudadana	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Programa para la igualdad entre hombres y mujeres.	2020-2022	Presidente Municipal	\$ 14,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Instalación de sistema digital municipal	2021	Regidor de Hacienda	\$ 65,000.00	Ingresos propios
Sistematización de procedimientos recaudatorios	2021	Regidor de Hacienda	\$ 45,000.00	Ingresos propios
Digitalización de procedimientos administrativos	2021	Secretaría municipal	\$ 35,000.00	Ingresos propios

6. Metas e indicadores

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliados	metros lineales de red de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable por construir*100	Mensual
Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliados	metros lineales de red de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable por construir*100	Mensual
Porcentaje de sanitarios construidos	Total, de sanitarios programados/Total de sanitarios construidos*100	Mensual
Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Mensual
Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Mensual
Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Mensual
Porcentaje de luminarias rehabilitadas	total, de luminarias rehabilitadas/Total de luminarias programadas*100	Mensual
Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Mensual
porcentaje de lámparas construidas	total, de lámparas construidas/total de lámparas programadas*100	Mensual
Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Mensual
Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Mensual
porcentaje de metros de drenaje rehabilitados	Total, de metros de drenaje rehabilitados/Total de metros de drenaje programados*100	Mensual

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Porcentaje de metros de drenaje rehabilitados	Total, de metros de drenaje rehabilitados/Total de metros de drenaje programados*100	Mensual
porcentaje de paneles solares construidos	Total, de paneles solares construidas/total de paneles solares programadas*100	Mensual
porcentaje de metros lineales con mantenimiento	Número de metros lineales con mantenimiento/metros lineales programados*100	Mensual
porcentaje de programas	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	Anual
porcentaje de programas	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	Anual
Porcentaje de metros construidos	Total, de metros construidos/total de metros programados*100	Semanal
Porcentaje de metros construidos	Total, de metros construidos/total de metros programados*100	Semanal
porcentaje de población beneficiada	Número de población beneficiada con el proyecto/número de población total*100	Mensual
porcentaje de programas realizados	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	Semanal
Porcentaje de m2 cuadrados ampliados	metros cuadrados ampliados/metros cuadrados programados*100	Mensual
Porcentaje de material quirúrgico entregado	Total, de material quirúrgico gestionado/Total de material quirúrgico entregado*100	Anual
Porcentaje de jornadas realizadas	Número de jornadas realizadas programadas/total de jornadas programadas*100	Mensual
Porcentaje de m2 mejorados del aula	Total, de m2 mejorados del aula/ total de metros programados*100	Mensual
Porcentaje de m de barda mejorados	Metros de barda mejorados/Metros de barda programados para mejorar*100	Mensual
Porcentaje de m2 construidos del techado	m2 construidos del techado/m2 programados de la construcción del techado*100	Mensual

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Porcentaje de m de barda mejorados	Metros de barda mejorados/Metros de barda programados para mejorar*100	Mensual
Porcentaje de avance en los baños gestionados	Sanitarios construidos/total de sanitarios gestionados*100	Mensual
Porcentaje de m3 construidos de la cisterna	m3 construidos de la cisterna/m3 programados de la construcción de la cisterna*100	Mensual
Porcentaje de m2 rehabilitados de la biblioteca	m2 rehabilitados de la biblioteca/total de m2 programados*100	Mensual
Porcentaje de metros construidos de la barda	metros construidos de la barda perimetral/total de metros programados de la barda perimetral*100	Mensual
Porcentaje de m2 construidos del aula de medios	m2 construidos del aula de medios/m2 programados de la construcción de aula de medios*100	Mensual
Porcentaje de m2 construidos del aula de medios	m2 construidos del aula de medios/m2 programados de la construcción de aula de medios*100	Mensual
Porcentaje de ,2 construidos del aula	m2 construidos del aula/m2 programados de la construcción del aula*100	Mensual
Porcentaje de desayunos entregados	desayunos escolares entregados/total de desayunos programados*100	Mensual
Porcentaje de becas programadas	becas entregadas/total de becas programadas*100	Mensual
Porcentaje de metros cuadrados programados	Metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados programados*100	Mensual
Porcentaje de pensiones programadas	Numero de pensiones entregadas/total de pensiones programadas*100	Mensual
Porcentaje de talleres realizados	Numero de talleres realizados/número de talleres programados*100	Mensual
Porcentaje de m2 construidos del museo municipal	Numero de m2 construidos del museo/número de m2 cuadrados programados*100	Mensual
porcentaje de programas realizados	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	Mensual
Porcentaje de m2 con mantenimiento	m2 con mantenimiento/m2 de mantenimiento programado*100	Mensual

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Porcentaje kilómetros saneados	Porcentaje de kilómetros saneados= (no. de kilómetros saneados /total de kilómetros programados) *100	Anual
porcentaje campañas realizadas	Porcentaje de campañas= (no. de campañas realizadas /total de campañas programadas) *100	semestral
porcentaje Talleres realizados	Porcentaje de talleres= (no. de talleres realizados /total de campañas programadas) *100	semestral
Porcentaje Incentivos fiscales	porcentaje de incentivos fiscales= (no. de incentivos fiscales /total de incentivos programados programadas) *100	anual
Porcentaje de estudio de impacto ambiental	porcentaje de estudio de impacto ambiental= (no. de estudios ambientales /total de estudios ambientales programados) *100	anual
porcentaje de ordenamiento ecológico realizado	porcentaje de plan de ordenamiento ecológico= (no. de plan de ordenamiento ecológico /total de plan de ordenamiento ecológico programado) *100	anual
Porcentaje de celdas de relleno sanitario	porcentaje de Celda de relleno sanitario= (no. de Celda de relleno sanitario /total de Celda de relleno sanitario programados) *100	anual
porcentaje de planta de tratamiento	porcentaje de construcción de planta de tratamiento = (no. de construcción de planta de tratamiento /total construcción de planta de tratamiento) *100	Anual

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Programa de apoyo a productores	Porcentaje de capacitaciones para creación de empresa= (no. de capacitaciones para creación de empresa /total capacitaciones para creación de empresa programadas) *100	Anual
Porcentaje de Empleos generados	Porcentaje de Empleos generados= (no. de Porcentaje de Empleos generados /total de Empleos generados programadas) *100	Anual
Porcentaje de Talleres de oficios	Porcentaje de Talleres de oficios= (no. de Porcentaje de Talleres de oficios generados /total de Talleres de oficios programadas) *100	Anual
porcentaje de Capacitación a productores	Porcentaje de Capacitación a productores= (no. de porcentaje de Capacitación a productores generados /total de Capacitación a productores programadas) *100	Anual
Porcentaje de créditos otorgados	Porcentaje de créditos otorgados= (no .de Porcentaje de créditos otorgados generados /total Porcentaje de créditos otorgados programadas) *100	Semestral
Porcentaje de capacitaciones a pequeñas y micro empresas	Porcentaje de capacitaciones a pequeñas y micro empresas= (no. de Porcentaje de capacitaciones a pequeñas y micro empresas generados /total de capacitaciones a pequeñas y micro empresas programadas) *100	Semestral
proyectos de inversión para mejora de equipó e infraestructura	Porcentaje de capacitaciones a pequeñas y micro empresas= (no. de proyectos de inversión para mejora de equipó e infraestructuras generados /total proyectos de inversión para mejora de equipó e infraestructura programadas) *100	Anual
Porcentaje de promoción de actividades artesanales	Porcentaje de promoción de actividades artesanales= (no. De promoción de actividades artesanales generados /total promoción de actividades artesanales programadas) *100	Semestral

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Porcentaje de promociones de fiestas	Porcentaje de promociones de fiestas= (no. De promociones de fiestas generados /total promociones de fiestas programadas) *100	Anual
Porcentaje de alianzas con empresas turísticas	Porcentaje de alianzas con empresas turísticas= (no. De alianzas con empresas turísticas generados /total alianzas con empresas turísticas programadas) *100	Semestral
porcentaje de kilómetros construidos	Porcentaje de kilómetros construidos= (no. De kilómetros construidos/total de kilómetros construidos programadas) *100	Anual
porcentaje de kilómetros construidos	Porcentaje de kilómetros construidos= (no. de kilómetros construidos/total de kilómetros construidos programadas) *100	Anual
porcentaje de metros construidos	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros construidos programadas) *100	Anual

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Porcentaje de Policías certificados	Porcentaje de policías certificados= (no. de policías certificados /total policías certificados programadas) *100	Anual
Porcentaje de policías capacitados en temas derechos humanos	Porcentaje de policías capacitados en temas derechos humanos= (no. de policías capacitados en temas derechos humanos /total policías capacitados en temas derechos humanos programadas) *100	Semestral
Porcentaje de equipamiento para policías	Porcentaje de equipamiento para policías= (no. de equipamiento para policías /total equipamiento para policías programadas) *100	Anual
Porcentaje de escuelas con presencia policiaca	Porcentaje de escuelas con presencia policiaca= (no. de escuelas con presencia policiaca/total escuelas con presencia policiaca programadas) *100	Trimestral
Porcentaje de programa mujer segura	Porcentaje de programa mujer segura= (no. de programa mujer segura/total programa mujer segura programados) *100	Bimestral
Porcentaje capacitación de prevención del delito	Porcentaje de capacitación de prevención del delito= (no. de capacitación de prevención del delito/total capacitación de prevención del delito programadas) *100	Trimestral
Porcentaje de programa de atención a demandas ciudadanas	Porcentaje de programa de atención a demandas ciudadanas= (no. de programa de atención a demandas ciudadanas/total programa de atención a demandas ciudadanas programadas) *100	Bimestral

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Porcentaje de simulacros de prevención	Porcentaje de simulacros de prevención= (no. de simulacros de prevención/total simulacros de prevención programadas) *100	Anual
Porcentaje de actualización de Atlas de riesgo	Porcentaje de actualización de Atlas de riesgo= (no. de actualización de Atlas de riesgo/total actualización de Atlas de riesgo programadas) *100	Anual
Porcentaje de revisión de plan de contingencias	Porcentaje de revisión de plan de contingencias= (no. de revisión de plan de contingencias/total revisión de plan de contingencias programadas) *100	Anual

Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Manual de organización	No. de manuales de organización realizado/número de manuales de organización programados	Anual
Numero de alianzas	Núm. de alianzas/total de alianzas programadas	Anual
Porcentaje de cursos impartidos	No. De cursos impartidos a servidores públicos/total de cursos programados*100	Anual
Porcentaje de actualización de padrón de contribuyentes	Núm. de actualización de padrón de contribuyentes/núm. de padrón de contribuyentes programados*100	Anual
Porcentaje de servidores públicos capacitados	Servidores públicos capacitados/total de servidores públicos*100	Semestral
Porcentaje de actualizaciones de la página de transparencia realizados	Numero de actualizaciones de página de transparencia realizadas/talleres programados*100	Trimestral

Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Porcentaje de revisión de informes realizadas	Numero de revisión de informes revisados/número de informes revisados programadas*100	Mensual
Porcentaje de talleres realizados	Numero de talleres realizados/talleres programados*100	Semestral
Porcentaje de foros realizados	Número de foros realizados/foros programados*100.	Semestral
Numero de programas realizados	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia.	Semestral
Porcentaje de actualizaciones	Numero de actualizaciones/total de actualizaciones programada*100	Trimestral
Porcentaje de talleres realizados	Numero de talleres realizados/talleres programados*100	Anual

7. Seguimiento y evaluación

La mejor manera de alcanzar confianza de la ciudadanía hacia su gobierno, es practicar de manera cotidiana, constante y sistemática, la evaluación objetiva sobre las acciones emprendidas.

La evaluación nos permite verificar como se está cumpliendo con los objetivos señalados, esta se da a través de mecanismos e instrumentos bajo un enfoque de resultados tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas terminales. Con esto el municipio da un gran paso en medir y evaluar los resultados de los proyectos y programas planteados derivados de una política pública.

La evaluación se dará con enfoque a resultados garantizando transparencia acerca de los logros obtenidos, lo cual permitirá poder tomar decisiones y poder retroalimentar la planeación en diferentes etapas.

Para asegurarnos de la efectividad de las acciones, las tareas de seguimiento y evaluación se hará de manera periódica en forma trimestral, esta tarea dependerá en gran parte de las características que tengan los indicadores en términos de la periodicidad con que puedan ser actualizados.

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

En este sentido, la evaluación del plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, constituye una de nuestras más altas prioridades, aspiramos a concretar una mejor calidad de vida del municipio.

Nombre del proyecto	Área responsable	Periodo de ejecución
Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle cerrada de cipreses.	Regiduría de obras	2020
Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle doce de diciembre.	Regiduría de obras	2020
Construcción de 20 sanitarios con biodigestor en el municipio de Santa María del Tule.	Regiduría de obras	2020
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle del estudiante.	Regiduría de obras	2020
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje la loma.	Regiduría de obras	2020
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la privada Jarquín Martínez	Regiduría de obras	2020
Rehabilitación de alumbrado público en la calle dieciocho de diciembre.	Regiduría de obras	2020
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle doce de diciembre paraje el arenal.	Regiduría de obras	2020
Construcción de alumbrado público de la segunda y tercera etapa del fraccionamiento El retiro.	Regiduría de obras	2020
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en priv. Camino Nacional (santa cruz Guendulain)	Regiduría de obras	2020
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle doce de diciembre paraje el arenal	Regiduría de obras	2020
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en cabecera municipal.	Regiduría de obras	2020
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario fraccionamiento El Retiro	Regiduría de obras	2020
Construcción de alumbrado público con energía no convencional.	Regiduría de obras	2020
Mantenimiento a las tuberías y tomas domiciliarias en el municipio de Santa María del Tule.	Regiduría de obras	2020
Gestionar el Programa de producción para el bienestar	Autoridades Municipales	2020-2022
Gestionar el Programa “Huertos Escolares”	Autoridades Municipales	2020-2022
Construcción de cocina comunitaria en el municipio de Santa María del Tule.	Regiduría de obras	2020-2022
Construcción de comedor escolar en la escuela primaria “Cuitláhuac” Clave: 20DPR1889C	Regiduría de educación	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Área responsable	Periodo de ejecución
Solicitar ante las instancias de salud las caravanas de salud de promoción y prevención de la salud.	Regiduría de salud	2020-2022
Programa de atención a adicciones.	Regiduría de salud	2020-2022
Ampliación de la unidad médica rural No. 350	Regiduría de salud	2020
Equipamiento con material quirúrgico en la unidad médica rural No. 350	Regiduría de salud	2020
Realizar jornadas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas	Regiduría de salud	2020-2022
Mejoramiento de aulas en el centro de atención múltiple no. 09 clave 20DML0009k	Regiduría de educación	2020
Mejoramiento de barda perimetral en la escuela primaria "Vicente Guerrero" clave:20DPR11430	Regiduría de educación	2020
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" clave: 20DPR3033W en el Fracc. El retiro	Regiduría de educación	2020
Mejoramiento de barda perimetral en la escuela secundaria General "Lázaro Cárdenas del Rio" clave ES-372-64 20DES0050L	Regiduría de educación	2020
Construcción de sanitarios en el jardín "Profesara. Teresa Luna Vargas" clave: 20DJN0850U en el Fracc. El Retiro	Regiduría de educación	2020
Construcción de cisterna en el jardín de niños "Vicente Guerrero" clave: 20DJN05721	Regiduría de educación	2020
Rehabilitación de biblioteca en el jardín de niños "Vicente Guerrero" clave: 20DJN05721	Regiduría de educación	2020
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Cuitláhuac" clave 20DPR1889C	Regiduría de educación	2020
Construcción de aula de medios en la escuela primaria "Cuitláhuac" clave 20DPR1889C	Regiduría de educación	2020
Construcción de aula de medios en la escuela primaria "Guillermo Prieto" clave: 20DPR3193J	Regiduría de educación	2020
Construcción de un aula en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" clave 20DPR3033W en el Fracc. El Retiro	Regiduría de educación	2020
Programa de desayunos fríos	Regiduría de educación	2020
Programa de becas escolares	Regiduría de educación	2020-2022
Rehabilitación de la casa del pueblo.	Regiduría de obras	2020-2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Área responsable	Periodo de ejecución
Programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	Autoridades Municipales	2020-2022
Talleres de inclusión económica	Regiduría de turismo y comercio	2020-2022
Construcción de museo municipal	Regiduría de obras	2020
Programa de fortalecimiento de las disciplinas artísticas.	Regiduría de cultura y deporte	2020-2022
Mantenimiento a la casa de cultura del municipio de Santa María del Tule	Regiduría de obras	2020-2022

Nombre del proyecto	Área responsable	Periodo de ejecución
Saneamiento de los ríos cruzan el municipio de Santa María del Tule	Regiduria de ecología	2020
Recuperación de zonas deforestadas del municipio Santa María del Tule	Regiduria de ecología	2020
Taller del cuidado del medio ambiente en Santa María del Tule	Regiduria de ecología	2020
Incentivos fiscales a personas que instauren medidas de protección del medio ambiente en Santa María del Tule	Regiduria de ecología	2021 - 2022
Estudio de impacto ambiental	Regiduria de ecología	2021
Plan de ordenamiento ecológico	Regiduria de ecología	2021
ampliación de relleno sanitario tipo D para residuos sólidos urbanos en Santa María del Tule	Regiduria de ecología	2021
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Santa María del Tule	Regiduria de ecología	2021

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Nombre del proyecto	Área responsable	Periodo de ejecución
Capacitación para creación de empresa familiar	Regiduría de Hacienda	2020 - 2022
Programa de autoempleo para habitantes de Santa María del Tule	Regiduría de Hacienda	2020 - 2022
Taller de oficios para personas con discapacidad y grupos vulnerables	Regiduría de Hacienda	2020 - 2022
Capacitación a productores de Santa María del Tule	Regiduría de Hacienda	2020 - 2022
Programa de crédito y financiamiento para actividades económicas	Regiduría de Hacienda	2020
Capacitación a pequeñas y micro empresas del municipio de Santa María del Tule	Regiduría de Hacienda	2020
Proyecto de inversión para mejora de equipo e infraestructura	Regiduría de Turismo y Comercio	2020
Promoción de actividades artesanales	Regiduría de Turismo	2020
Promoción de fiesta del municipio	Regiduría de Turismo	2020
Alianzas con empresas turística	Regiduría de Turismo	2020
Rehabilitación de la carretera Cristóbal Colon en el trayecto Santa María del Tule hasta entronque con el libramiento.	Regiduría de Obras	2020

Nombre del proyecto	Área responsable	Periodo de ejecución
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle La Era.	Regiduria de Obras	2020
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en la privada de camino nacional.	Regiduria de Obras	2020
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle tierra y libertad.	Regiduria de Obras	2020
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle tercera privada de camino nacional.	Regiduria de Obras	2020
Rehabilitación de la calle Unión.	Regiduria de Obras	2020
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera privada Las Flores	Regiduria de Obras	2020
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle dieciocho de diciembre.	Regiduria de Obras	2020
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo de la Agencia Santa Cruz Güendulain.	Regiduria de Obras	2020
Rehabilitación de caminos cosecheros.	Regiduria de Obras	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Certificación de policías	Sindicatura Municipal	2020
Capacitación a policías en temas de derechos humanos	Sindicatura Municipal	2020
Adquisiciones de equipo para policías	Sindicatura Municipal	2020
Vigilancia en escuela segura	Sindicatura Municipal	2020 -2022
programa mujer segura	Sindicatura Municipal	2020 -2022
Programa de prevención del delito	Sindicatura Municipal	2020
Programa de Atención a demandas ciudadanas	Sindicatura Municipal	2020 - 2022
Simulacros de prevención	Sindicatura Municipal	2020 - 2022
Actualización de Atlas de riesgos	Sindicatura Municipal	2021
Programa de revisión de plan de contingencias	Sindicatura Municipal	2021

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

PROYECTO	AREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION
Elaborar manual de organización municipal.	Síndico Municipal	2020-2022
Talleres a los servidores públicos con base a sus funciones.	Presidente Municipal	2020-2022
Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio	Presidente Municipal	2020-2022
Curso de comprobación y justificación del gasto.	Regidor de Hacienda	2020-2022
Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	Tesorería Municipal	2020-2022
Programa de capacitación a los servidores públicos en el uso de los recursos públicos federales.	Presidente Municipal	2020-2022
Taller de transparencia y rendición de cuentas.	Regidor de Hacienda	2020-2022
Actualización de página de transparencia	Presidente Municipal	2020-2022
Revisión de informes mensuales.	Presidente Municipal	2020-2022
Foros de participación ciudadana	Presidente Municipal	2020-2022
Programa para la igualdad entre hombres y mujeres.	Presidente Municipal	2020-2022
Instalación de sistema digital municipal	Presidente Municipal	2020
Sistematización de procedimientos recaudatorios	Regidor de Hacienda	2020
Digitalización de procedimientos administrativos	Síndico Municipal	2020

Anexos

a) Matriz de Consistencia

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Personas	Vivienda	Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María del Tule.	1.1 Mejorar los servicios básicos de la vivienda.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1.1. Invertir en infraestructura para el suministro de agua potable para incrementar el número de viviendas con acceso a este servicio.	E 11.78% de la población es decir 1,083 personas tienen carencia por calidad y espacio en la vivienda, mientras que el 12.52% de la población es decir 1,151 personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle cerrada de cipreses.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	132 M	18 hogares	metros lineales de red de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable por construir*100	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliados	\$750,000.00	FISMDF	2020
		Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle doce de diciembre.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	200 M	30 hogares	metros lineales de red de agua potable ampliados/metros lineales de red de agua potable por construir*100	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliados	\$850,000.00	FISMDF	2020
1.1.2 Instalar sistemas de saneamiento (fosas sépticas, biodigestores), para apoyar a las viviendas que no tienen el servicio sanitario.		Construcción de 20 sanitarios con biodigestor en el municipio de Santa María del Tule.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	20 sanitarios	20 hogares	Total, de sanitarios programados/Total de sanitarios construidos*100	Porcentaje de sanitarios construidos	\$950,000.00	FISMDF	2020
1.1.3 Construir alumbrado público.		Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle del estudiante.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3 postes	10 hogares	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$750,000.00	FISMDF	2020
		Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje la loma.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	25 postes	12 hogares	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,000,000.00	FISMDF	2020
		Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la privada Jarquín Martínez	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	6 postes	5 hogares	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$600,000.00	FISMDF	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Rehabilitación de alumbrado público en la calle dieciocho de diciembre.	7, 11	7.1, 11.3	6 luminarias	22 hogares	total, de luminarias rehabilitadas/Total de luminarias programadas*100	Porcentaje de luminarias rehabilitadas	\$50,000.00	FISMDF	2020
		Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle doce de diciembre paraje el arenal.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	6 postes	15 hogares	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$600,000.00	FISMDF	2020
		Construcción de alumbrado público de la segunda y tercera etapa del fraccionamiento. El retiro.	7, 11	7.1, 11.3	20 lámparas	100 hogares	total, de lámparas construidas/total de lámparas programadas*100	porcentaje de lámparas construida	\$500,000.00	FISMDF	2020
		Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en priv. Camino Nacional (Santa Cruz Guendulain)	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	10 postes	45 hogares	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,000,000.00	FISMDF	2020
1.1.4 Ampliación de línea de drenaje en las colonias que carecen de este.		Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle doce de diciembre paraje el arenal.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	200 M	30 hogares	Metros lineales de red eléctrica ampliado/metros lineales de red eléctrica totales a construir*100	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$950,000.00	FISMDF	2020
		Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en cabecera municipal.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	3000 M	1000 hogares	Total, de metros de drenaje rehabilitados/Total de metros de drenaje programados*100	porcentaje de metros de drenaje rehabilitados	\$1,200,000.00	FISMDF	2020
		Rehabilitación de la red de drenaje sanitario fraccionamiento. El Retiro	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	3000 M	1219 hogares	Total, de metros de drenaje rehabilitados/Total de metros de drenaje programados*100	porcentaje de metros de drenaje rehabilitados	\$1,200,000.00	FISMDF	2020
1.1.5 Dar mantenimiento a las tuberías y tomas domiciliarias que presentan deficiencia.		Mantenimiento a las tuberías y tomas domiciliarias en el municipio de Santa María del Tule.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	132 MI	20 hogares	Número de metros lineales con mantenimiento/metros lineales programados*100	porcentaje de metros lineales con mantenimiento	\$260,000.00	FISMDF	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Seguridad alimentaria	Elevar la suficiencia alimentaria en el municipio para contar con habitantes saludables.	1.1 Impulsar programas de agricultura sostenible. 1.2 Implementar programas para la construcción de infraestructura y dotación de alimentos.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	Núm. DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.2. Gestionar programa de producción para el bienestar ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social.	Uno de los principales problemas es la falta de recursos e infraestructura para brindar una alimentación saludable a la comunidad, es decir, actualmente existe inseguridad alimentaria en el municipio, los afectados son las personas de escasos recursos, que se beneficiaran en gran medida con acciones como la creación de comedores comunitarios	Programa de producción para el bienestar	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	1 programa anual	2576 hogares	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	porcentaje de programas	\$2,000.00	Secretaria del Bienestar	2020-2022
		Gestionar el Programa "Huertos Escolares"	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	1 programa anual	1 gestión	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	porcentaje de programas	\$2,000.00	Secretaria del Bienestar	2020-2022
1.2 Implementar programa de huertos familiares		Huertos familiares	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	1 programa anual	1 programa	Numero de programas instalados/número de programas ejecutados*100	porcentaje de programas	\$75,000.00	Secretaria del Bienestar	2020-2022
2.1.1 Construcción de una cocina comunitaria.		Construcción de cocina comunitaria en el municipio de Santa María del Tule.	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	1 programa anual	436 habitantes	Numero de programas instalados/número de programas ejecutados*100	Porcentaje de metros construidos	\$1,100,000.00	FIS MDF	2020-2022
2.1.2 impulsar programa alimentario		Programa de beneficio alimentario	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	1 programa anual	436 habitantes	Numero de programas instalados/número de programas ejecutados*100	Porcentaje de metros construidos	\$100,000.00	FIS MDF	2020-2022
2.1.3 Programa de desayunos calientes y fríos en las escuelas de nivel básico.		Programa de desayunos fríos y calientes	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	1 programa anual	436 habitantes	Numero de programas instalados/número de programas ejecutados*100	Porcentaje de metros construidos	\$150,000.00	DIF	2020-2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Salud	Disminuir el rezago de los servicios de salud en el Municipio de Santa María del Tule.	1.1. Fortalecer los servicios de salud. 1.2. Fortalecer la infraestructura de salud.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1.1 Crear programa de prevención de enfermedades transmisibles.	Infraestructura es necesario un espacio en el cual se pueda dar atención odontológica, se cuenta con instrumental, pero no con el espacio adecuado para tal fin. 2,017 habitantes presentan rezagos en acceso a los servicios de salud.	Programa de prevención de enfermedades.	1, 3, 5	1.4, 3.4, 3.7, 5.6	1 caravana anual	8,918 habitantes	Número de población beneficiada con el proyecto/número de población total*100	porcentaje de población beneficiada	\$350,000.00	sector salud	2020-2022
1.1.2 Establecer campañas de salud preventiva		Campaña de salud preventiva.									
1.1.3 Promover las jornadas de salud establecidas por los diferentes órdenes de gobierno.		Jornadas de salud	1,3, 5	1.4, 3.4, 3.7, 5.6	1 programa anual	3,686 habitantes	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	porcentaje de programas realizados	\$10,000.00	sector salud	2020-2022
1.1.4 Elaborar un programa de atención a adicciones.		Programa de atención a adicciones.	1,3, 5	1.4, 3.4, 3.7, 5.6	1 programa anual	3,686 habitantes	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	porcentaje de programas realizados	\$10,000.00	sector salud	2020-2022
1.1.5 Dar atención a las causas de las enfermedades gastrointestinales y generar acciones preventivas de las enfermedades cardiovasculares.		1.5 Realizar jornadas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas.	1,3, 5	1.4, 3.4, 3.7, 5.6	1 jornada	3,686 habitantes	Número de jornadas gestionadas/número de jornadas programadas*100	porcentaje de jornadas realizarse	\$45,000.00	sector salud	2020-2022
2.1.1 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de la unidad médica y centro de salud.		Ampliación de la unidad médica rural No. 350	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	16 m2	2576 hogares	metros cuadrados ampliados/metros cuadrados programados*100	Porcentaje de m2 cuadrados ampliados	\$1,200,000.00	FIS MDF	2020
Proyecto de la línea de acción 2.1.2 Equipamiento para la unidad médica rural No. 350.		Equipamiento con material quirúrgico en la unidad médica rural No. 350	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 equipo	8,918 habitantes	Total, de material quirúrgico gestionado/Total de material quirúrgico entregado*100	Porcentaje de material quirúrgico entregado	\$100,000.00	FIS MDF	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación	Garantizar una educación de calidad para los habitantes del municipio de Santa María del Tule.	1.1 Mejorar la infraestructura, mobiliario y los servicios básicos (electrificación, agua potable, drenaje) de los planteles educativos. Gestionar recursos para mejorar los planteles de educación.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS/VIVIENDAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1.1 Gestionar recursos para mejorar los planteles de educación.	La infraestructura educativa presenta algunas carencias por falta de mantenimiento, es importante mejorar los servicios sanitarios y mejorarlos con espacio diseñado para las personas con capacidades diferentes, la infraestructura de las escuelas carece de vías de acceso para niños que presentan alguna capacidad diferente.	Mejoramiento de aulas en el centro de atención múltiple no. 09 clave 20DML0009k	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	576 m2	228 hogares	Total, de m2 mejorados del aula/ total de metros programados*100	Porcentaje de m2 mejorados del aula	\$950,000.00	FISMDF	2020
		Mejoramiento de barda perimetral en la escuela primaria "Vicente Guerrero" clave:20DPR11430	4	4.5	320 m	502 hogares	Metros de barda mejorados/Metros de barda programados para mejorar*100	Porcentaje de m de barda mejorados	\$450,000.00	FISMDF	2020
		Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" clave: 20DPR3033W en el Fracc. El retiro	4	4.1, 4.2, 4.5	266 m2	323 hogares	m2 contruidos del techado/m2 programados de la construcción del techado*100	porcentaje de m2 contruidos del techado	\$1,000,000.00	FISMDF	2020
		Mejoramiento de barda perimetral en la escuela secundaria General "Lázaro Cárdenas del Río" clave ES-372-64 20DES0050L	4	4.5	160 ml	550 hogares	Metros de barda mejorados/Metros de barda programados para mejorar*100	Porcentaje de m de barda mejorados	\$450,000.00	FISMDF	2020
		Construcción de sanitarios en el jardín "Profa. Teresa Luna Vargas" clave: 20DJN0850U en el Fracc. El Retiro	1	1.6	1 obra	161 hogares	Sanitarios construidos/total de sanitarios gestionados*100	Porcentaje de avance en los baños gestionados	\$600,000.00	FISMDF	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS/VIVIENDAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Construcción de cisterna en el jardín de niños "Vicente Guerrero" clave: 20DJN05721	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	10 m3	150 hogares	m3 construidos de la cisterna/m3 programados de la construcción de la cisterna*100	porcentaje de m3 construidos de la cisterna	\$1,200,000.00	FISMDF	2020
		Rehabilitación de biblioteca en el jardín de niños "Vicente Guerrero" clave: 20DJN05721	4	4.1, 4.2, 4.5	90 m2	150 hogares	m2 rehabilitados de la biblioteca/total de m2 programados*100	Porcentaje de m2 rehabilitados de la biblioteca	\$700,000.00	FISMDF	2020
		Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Cuitláhuac" clave 20DPR1889C	4	4.5	300 m	64 hogares	metros construidos de la barda perimetral/total de metros programados de la barda perimetral*100	Porcentaje de metros construidos de la barda	\$650,000.00	FISMDF	2020
		Construcción de aula de medios en la escuela primaria "Cuitláhuac" clave 20DPR1889C	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	96 m2	28 hogares	m2 construidos del aula de medios/m2 programados de la construcción de aula de medios*100	Porcentaje de m2 construidos del aula de medios	\$850,000.00	FISMDF	2020
		Construcción de aula de medios en la escuela primaria "Guillermo Prieto" clave: 20DPR3193J	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	96 m2	305 hogares	m2 construidos del aula de medios/m2 programados de la construcción de aula de medios*100	Porcentaje de m2 construidos del aula de medios	\$850,000.00	FISMDF	2020
		Construcción de un aula en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" clave 20DPR3033W en el Fracc. El Retiro	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	550 m2	550 hogares	m2 construidos del aula/m2 programados de la construcción del aula*100	Porcentaje de ,2 construidos del aula	\$750,000.00	FISMDF	2020
1.1.2 Crear convenio con instituciones para el mejoramiento de los centros educativos.		Convenio de mejoras a la infraestructura educativa	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 convenio	1,211 niños y niñas	número de convenios realizados/ número de convenios programados*100	porcentaje de convenios realizados	\$65,000.00	FISMDF	2021

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS/VIVIENDAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2.1.1 Consolidar el programa de desayunos escolares en las escuelas de nivel básico en coordinación con el DIF Estatal.	En el municipio de Santa María del Tule el analfabetismo, la deserción y la no asistencia a los centros educativos sigue siendo un problema que afecta a la población.	Programa de desayunos fríos	2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1	1,211 desayunos	1,211 niños y niñas	desayunos escolares entregados/total de desayunos programados*100	Porcentaje de desayunos entregados	\$80,000.00	FISMDF	2020
2.1.2 Gestionar becas para estudiantes con escasos recursos ante el IEEPO.		Programa de becas escolares	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1,211 desayunos	1,211 niños y niñas	becas entregadas/total de becas programadas*100	Porcentaje de becas programadas	\$0.00	Secretaria del Bienestar	2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Discapacidad y adultos mayores	Garantizar una atención de calidad a las personas adultas mayores y con discapacidad para mejorar el bienestar de los habitantes del municipio de Santa María del Tule.	1.1. Mejorar la atención de las personas adultas mayores y con discapacidad. 1.2. Implementar programas de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS/VIVIENDAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1.1 Rehabilitar el espacio "Casa del pueblo".	El municipio no se cuenta con estrategias y programas específicos que tengan como objetivo atender a la población que por su condición se encuentran en situación de vulnerabilidad, como es el caso de la población adulta mayor o en vejez, así como con la población con algún tipo de discapacidad.	Rehabilitación de la casa del pueblo.	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.a	1 obra	648 personas	Metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados programados*100	Porcentaje de metros cuadrados programados	\$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022
1.2.1 Capacitar al personal para atender a las personas adultas mayores.		Programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	1, 5, 10	1.3, 1.4, 5.1, 10.2	1 programa anual	648 personas	Numero de pensiones entregadas/total de pensiones programadas*100	Porcentaje de pensiones programadas	\$0.00	Secretaria del Bienestar	2020-2022
2.1.1 Instalar programa de atención Integral a personas con discapacidad.		Programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.		1.3, 1.4, 5.1, 10.2	1 programa anual	648 personas	Numero de pensiones entregadas/total de pensiones programadas*100	Porcentaje de pensiones programadas	\$85,000.00	Secretaria del Bienestar	2021
2.1.2 Instaurar programa "Atención Integral al adulto Mayor".		Atención integral al Adulto Mayor.		1.3, 1.4, 5.1, 10.2	1 programa anual	648 personas	Numero de pensiones entregadas/total de pensiones programadas*100	Porcentaje de pensiones programadas	\$45,000.00	Secretaria del Bienestar	2021

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Cultura	Preservar las costumbres y tradiciones del municipio para no perder la identidad del municipio.	1.1 Fortalecer la cultura del municipio.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS/VIVIENDAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1.1 Rehabilitación de la casa de la cultura del municipio de Santa María del Tule.	Santa María del Tule municipio que tiene una diversas diciplinas artísticas como artes plásticas, música, teatro y danza carece de proyectos que fortalezcan estas actividades.	Rehabilitación de casa de la cultura.	4, 11	4.7, 11.4	1 obra	2471 habitantes	Numero de m2 construidos del museo/número de m2 cuadrados programados*100	Porcentaje de m2 construidos del museo municipal	\$1,200,000.00	FISMDF	2020
1.1.2 Promover las manifestaciones culturales espontaneas de la población, como grupos folclóricos, música, pintura y teatro		Programa de fortalecimiento de las disciplinas artísticas.	4, 11	4.7, 11.4	2 programas anuales	1,000 habitantes	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	porcentaje de programas realizados	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Planeta	Medio ambiente y biodiversidad	Garantizar un ecosistema sostenible protegiendo los recursos naturales del municipio de Santa María del Tule.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente. Crear instrumentos de regularización ambiental.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CALCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.1 Generar campañas de saneamiento de los cuerpos de agua dentro del territorio del municipio (limpieza de zonas verdes y ríos.).	El ecosistema de los ríos, han sido dañados y se ven afectados por la huella del hombre, actualmente el líquido que recorre sus cauces son de aguas negras, ya que otros municipios realizan las descargas de drenaje en estos. Las zonas bajas han sido deforestadas por el uso de leña, lo que ha provocado una disminución de árboles, que permitan mejorar el ecosistema y la fauna de la región.	Saneamiento de los ríos cruzan el municipio de Santa María del Tule	15 3, 6, 12 y 13	15.1, 15.3 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b	8 km	8,918	Porcentaje de kilómetros saneados= (no. de kilómetros saneados /total de kilómetros programados) *100	Porcentaje kilómetros saneados	\$250,000.00	propios	2020
1.2 Realizar campaña de reforestación en zonas de atención.		Recuperación de zonas deforestadas del municipio Santa María del Tule	15 3, 6, 12 y 13	15.1, 15.3 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b	6 campaña	8,918	Porcentaje de campañas= (no. de campañas realizadas /total de campañas programadas) *100	Porcentaje campañas realizadas	\$45,000.00	Coinversión	2020
1.3 Taller de cuidado del medio ambiente y recursos naturales.		Taller del cuidado del medio ambiente en Santa María del Tule	15 3, 6, 12 y 13	15.1, 15.3 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b	6 talleres	8,918	Porcentaje de talleres= (no. de talleres realizados /total de campañas programadas) *100	Porcentaje Talleres realizados	\$35,000.00	Coinversión	2020
1.4 Implementar incentivos fiscales para las personas que incorporen medidas ambientales en sus actividades para aumentar la aceptación de estas medidas.		Incentivos fiscales a personas que instauran medidas de protección del medio ambiente en Santa María del Tule	15 3, 6, 12 y 13	15.1, 15.3 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b	150 incentivos	8,918	porcentaje de incentivos fiscales= (núm. de incentivos fiscales /total de incentivos programados) *100	Porcentaje Incentivos fiscales	\$45,000.00	propios	2021 - 2022
2.1 Realizar estudios de impacto ambiental en el municipio que permitan visualizar el grado de deterioro en el municipio.		Estudio de impacto ambiental	15 3, 6, 12 y 13	15.1, 15.3 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b	1 estudio	8,918	porcentaje de estudio de impacto ambiental= (no. de estudios ambientales /total de estudios ambientales programados) *100	Porcentaje de estudio de impacto ambiental	\$120,000.00	FISM	2021
2.2 Elaborar el Plan de ordenamiento ecológico del municipio.		Plan de ordenamiento ecológico	15 3, 6, 12 y 13	15.1, 15.3 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b	1 plan de ordenamiento ecológico	8,918	porcentaje de plan de ordenamiento ecológico= (núm. De plan de ordenamiento ecológico /total de plan de ordenamiento ecológico programado) *100	porcentaje de ordenamiento ecológico realizado	\$120,000.00	FISM	2021

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CALCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.1 Incrementar el número de celdas en el basurero municipal para la disposición de residuos sólidos.	Próximo termino de vida útil de relleno sanitario por incremento poblacional	Ampliación de relleno sanitario tipo D para residuos sólidos urbanos en Santa María del Tule	6, 11, 12	6.2, 6.3 11.1, 11.3, 11.6, 11.a, 12.4, 12.5 12.8, 13.1 15.5,	2 celdas de relleno sanitario tipo D	8,918	Porcentaje de Celda de relleno sanitario= (no. de Celda de relleno sanitario /total de Celda de relleno sanitario programados) *100	Porcentaje de celdas de relleno sanitario	\$4,000,000.00	FISM	2021
1.2 Invertir en la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Los residuos de aguas negras una vez tratados son vertidos al río salado sin dar aprovechamiento de estos	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Santa María del Tule	6, 11, 12	6.2, 6.3 11.1, 11.3, 11.6, 11.a, 12.4, 12.5 12.8, 13.1 15.5,	1 planta de tratamiento	8,918	Porcentaje de construcción de planta de tratamiento = (no. de construcción de planta de tratamiento /total construcción de planta de tratamiento) *100	Porcentaje de planta de tratamiento	\$800,000.00	FISM	2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Prosperidad	Empleo	Incrementar las capacidades de trabajo de los habitantes de la población para obtener una mejor empleabilidad que permita elevar los ingresos familiares.	1. Generar capacitaciones que contribuyan en el desarrollo técnico de los habitantes del municipio para que puedan obtener empleos mejor remunerados.

LÍNEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.1 Taller de oficios para jóvenes del municipio de Santa María del Tule.	45.12% de la población es económicamente no activa	Capacitación para creación de empresa familiar	8, 1, 4	8.5 8.6, 1.4, 1.a, 4.3, 4.4	5	650 personas	Porcentaje de capacitaciones para creación de empresa= (no. de capacitaciones para creación de empresa /total capacitaciones para creación de empresa programadas) *100	Programa de apoyo a productores	\$ 125,000.00	Fondo 28	2020 2022
1.2 Capacitación técnica en la formación de oficios para adultos en el municipio de Santa María del Tule.		Programa de autoempleo para habitantes de Santa María del Tule	8, 1, 4	8.5 8.6, 1.4, 1.a, 4.3, 4.4	450	450 personas	Porcentaje de Empleos generados= (no. de Porcentaje de Empleos generados /total de Empleos generados programadas) *100	Porcentaje de Empleos generados	\$ 230,000.00	Fondo 28	2020 2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Actividades económicas	Fortalecer los sectores productivos del municipio de Santa María del Tule.	1 promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo, y sostenible.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIARIAS	METODO DE CÁLCULO2	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.1 Realizar capacitación técnica a productores de actividades agrícolas en relación con el medio ambiente.	el 64.03% del total de la población ocupada se dedica al sector del servicio y solamente el 4.06% de la población se dedica a las actividades del sector primario dedicado a la producción de alimentos. La baja participación en el sector primario se debe a la falta de capacitación, asistencia técnica y de una fuente de financiamiento que incrementa la competitividad, productividad y la rentabilidad del sector económico.	Capacitación a productores de Santa María del Tule	8,12, 1,2,8,9,12 y 15	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9 : 1.4, 1.a, 2.4, 2.a, 9.b, 10.1, 12.3, 12.b,	5 capacitaciones	120 personas	porcentaje de Capacitación a productores= (no. de porcentaje de Capacitación a productores generados /total de Capacitación a productores programadas) *100	porcentaje de Capacitación a productores	\$120,000.00	Fondo 28	2020 2022
1.2 Establecer programa de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas.		Programa de crédito y financiamiento para actividades económicas	1, 5,8	1.4, 5.5, 5.c, 8.5	60 créditos	340 personas	Porcentaje de créditos otorgados= (no de Porcentaje de créditos otorgados generados /total Porcentaje de créditos otorgados programadas) *100	Porcentaje de créditos otorgados	\$65,000.00	Fondo 28	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO2	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.3 Implementar proyectos de inversión en infraestructura, maquinaria y equipo, con el objetivo de elevar la eficiencia productiva y facilitar la comercialización.		Capacitación a pequeñas y micro empresas del municipio de Santa María del Tule	8, 10	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2	85	80 personas	Porcentaje de capacitaciones a pequeñas y micro empresas= (no de Porcentaje de capacitaciones a pequeñas y micro empresas generados /total de capacitaciones a pequeñas y micro empresas programadas) *100	Porcentaje de capacitaciones a pequeñas y micro empresas	\$450,000.00	coinvertión	2020

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Actividad económica con potencial para el desarrollo	Fortalecer las actividades económicas provenientes del turismo del municipio.	1. Mejorar las actividades económicas provenientes del sector turístico.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO2	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.1 Promover las diferentes fiestas que se realizan en el municipio.	Falta de promoción de las fiestas del municipio a fin de mejorar la economía del municipio.	Promoción de fiesta del municipio	12, 8	12.b,8.5 y 8.6	25	1250 personas	Porcentaje de promociones de fiestas= (no. De promociones de fiestas generados /total promociones de fiestas programadas) *100	Porcentaje de promociones de fiestas	\$ 130,000.00	Ingresos propios	2020
1.2 Establecer alianzas con empresas turísticas, así como con la secretaria de turismo para promover las festividades y atractivos del municipio.	Carencia de alianzas con empresas turísticas para atraer mayor número de visitantes	Alianzas con empresas turística	8, 11	12.b,8.5 y 8.6	6	8918 personas	Porcentaje de alianzas con empresas turísticas = (no. De alianzas con empresas turísticas generados /total alianzas con empresas turísticas programadas) *100	Porcentaje de alianzas con empresas turísticas	\$ 1,500,000.00	coinvertión	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Caminos y carreteras	Fortalecer la infraestructura de los caminos de comunicación incrementando la fluidez de las vialidades del Municipio de Santa María del Tule.	1. Mejorar la infraestructura de caminos de comunicación.

LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.1 Rehabilitar la carretera Cristóbal Colon con concreto hidráulico en el trayecto Santa María del Tule hasta entronque con el libramiento.	La carretera que conlleva al municipio requiere de mantenimiento permanente por ser un tránsito principal para la población y existen calles que necesitan pavimentación ya que en temporada de lluvias son intransitables	Rehabilitar la carretera Cristóbal Colon con concreto hidráulico en el trayecto Santa María del Tule hasta entronque con el libramiento.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	2.5 km	8918 personas	Porcentaje de kilómetros construidos= (no. De kilómetros construidos/total de kilómetros construidos programados) *100	porcentaje de kilómetros construidos	\$ 2,300,000.00	FISM	2020
1.2 Destinar recursos para la construcción y rehabilitación con concreto hidráulico de calles de Santa María del Tule.		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle La Era.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	2712 m2	29 hogares	Porcentaje de kilómetros construidos= (no. De kilómetros construidos/total de kilómetros construidos programados) *100	porcentaje de kilómetros construidos	\$ 1,200,000.00	FISM	2020
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en la privada de camino nacional.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	1230 m2	5 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros construidos programados) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 1,320,000.00	FISM	2020
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle tierra y libertad.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	1981 m2	15 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros construidos programados) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 1,350,000.00	FISM	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle tercera privada de camino nacional.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	2051m2	10 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros programadas) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 1,620,000.00	FISM	2020
		Rehabilitación de la calle Unión.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	103 m2	18 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros programadas) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 850,000.00	FISM	2020
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera privada Las Flores	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	620m2	10 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros programadas) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 650,000.00	FISM	2020
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle dieciocho de diciembre.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	1800 m2	22 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros programadas) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 1,100,000.00	FISM	2020
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo de la Agencia Santa Cruz Güendulain.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	1656 m2	45 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros programadas) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 1,450,000.00	FISM	2020
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle primera privada el Arenal	5 8 9 11 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	1683 m2	26 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros programadas) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 1,450,000.00	FISM	2020
		Rehabilitación de caminos cosecheros.	11, 5, 8, 9 y 17	11.2, 11.3 8.2, 9.1, 17.7	25 km	2142 hogares	Porcentaje de metros construidos= (no. De porcentaje de metros construidos/total metros programadas) *100	porcentaje de metros construidos	\$ 850,000.00	FISM	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
PAZ	Seguridad pública Municipal	Garantizar un entorno pacífico, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la imagen Garantizar la seguridad protección de los ciudadanos.

LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.1 Certificar a los policías de Santa María del Tule.	Carencia de certificación de policías en el Municipio de Santa María del Tule.	Certificación de policías del Municipio de Santa María del Tule.	13, 11	4, 11, 16	1 programa	18	Porcentaje de policías certificados= (no. de policías certificados /total policías certificados programadas) *100	Porcentaje de policías certificados	\$ 120,000.00	FORTASEG	2020
1.2 Capacitación a policías en temas de derechos humanos de Santa María del Tule.	La aplicación de los derechos humanos no se da a la hora de realizar las detenciones.	Capacitación a policías en temas de derechos humanos	13, 11	4.7 11.7, 16.4 y 16.8	45 policías	18	Porcentaje de policías capacitados en temas derechos humanos= (no. de policías capacitados en temas derechos humanos /total policías capacitados en temas derechos humanos programadas) *100	Porcentaje de policías capacitados en temas derechos humanos	\$ 95,000.00	FORTASEG	2020
1.3 Dotar a los policías con uniformes y equipamiento que les permitan realizar mejor sus funciones.	Falta de equipamiento en el cuerpo policial.	Adquisiciones de equipo para policías municipales de Santa María del Tule	13, 11	4.7 11.7, 16.4 y 16.8	45 policías	18	Porcentaje de equipamiento para policías= (no. de equipamiento para policías /total equipamiento para policías programadas) *100	Porcentaje de equipamiento para policías	\$ 35,000.00	FORTASEG	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
2.1 Establecer programa de escuela segura, con la participación de la policía municipal.	Como medida preventiva se instaura una vigilancia en escuelas	Vigilancia de escuelas	13, 11	4.7 11.7, 16.4 y 16.8	17 escuelas	8,918	Porcentaje de escuelas con presencia policiaca= (no. de escuelas con presencia policiaca/total escuelas con presencia policiaca programadas) *100	Porcentaje de escuelas con presencia policiaca	\$ 450,000.00	RAMO 28	2020 -2022
2.2 Crear un programa mujer segura, para garantizar la protección.	Falta de confianza para realizar denuncias.	Programa mujer segura	13, 11	4.7 11.7, 16.4 y 16.8	1 programa	8,918	Porcentaje de programa mujer segura= (no. de programa mujer segura/total programa mujer segura programados) *100	Porcentaje de programa mujer segura	\$ 35,000.00	FORTASEG	2020 -2022
2.3 Implementar en conjunto con el gobierno estatal programas de prevención del delito.	Falta de capacitación a las personas para atender problemas de prevención al delito.	Programa de prevención del delito	13, 11	4.7 11.7, 16.4 y 16.8	6 programas	8,918	Porcentaje de capacitación de prevención del delito= (no. de capacitación de prevención del delito/total capacitación de prevención del delito programadas) *100	Porcentaje capacitación de prevención del delito	\$ 20,000.00	propios	2020
2.4 Seguimiento puntual de las demandas ciudadanas para conciliar la problemática social entre la población y tener una estadística de los delitos cometidos.	falta de datos estadísticos para conocer los problemas por actos delictivos en el municipio	Programa de Atención a demandas ciudadanas	13, 11	4.7 11.7, 16.4 y 16.8	1 programa	8,918	Porcentaje de programa de atención a demandas ciudadanas= (no. de programa de atención a demandas ciudadanas/total programa de atención a demandas ciudadanas programadas) *100	Porcentaje de programa de atención a demandas ciudadanas	\$ 85,000.00	otros	2020 - 2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Prevención de desastres	Impulsar la prevención de desastres naturales y contingencias para mejorar la capacidad de respuesta en el municipio de Santa María del Tule.	1. Desarrollar la cultura de prevención de desastres.

LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1.1 Implementar simulacros y capacitaciones para prevención de desastres.	Carencia de simulacros en la población con la finalidad de estar preparados para un desastre natural, Templares, huracanes, etc.)	Simulacros de prevención municipal	13, 11 y 16	13.1, 13.b, 16.1, 16.2, 16.5, 11.b, 11.7, 16.4, 16.8	3 simulacros	8,918	Porcentaje de simulacros de prevención= (núm. de simulacros de prevención/total simulacros de prevención programadas) *100	porcentaje de simulacros de prevención	\$ 120,000.00	otros	2020 - 2022
1.2 Actualizar el Atlas de riesgos del municipio.	El instrumento que existe requiere corresponde al 2013.	Actualización de Atlas de riesgos	13, 11 y 16	13.1, 13.b, 16.1, 16.2, 16.5, 11.b, 11.7, 16.4, 16.8	1 Atlas de riesgo actualizado	8,918	Porcentaje de actualización de Atlas de riesgo= (núm. de actualización de Atlas de riesgo/total actualización de Atlas de riesgo programadas) *100	porcentaje de actualización de Atlas de riesgo	\$ 80,000.00	otros	2021
1.3 Aplicar el Plan de contingencias municipal de acuerdo a la actualización del Atlas de Riesgo del municipio.	Falta de aplicación de procedimientos contra contingencia.	Programa de revisión de plan de contingencias	13, 11 y 16	13.1, 13.b, 16.1, 16.2, 16.5, 11.b, 11.7, 16.4, 16.8	1 programa	8,918	Porcentaje de revisión de plan de contingencias= (núm. de revisión de plan de contingencias/total revisión de plan de contingencias programadas) *100	porcentaje de revisión de plan de contingencias	\$ 60,000.00	otros	2021

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Alianzas	Organización municipal	Garantizar una organización municipal eficiente para mejorar las relaciones productivas y satisfactorias en beneficio de los ciudadanos del municipio de Santa María del Tule.	1 fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1 Elaborar guía de funciones que permitan saber cuáles son las responsabilidades y acciones que deben ejercer de acuerdo al cargo conferido.	Falta de habilidades sobre el manejo de la administración a la que fueron electos y no cuentan con una preparación para ejercerla.	Elaborar manual de organización municipal.	1, 17	1.4, 17.8, 17.16	1 manual	18 servidores públicos	Porcentaje de manual de organización	número de manuales de organización realizado/número de manuales de organización programados/100	\$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
1.2 Establecer talleres específicos para cada uno de los integrantes del cabildo.		Talleres a los servidores públicos con base a sus funciones.	1, 17	1.4, 17.8, 17.16	5 talleres	18 servidores públicos	numero de talleres generados/número de talleres programados*100	porcentaje de talleres	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Coordinación y gestión municipal	Garantizar un gobierno prospero en beneficio de la población.	1. Fomentar la agenda 2030.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Crear alianza con organismos nacionales e internacionales que otorguen apoyos para la atención de necesidades sociales, ambientales y económicas del municipio.	El municipio debe crear más con alianzas con organismos que le permitan gestionar programas sociales que benefician a la población para un desarrollo social trabajando en equipo con los órganos de participación ciudadana. afrontar los objetivos de la agenda 2030	Alianzas para impulsar los objetivos ODS	1, 2, 17	1.a, 2.a, 17.7, 17.17	2 alianzas	8,918 habitantes	Porcentaje de manual de organización	Num de alianzas/total de alianzas programadas*100	\$20,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
		Promover alianzas con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	1, 2, 17	1.a, 2.a, 17.7, 17.17	3 alianzas	8,918 habitantes	numero de talleres generados/número de talleres programados*100	Num de alianzas/total de alianzas programadas*100	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Finanzas públicas municipales	Mejorar la hacienda pública para incrementar la captación de recursos y puedan ser utilizados en beneficios para los habitantes del municipio de Santa María del Tule.	Instaurar políticas de fortalecimiento a la hacienda pública.

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
11.1 Optimizar los recursos de los gobiernos estatal y federal, así como los ingresos del municipio de los Ramos 28 y 33.	Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para el atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales. Es necesario concientizar a la población en la tributación y generar confianza de los recursos utilizados de acuerdo a las necesidades y sin endeudar a los contribuyentes	Capacitación en el uso de recursos	12, 16, 17	12.2, 15.c, 17.3	4 capacitaciones	18 servidores públicos	capacitaciones impartidas a servidores públicos/total de capacitación programadas*100	porcentaje de capacitaciones	\$12,000.00	Ingresos propios	2020-2022
1.2 Gestionar recursos con los diferentes niveles de gobierno.		Gestión de recursos a la Secretaría de Finanzas.	12, 16, 17	12.2, 15.c, 17.3	6 gestiones	8,918 habitantes	numero de gestiones realizadas/total de gestiones programadas*100	gestiones realizadas	\$25,000.00	Ingresos propios	2020-2022
1.3 Accionar responsablemente en el uso, aplicación y disposición de los recursos del municipio.		Capacitación en la aplicación del presupuesto de egresos.	12, 16, 17	12.2, 15.c, 17.3	3 capacitaciones	18 servidores públicos	capacitaciones impartidas a servidores públicos/total de capacitación programadas*100	porcentaje de capacitaciones	\$15,000.00	Ingresos propios	2020-2022
1.4 Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio de Santa María del Tule		Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	12, 16, 17	12.2, 15.c, 17.3	1 actualización	7,329 habitantes	no de actualizaciones/número total de actualizaciones programadas*100	Actualización de padrón	\$0.00	Tesorería municipal	2020-2022
1.5 Sensibilizar a la sociedad en la contribución de recursos fiscales a fin de mejorar los recursos del municipio.		Platica en asamblea del destino y utilización de recurso.	12, 16, 17	12.2, 15.c, 17.3	6 pláticas	8,918 habitantes	platicas de asamblea/total platicas de asamblea programadas*100	porcentaje de pláticas de asamblea	\$15,000.00	Ingresos propios	2020-2022
1.6 Establecer programa de descuentos a los contribuyentes con rezagos en adeudos municipales.		Descuento a rezagos por concepto de contribuciones municipales 2017, 2018 y 2019.	12, 16, 17	12.2, 15.c, 17.3	1 programa	8,918 habitantes	numero programa de descuentos/total programa de descuentos programados*100	programa de descuentos	\$25,000.00	Ingresos propios	2020
1.7 Ajustar el presupuesto de egresos municipal a la Ley de ingresos con base en la problemática local.		Ajuste al presupuesto de egresos 2020.	12, 16, 17	12.2, 15.c, 17.3	1 ajuste	8,918 habitantes	numero Ajuste a presupuesto de egresos/total Ajuste a presupuesto de egresos	Ajuste a presupuesto de egresos	\$5,000.00	Ingresos propios	2020

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Transparencia y rendición de cuentas	Fortalecer los instrumentos implementados para la rendición y transparencia de acciones municipales.	Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana

LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1 Capacitar en tema de transparencia del uso de los recursos y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.	Existe desconfianza de la sociedad por los abusos cometidos en otras administraciones, la corrupción, el desvío de fondos y la falta de transparencia. La población demanda acceso a la información sobre las actividades del municipio para poder dar seguimiento, de tal manera que permita un beneficio de la población.	Taller de transparencia y rendición de cuentas.	16, 17	16.5, 16.6, 16.10, 17.1, 17.8	2 talleres	18 servidores públicos	Numero de capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas*100	porcentaje de capacitaciones	\$45,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
1.2 Actualizar constantemente la página de transparencia.		Actualización de página de transparencia	16, 17	16.5, 16.6, 16.10, 17.1, 17.8	12 actualizaciones	8,918 habitantes	Numero de actualizaciones de página de transparencia dos*100	porcentaje de actualizaciones	\$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
1.3 Observar de manera constante la rendición de cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la transparencia de las finanzas públicas.		Revisión de informes mensuales.	16, 17	6.5, 16.6, 16.10, 17.1, 17.8	36 informes	8,918 habitantes	Número de informes realizados/número de informes programadas*100	porcentaje de revisión de informes	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Buenas prácticas del gobierno municipal	Establecer una buena práctica municipal como una intervención de desarrollo local	Dar respuesta en los tres componentes administrados: capital humano, recursos financieros y materiales.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1 Fortalecer las capacidades municipales para una mejor prestación y operación de servicios.	La falta de las buenas prácticas municipales impide el buen funcionamiento municipal, ya que no se permite identificar las condiciones y las características de la población, ya que los factores de éxito en un determinado lugar no aplican de igual forma en cualquier otra parte del municipio	Taller de fortalecimiento de capacidades municipales	5, 16, 17	5.5, 16.5, 16.10, 17.16	2 talleres	18 servidores públicos	Numero de talleres realizados/talleres programados*100	porcentaje de talleres realizados	\$14,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
1.2 Fomentar el uso responsable aplicación y disposición de los recursos federales del Municipio.		Taller de aplicación de los recursos municipales	5, 16, 17	5.5, 16.5, 16.10, 17.16	2 taller	18 servidores públicos	Numero de talleres realizados/talleres programados*100	porcentaje de talleres realizados	\$14,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
1.3 Fomentar actividades de colaboración que permitan un mayor involucramiento de las personas		Foros de participación ciudadana	5, 16, 17	5.5, 16.5, 16.10, 17.16	2 foros	8,918 habitantes	Número de foros realizados/foros programados*100	porcentaje de foros realizados	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
1.4 Impulsar programas orientados a la equidad y justicia para toda la población.		Programa para la igualdad entre hombres y mujeres.	5, 16, 17	5.5, 16.5, 16.10, 17.16	2 programas	8,918 habitantes	Numero de programas gestionados/número de programas en existencia*100	número de programas realizados	\$14,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Municipio digital	Impulsar el uso de la tecnología en la administración pública para crear un municipio digital que permita tener un alcance a los ciudadanos y municipio.	1. Fomentar el uso de tecnologías del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUM DE PERSONAS BENEFICIADAS	METODO DE CÁLCULO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.1 Instaurar un sistema de información municipal que permita el acceso a todos los ciudadanos.	La carencia de tecnología impide un avance en procesos que permitan mejorar la atención a la población, allegarse de manera más eficiente y pronta de los programas que permiten mejorar las condiciones del municipio, así como transparentar la función pública de los servicios gubernamentales.	Instalación de sistema digital municipal	16	16.5, 16.6, 16.10, 9.c	1 sistema digital	8,918 habitantes	número de sistemas digitales elaborados/número de sistemas digitales programados	Sistema digital	\$65,000.00	Ingresos propios	2021
1.2 Sistematizar los procedimientos recaudatorios del municipio para mejorar su transparencia y eficacia		Sistematización de procedimientos recaudatorios	16	16.5, 16.6, 16.10, 9.c	1 sistema	8,918 habitantes	número de Sistematización de procedimientos recaudatorios/Sistematización de procedimientos recaudatorios programados	Sistematización de procedimientos recaudatorios	\$45,000.00	Ingresos propios	2021
1.3 Digitalizar los procedimientos administrativos para mantener informada a la sociedad de las acciones del municipio		Digitalización de procedimientos administrativos	16	16.5, 16.6, 16.10, 9.c	8 procedimientos	18 servidores públicos	número de Sistematización de procedimientos administrativos/Sistematización de procedimientos administrativos programados	Numero Digitalización de procedimientos administrativos / Digitalización de procedimientos administrativos *100	\$35,000.00	Ingresos propios	2021

b) Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

30-409 - 00017
 Comandancia en Jefe
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Santa María del Tule, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 16:30 horas del día nueve de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Gregorio Peralta Vásquez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Página 1 de 11
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	 
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
11. Información del Convenio Merco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 19 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 27 personas de un total de 31 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

Página 2 de 11
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


20-409-1-00017
Comisariado Ejidal
Ma del Tule
Oaxaca, Oax.

4.1 Integrantes del Consejo

Se será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **membros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Se serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

Página 3 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE VIVIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE VIVIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

20-409-1-00017

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

Página 4 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

20-409-1-00017

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020-2022

Página 4 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

20-409-1.01035
Comisariado Ejecutivo
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax., Centro, Oax.
2020 - 2022

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando, que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, asimismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, acordaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- El consejo informa que ya está integrado el Consejo de Protección Civil, que permite la prevención y reducción de riesgos de desastres.

SEGUNDO.- Se incorpora a la C. Angélica María Vásquez Luis, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se informa que en Asamblea General de Ciudadanos de fecha 08 de marzo de 2020, se nombró a los integrantes del Comité de Contraloría Social, quedando los siguientes ciudadanos: Arq. Nelson Hernández García y Lic. Alejandra Amanda Pablo López. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como,

Página 7 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGIA
Mpio. Santa María Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día de hoy 9 de marzo del 2020, a las 17:30 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Gregorio Peralta Vásquez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17:20 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

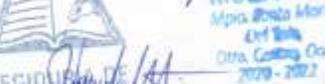
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

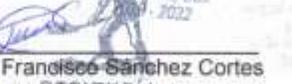
Por el H. Ayuntamiento.


C. Gregorio Peralta Vásquez
Presidente Municipal

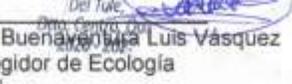

C. Pedro T. Cabrera Matías
Síndico Municipal

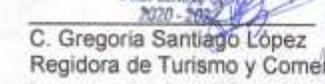

C. Fernando Matías Manuel
Regidor de Hacienda


C. Valente P. Martínez Vásquez
Regidor de Educación


C. Francisco Sánchez Cortes
Regidor de Obras


C. Edger L. Vasquez Manuel
Regidor de Salud

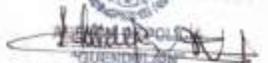

C. Buenavista Luis Vásquez
Regidor de Ecología


C. Gregoria Santiago López
Regidora de Turismo y Comercio


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María del Tule, Oax. 2020-2022


C. Miguel Jarquín Hernández
Regidor de Cultura y Deporte

Autoridades Auxiliares



C. Miguel Cernas Navarro
Agente de Policía de
Santa Cruz Güendulain



Representante de Colonia



C. Romana Eriisa López Mayorga
Presidenta del Comité Directivo del
Fraccionamiento El Retiro

Representantes Agrarios



20-408-1-00017
Comisariado de Bienes Comunales
Representante de Bienes Comunales
Santa Ma. del Tule,
Oaxaca, Oax.





C. David Matías López
Representante de Bienes Ejidales



Comisariado Ejidal
Santa Ma. del Tule,
Oaxaca, Oax.

Representantes de Comités.



C. Gustavo Vasquez Jarquin
Presidente del Comité del
Drenaje Sanitario



C. Victor Hugo Matias Luis
Presidente del Comité de Padres
De Familia del Jardín de niños
"Vicente Guerrero"




ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
PROFRA. TERESA LUNA VARGAS
Clave: 200JN0250U
Fraccionamiento El Retiro
Santa María del Tule, Oax.
C. Inés Ester Chanona Hernández
Presidenta del Comité de Padres
de Familia del Jardín de niños
"Teresa Luna Vargas"


ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
Esc. Primaria Fed.
VICENTE GUERRERO
C. Javier Francisco Jiménez Jarquín
Presidente del Comité de Padres
de Familia de la Escuela Primaria
"Vicente Guerrero"


C. Laura López Acevedo
Presidenta del Comité de Padres
De Familia de la Escuela Primaria
"Cuitláhuac"
Escuela Prim. Federal
Cuitláhuac,
Santa María del Tule, Oax.


C. Américo González Fuentes
Presidente del Comité de Padres
de Familia de la Escuela Primaria
"Ricardo Flores Magón"
Esc. Prim. Fed.
El Retiro,
Sta. Ma. El Tule,
Centro, Oax.


C. Dulce María Bautista Cruz
Presidenta del Comité de Padres
De Familia de la Escuela Primaria
"Guillermo Prieto"


C. Eduardo Soto
Presidente del Comité de Padres
de Familia de la Escuela Secundaria
"Lázaro Cárdenas del Río"
Esc. Sec. Fed.
Lázaro Cárdenas del Río,
Centro, Oax.


C. Angélica María Vásquez Luis
Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres


C. Rosalino Santiago López
Coordinador de Protección
Civil Municipal
Santa María del Tule,
Oaxaca,
2020 - 2022

Otros auxiliares.


C. Magdalena Cristina Cabrera Ramírez
Tesorera Municipal
Santa María del Tule,
Oaxaca,
2020 - 2022


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Santa María del Tule,
Oaxaca,
2020 - 2022


Arq. Nelson Hernández García
Contralor Social


Lic. Alejandra Amanda Pablo López
Contralor Social

Invitados con derecho a voz


Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe del Módulo del Enlace Técnico
Oaxaca de Juárez COPLADE



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUÁREZ


C. Reina Flores Ramírez
Secretaría Municipal y del
CDSM, Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022




SECRETARÍA
MUNICIPAL
Municipio Santa María
Del Tule,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA
MUNICIPAL
Municipio Santa María
Del Tule,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA
CULTURA Y
DEPORTE
Municipio Santa María
Del Tule,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Municipio Santa María
Del Tule,
Dpto. Centro, Oax.
2020 - 2022

c) **Acta de Priorización de obras**

SANTA MARÍA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Santa María del Tule**, Distrito del Centro, Estado de **Oaxaca**, siendo las **18:00** horas del día **09** del mes de **Marzo** del año **dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa en las instalaciones del **Palacio Municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio **fiscal 2020**, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:

Página 1 de 13
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COMISARIO
 Carlos Sánchez del Tule
 Oaxaca, Oax.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María del Tule, Oax.
 Otto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María del Tule, Oax.
 Otto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María del Tule, Oax.
 Otto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
 Mpio. Santa María del Tule, Oax.
 Otto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa María del Tule, Oax.
 Otto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa María del Tule, Oax.
 Otto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 Mpio. Santa María del Tule, Oax.
 Otto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. Santa María del Tule, Oax.
 Otto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 b) Otras fuentes de Financiamiento.

12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
 13. Acuerdos.
 14. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 consejeros de 31 convocados, de los cuales son 19 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal **C. Gregorio Peralta Vásquez**, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, **C. Reyna Flores Ramirez**, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE Lic. **Luis Aquiles López Sosa** informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ **5,080,301.00** (CINCO MILLONES, OCHENTA MIL, TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación

20 - 400 - 1 - 00012
 CONISARAB
 Santa María del Tule,
 Oaxaca, Oax.

Página 2 de 13
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oax. Centro, Oax.
2020 - 2022

General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y regiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Página 3 de 13
Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

20 - 409 - 1 - 0001
COMISARIADO EJECUTIVO
Santa María del Tule
Oaxaca, Oax.

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

Orden de Priorización	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
19	SANTA MARIA DEL TULE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRIV. JARDUN MARTINEZ	POSTE	6	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	5	9	7	DIRECTA
20	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA EL ARENAL	M2	180	11	11.3	20	10	10	COMPLEMENTARIA
21	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DIECIOCHO DE DICIEMBRE	M2	180	11	11.3	22	11	11	COMPLEMENTARIA
22	SANTA MARIA DEL TULE	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE DIECIOCHO DE DICIEMBRE	LUMINARIA	6	1, 11	7.1, 11.3	22	11	11	COMPLEMENTARIA
23	SANTA MARIA DEL TULE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DOCE DE DICIEMBRE	M	200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	72	48	DIRECTA
24	SANTA MARIA DEL TULE	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DOCE DE DICIEMBRE, PARA EL ARENAL	M	250	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	30	78	48	DIRECTA
25	SANTA MARIA DEL TULE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE DOCE DE DICIEMBRE, PARA EL ARENAL	POSTES	6	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	10	27	33	DIRECTA
26	SANTA MARIA DEL TULE	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL	M	3000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1000	8800	4500	DIRECTA
27	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DEL FRACC. EL RETIRO	LAMPARAS	20	7, 11	7.1, 11.3	100	340	380	COMPLEMENTARIA
28	SANTA MARIA DEL TULE	MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" DEL ARENAL	M	300	4	4.0	502	246	298	DIRECTA
29	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN AREA DE REHABILITACION DE EDUCACION INFANTIL EN LA ESCUELA	M2	208	4	4.1, 4.2, 4.5	323	194	129	DIRECTA

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oaxca, Oax.
2020-2022

SANTA MARÍA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Oaxca, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Medios obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
30	SANTA MARIA DEL TULE	PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGON" CLAVE: 200PR033W, EN EL FRACC. EL RETIRO	M2	48	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	550	300	250	DIRECTA
31	SANTA MARIA DEL TULE	MEJORAMIENTO DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "LAZARO CARDENAS DEL RIO" CLAVE: ES- 372-64 200ES005M	ML	160	4	4.3	550	300	250	DIRECTA
32	SANTA MARIA DEL TULE	REHABILITACION DE CANCHA DE BASQUETBOL, EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "LAZARO CARDENAS DEL RIO" CLAVE: ES- 372-64 200ES005M	M2	420			550	300	250	COMPLEMENTARIA
33	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "PROFRA. TERESA LUNA VARGAS" CLAVE: 200JN095U, EN EL FRACC. EL RETIRO	ML	220	4	4.3, 4.5	181	80	81	DIRECTA
34	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS "PROFRA. TERESA LUNA VARGAS" CLAVE: 200JN095U, EN EL FRACC. EL RETIRO	OBRA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	181	80	81	DIRECTA
35	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE CISTERNA, EN EL JARDIN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO" CLAVE: 200JN057J	M3	10	1, 8, 7	1.1, 1.2, 1.4, 8.4, 7.1	150	90	90	DIRECTA
36	SANTA MARIA DEL TULE	REHABILITACION DE BIBLIOTECA, EN EL JARDIN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO" CLAVE: 200JN057J	M2	90	4	4.1, 4.2, 4.5	150	90	90	DIRECTA
37	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO" CLAVE: 200JN057J	M	100	4	4.5	200	1160	850	DIRECTA
38	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO" CLAVE: 200JN057J	M2	41	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	96	34	31	DIRECTA

Página 7 de 13

COMISARADO DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.

20 - 489 - 1 - 60617
COMISARADO DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.
Santa María del Tule,
Oaxca, Oax.

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule, Oax.
2020 - 2022

SANTA MARÍA DEL TULE

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Medios obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
30	SANTA CRUZ GUENDULAIN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "CUTLAHUAC" CLAVE: 20DPR1893C	M	300	4	4.5	54	34	27	DIRECTA
40	SANTA CRUZ GUENDULAIN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDRALICO	M2	1950	11	11.3	270	390	308	COMPLEMENTARIA
41	SANTA CRUZ GUENDULAIN	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN PRIV. CAMINO NACIONAL	POSTES	10	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	45	90	90	DIRECTA
42	SANTA MARIA DEL TULE	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	KM	25	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	2471	4142	3494	DIRECTA

1/ Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Medios obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
43	SANTA MARIA DEL TULE	AMPLIACION DEL RE-LLENO SANITARIO, TIPO "D" PARA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	CELDA	2	2471	4142	3494
44	SANTA MARIA DEL TULE	REHABILITACION DE LA CARPETA ASFALTICA TRAMO ARCO ORIENTE-ENTRONGUE SANTA CATALINA DE SIENA	KM	1.5	2471	4142	3494
45	SANTA MARIA DEL TULE	REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA EN EL FRACC. EL RETIRO	OBRA	1	1219	4560	3690
46	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL FRACC. EL RETIRO	M2	1100	1219	4560	3690
47	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	OBRA	1	350	420	380
48	SANTA CRUZ GUENDULAIN	CONSTRUCCION DE SALA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "CUTLAHUAC" CLAVE: 20DPR1893C	M2	96	28	34	37
49	SANTA MARIA DEL TULE	DESASOLVE DEL CAJISE DEL RIO SALADO	KM	3	2250	2400	2100
50	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EL ARENAL	M2	6180	500	1176	900
51	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, TRANC CAMINO NACIONAL, LA LOMA	M2	12526	1060	2030	1700
52	SANTA MARIA DEL TULE	REHABILITACION DEL PARQUE MUNICIPAL EN ZONA DEL QUICICO	M2	815.48	2471	4142	3494
53	SANTA MARIA DEL TULE	CONSTRUCCION DE SALA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GUILLERMO PRETO" CLAVE: 20DPR1893C EN EL FRACC. EL RETIRO	M2	96	305	190	125

PÁGINA 8 DE 13
Lista de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

20 - 409 - 1 - 00637
COORDINADO E. P. G.
Carrera 10 Norte del 2do.
Quinton, Oax



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Alvaro Santos Alvarado
 Del Tule,
 Oaxaca, Oax.,
 2020 - 2022



MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE



REGIDURÍA ECOLOGÍA
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Oaxaca, Oax.,
 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
54	SANTA MARÍA DEL TULE	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1	3471	4142	3494
55	SANTA MARÍA DEL TULE	EQUIPAMIENTO CON MATERIAL QUIRURGICO EN LA UNIDAD MEDICA RURAL No. 350	EQUIPO	1	3471	4142	3494
56	SANTA MARÍA DEL TULE	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO MUNICIPAL	OBRA	1	3471	4142	3494
57	SANTA MARÍA DEL TULE	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL	M	3000	1000	5500	4500
58	SANTA MARÍA DEL TULE	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DEL PRACC, EL RETIRO	M	5000	1200	4500	3800
59	SANTA MARÍA DEL TULE	ADAPTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS COMPLETOS EN DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EXISTENTES 6.00 X 8.00, CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN EN ESTRUCTURA REGIONAL 8.00 X 8.00 Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDIN DE NIÑOS PROFRA, TERESA / UNA VARGAS CLAVE 200/1.0550U	OBRA	1	161	80	81

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social el día **08 de Marzo del año en curso**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

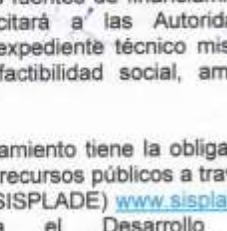
SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos

Página 9 de 13

Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Oaxaca, Oax.,
 2020 - 2022



MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE



REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Oaxaca, Oax.,
 2020 - 2022



(SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM, **C. Gregorio Peralta Vásquez**, declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **20:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

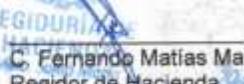


INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento:


C. Gregorio Peralta Vásquez
Presidente Municipal


C. Pedro T. Cabrera Matias
Síndico Municipal

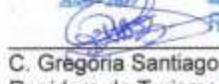

C. Fernando Matias Manuel
Regidor de Hacienda


C. Valente P. Martínez Vásquez
Regidor de Educación


C. Francisco Sánchez Cortes
Regidor De Obras


C. Edgar L. Vázquez Manuel
Regidor de Salud


C. Buenaventura Luis Vázquez
Regidor de Ecología


C. Gregoria Santiago López
Regidora de Turismo y Comercio

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020-2022

COMISARIADO EJECUTIVO DE BIENES COMUNALES
88-408-1-00011
Santa María del Tule, Oaxaca

COMISARIADO EJECUTIVO DE BIENES COMUNALES
88-408-1-00011
Santa María del Tule, Oaxaca

DEPORTE
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax.

Autoridades Auxiliares

C. Miguel Jarquín Hernández
Regidor de Cultura y Deporte

C. Misael Cernas Navero
Agente de Policía de Santa Cruz Goquiáin

Representante de Colonia

C. Román Elisa López Mayorga
Presidenta del Comité Directivo del Fraccionamiento El Retiro

Representantes Agrarios

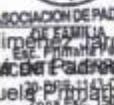
C. Antonio Vázquez Vázquez
Representante de Bienes Comunales

C. David Matías López
Representante de Bienes Comunales

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS

Página 11 de 13

Representantes de Comités.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María del Tule Ota. Centro, Oax. 2020 - 2022	SANTA MARIA Representantes de Comités. OAXACA	 I. E. E. P. O. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO" 200UN05721 SANTA MARIA DEL TULE 0001 OAXACA
 COMITÉ DEL DRENAJE SANITARIO Mpio. Santa María del Tule Ota. Centro, Oax. 2020 -	C. Gustavo Vásquez Jarquín Presidente del Comité del Drenaje Sanitario	 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO" PROPR. TERESA LUNA VARGAS CLAVE: 200UN05721 Fraccionamiento El Retiro Santa María del Tule, Oax.
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "TERESA LUNA VARGAS" Mpio. Santa María del Tule Ota. Centro, Oax. 2020 -	C. Inés Ester Chanona Hernández Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de niños "Teresa Luna Vargas"	 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO" ESC. PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" Santa María del Tule, Oaxaca.
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" Mpio. Santa María del Tule Ota. Centro, Oax. 2020 -	C. Laura López Acevedo Presidente del Comité de Padres De Familia de la Escuela Primaria "Cuitláhuac"	 ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" CLAVE: 200UN05721 Fracc. El Retiro Santa María del Tule, Oaxaca.
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "GUILLERMO PRIETO" Mpio. Santa María del Tule Ota. Centro, Oax. 2020 -	C. Dulce María Bautista Cruz Presidenta del Comité de Padres De Familia de la Escuela Primaria "Guillermo Prieto"	 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA "F 64" de la Escuela Secundaria "Lázaro Cárdenas del Río" CLAVE: 200UN05721 Fracc. El Retiro Santa María del Tule, Oaxaca.
 REGISTRARIA MUNICIPAL DE MUJERES Mpio. Santa María del Tule Ota. Centro, Oax. 2020 -	C. Angélica María Vásquez Luis Titular de la Instancia Municipal de Mujeres	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María del Tule, Ota. Centro, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax.

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax.

Otros auxiliares:

ESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020-2022

C. Magdalena Cristina Cabrera Ramírez
Tesorera Municipal

Arq. Nelson Hernández García
Contralor Social

Lic. Alejandra Amanda Pablo López
Contralor Social

Invitados con derecho a voz

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe del Módulo del Enlace Técnico Oaxaca de Juárez COPLADE

C. Reina Flores Ramirez
Secretaría Municipal y del CDSM.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule, Oax. Centro, Oax. 2020-2022

Página 13 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

MISRAEL CERDAS NAVARRO

AGENCIA DE POLICIA
"ORINDULIAN"
Mpio. Santa María del Tule
Dpto. Oaxaca, Oax.

Laura Lopez

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
de la Escuela Secundaria Federal
"CEFFTA-ALTIAC"
Guadalupe, el Tule, Oax.

ESCUELA PRIMARIA
"GUILLERMO PRIETO"
CLAVE: 200PR193J
FRACC. EL RETIRO
STA. M. EL TULE
OAXACA, OAX.

ESCUELA PRIMARIA
"WILFRIDO FLORES MORA"
CLAVE: 200PR303M
Fracc. El Retiro
Sta. Ma. El Tule
Centro Oax.

ROSLINDO SANTIAGO LÓPEZ

A.E.P.O.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"JARDIN DE NIÑOS
VICENTE GUERRERO"
20DJN0572I
SANTA MARIA DEL TULE 0001
SANTA MARIA DEL TULE 400
OAXACA

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
"JARDIN DE NIÑOS
PROFRA. TERESA LUNA VARGAS"
Clave: 20DJN0850J
Fraccionamiento El Retiro
Santa María del Tule, Oax.

20-409-1-80817
Comisariado de
Bienes Comunales
Santa Ma. del Tule,
Oaxaca, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
F64
de la Escuela Secundaria
Federal "Jesús Crisóstomo
del Río"
CALLE 20-044 EL RETIRO
Santa María del Tule,
Oaxaca

Coordinación General del
Comité Estatal de Desarrollo
para el Desarrollo
JEFFERSON RODRIGUEZ DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUARIZ

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
Esc. Primaria Fed.
VICENTE GUERRERO
20-OPR-1143-0
Zona Esc. 150
Santa María del Tule
Centro, Oax.

d) **Acta de Aprobación del Plan de Desarrollo Social Municipal**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Sta. María el Tule, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO,
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE, PERIODO 2020-2022.

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

En el Municipio de Santa María del Tule, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las dieciocho horas, del día veintidós de mayo del año dos mil veinte, reunidos en el salón de sesiones, interior del Palacio Municipal de esta localidad, los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como objetivo aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

-----**Orden del Día**-----

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Declaratoria del quórum.
Tercero. Instalación legal de la Sesión.
Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
Octavo. Asuntos generales.
Novena. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Gregorio Peralta Vásquez**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Tule, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo:

C. Gregorio Peralta Vásquez	Presidente Municipal
C. Pedro Tomas Cabrera Matias	Síndico Municipal
C. Fernando Matías Manuel	Regidor de Hacienda
C. Valente Pablo Martínez Vásquez	Regidor de Educación
C. Francisco Sánchez Cortes	Regidor de Obras
C. Edgar Lorenzo Vásquez Manuel	Regidor de Salud
C. Buenaventura Luis Vásquez	Regidor de Ecología
C. Gragonia Santiago López	Regidora de Turismo y Comercio
C. Miguel Jarquin Hernández	Regidor de Cultura y Deporte

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de nueve concejales de los nueve concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano **Gregorio Peralta Vásquez**, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Del Tule,
 Dto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Sta. María el Tule, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TERCERO. **Instalación legal de la Sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gregorio Peralta Vásquez, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las dieciocho horas con quince minutos, del día veintidós de mayo del año dos mil veinte, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Santa María del Tule, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

CUARTO. **Aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

QUINTO. **Lectura y aprobación del acta anterior.** Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

SEXTO. **Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** Continuando con el orden del día es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 18 de mayo del año 2020, a las 17:18 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

SÉPTIMO. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.** Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes:

- 1) Municipio Incluyente con Desarrollo Social;
- 2) Municipio Moderno y Transparente;
- 3) Municipio Seguro;
- 4) Municipio Productivo e Innovador; y
- 5) Municipio Sustentable, mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

OCTAVO. **Asuntos generales.** No existen asuntos generales que tratar.

NOVENA. **Clausura de la Sesión.** El ciudadano Gregorio Peralta Vásquez, Presidente Municipal de Santa María del Tule, me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar

2

MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE
Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Sta. María el Tule, Oax.

declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las veinte horas del día veintidós del mes de mayo del año 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente
Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional
Santa María del Tule, Oax.

C. Gregorio Peralta Vásquez
Presidente Municipal

C. Pedro Tomás Cabrera Matias
Síndico Municipal

C. Fernando Matias Manuel
Regidor de Hacienda

C. Valentín Pablo Martínez Vásquez
Regidor de Educación

C. Francisco Sánchez Cortes
Regidor de Obras

C. Edgar Lorenzo Vásquez Manuel
Regidor de Salud

C. Buenaventura Luis Vásquez
Regidor de Ecología

C. Grégoria Santiago López
Regidora de Turismo y Comercio

C. Miguel Jarquín Hernández
Regidor de Cultura y Deporte

C. Reina Flores Ramírez
Secretaría Municipal

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Nota: La presente foja es parte integrante del Acto de Acuerdo de Cabildo del Municipio de Santa María del Tule, Oax., de fecha 22 de mayo de 2020, en la cual se aprueba El Plan Municipal de Desarrollo.

e) Fuente de información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, última reforma 6 de febrero de 2020) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México.

Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150519.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (1922, última reforma 15 de mayo de 2019) H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México.

Disponible

en: http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca.pdf

Ley Estatal de Planeación (2016) H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México. Disponible en:

http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/149.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2010, última reforma 15 de mayo de 2019) Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México.

Ley de Planeación (1983, última reforma 16 de febrero de 2018), Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (2011) H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México. Disponible en:

<http://cdam.unsis.edu.mx/files/Servicios%20publicos%20municipales/7%20Calles/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n,%20Desarrollo%20Administrativo.pdf>

Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca (2015, última reforma 31 de octubre de 2017) H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México. Disponible en:

[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/LEY_DE_PROTECCION_CIVIL_Y_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGO_S_DE_DESASTRES_PARA_EL_ESTADO_DE_OAXACA_\(Ref_dto_727_Aprob_LXIII_Legis_30_s_ep_2017_PO_Extra_31_oct_2017\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/LEY_DE_PROTECCION_CIVIL_Y_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGO_S_DE_DESASTRES_PARA_EL_ESTADO_DE_OAXACA_(Ref_dto_727_Aprob_LXIII_Legis_30_s_ep_2017_PO_Extra_31_oct_2017).pdf)

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Oaxaca, México: Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca Recuperado de:

<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (2015)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) (2010). Cuaderno estadístico Municipal Santa María del Tule, Oaxaca, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática Encuesta Intercensal 2015 disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2019) Guía Consultiva de Desempeño Municipal, México: Gobierno Federal de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/457108/Gu_a_2019_24abril.pdf

INEGI (2008). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos de Santa María del Tule

ONU (s.f.) Desarrollo sostenible, disponible en: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

ONU MEXICO (Octubre, 2015) Agenda 2030 disponible en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (2017)

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (2019) disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Atlas de Riesgo Santa María del Tule 2013

Inmujeres (2019) ¿Qué es la igualdad de género? [En línea] consultado el 3 marzo de 2020, de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>

PNUD (2019) Objetivos de Desarrollo Sostenible, Alianzas para lograr los objetivos [En línea] consultado el 20 de marzo de 2020, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html>

Unesco (2019) Igualdad de Género, Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo, Manual Metodológico, pág.104 [En línea] consultado el 15 marzo de 2020, de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

f) Evidencias fotográficas

Mesa de trabajo con personal de la Unidad médica de salud



Recorrido por planta de tratamiento





Recorrido en terreno de Relleno Sanitario Municipal



Proyecto ampliacion de relleno sanitario



Recorrido por escuelas del municipio Santa Maria del Tule y Agencia municipal



Recorrido por zona turista del municipio y comercios



Mercado de artesanías y mercado gastronómico



Correo Postal Mexicano en Santa Maria del Tule



Andador Turistico y plaza municipal



Casa del Pueblo del Municipio Santa María del Tule



Deportivo El Tule



Casa de la Cultura Municipal



Revision y aprobacion del Plan municipal de desarrollo 2020



